

Documento|N°
Oficial 6

Jueves 18 de Diciembre de 2014

PSU



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

PROCESO DE
ADMISIÓN
Consejo de Rectores

INSTRUCCIONES GENERALES
DE MATRÍCULA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

A. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La selección se efectuará previa ordenación decreciente de los postulantes a cada carrera de acuerdo con su puntaje ponderado, de forma tal que se respete estrictamente el orden de preferencia que señaló el postulante, de modo que éste en ningún caso quede seleccionado en más de una de las carreras a las cuales postuló. En cuanto el postulante queda seleccionado en una de sus opciones, se eliminan automáticamente todas las postulaciones de menor preferencia, para todos los efectos.

Siendo la postulación un acto libre y voluntario por medio del cual el candidato señala sus preferencias por carreras e instituciones en un orden de prioridades que él establece, dentro de plazos públicos adecuados y con una información entregada con bastante anticipación, es éste un acto de su exclusiva responsabilidad y cualquier cambio ulterior es improcedente, desde el punto de vista legal.

B. EL PROCESO DE MATRÍCULA

En el Proceso de Matrícula las Universidades procurarán proveer sus Vacantes Oficiales de acuerdo a lo publicado el jueves 25 de septiembre de 2014 en la página web del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) en el documento del Proceso de Admisión "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones".

En el presente documento, cada Universidad difunde públicamente los requisitos y procedimientos para matricularse, lo cual también se difunde en las respectivas páginas web (www.demre.cl/universidades.htm).

Todos los postulantes convocados a matricularse mantendrán su derecho a confirmar su matrícula dentro del plazo públicamente informado por la institución respectiva y, en consecuencia, las Universidades no podrán negar la matrícula a un postulante convocado, aduciendo falta de cupos. La no confirmación de la matrícula en el momento que le correspondía, significará que el postulante libera irrevocablemente la vacante que había obtenido, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Las Universidades participantes se comprometen a respetar estrictamente el Calendario de Matrícula y a no transgredir los plazos y procedimientos acordados. Asimismo, se comprometen a comunicarse internamente la liberación de vacantes que se produzcan como resultado de las convocatorias a matrícula. En ningún caso, dicha comunicación reemplazará la petición de devolución de pagos efectuados a que tiene derecho el alumno, trámite que deberá efectuar el interesado ante la institución de educación superior donde efectuó la matrícula anterior, dentro de los plazos que establece la ley (Período de Retracto).

B.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Convocados.

Se efectuará desde el lunes 12 al miércoles 14 de enero de 2015 de acuerdo a calendario particular de cada Universidad. En este período se matriculan los postulantes consignados en la Lista de Convocados de cada carrera.

B.2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Listas de Espera.

Se realizará desde el jueves 15 al miércoles 21 de enero de 2015 (de acuerdo a calendario particular de cada Universidad).

C. DEBERES DEL POSTULANTE

CONVOCADO A MATRICULARSE

El postulante podrá hacer uso de sólo una vacante del Sistema. En consecuencia, concluido el Proceso de Matrícula, podrá ser alumno de sólo una carrera, en sólo una de las 25 Universidades del Consejo de Rectores o alguna de las 8 Universidades Privadas Adscritas al Proceso de Admisión 2015. El postulante que sea convocado a matricularse podrá ejercer su derecho a ratificar su matrícula, sólo durante el plazo públicamente informado por la institución respectiva.

En caso de que no ejerza su derecho, se entenderá que renuncia irrevocablemente a matricularse. La matrícula queda efectivamente cursada una vez que la persona haya hecho los pagos y trámites establecidos como requisitos por cada Universidad para su formalización.

El convocado que no ratifique su matrícula, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad respectiva para que complete el cupo con otro postulante, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el Consejo de Rectores.

Al momento de matricularse se debe presentar la "Tarjeta de Identificación" timbrada con las pruebas que rindió.

Para el caso justificado de Verificación de Puntajes, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana, sólo el día lunes 29 de diciembre de 2014 en horario de oficina (consultar horario en la Secretaría de Admisión respectiva). Asimismo, para la Verificación fundada de Postulaciones, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana sólo el lunes 12 de enero de 2015 en horario de oficina (consultar horario en la Secretaría de Admisión respectiva).



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS NUEVOS AÑO ACADÉMICO 2015

LA ÚNICA FORMA DE INICIAR EL PROCESO DE MATRÍCULA EN ESTA INSTITUCIÓN ES A TRAVÉS DEL SITIO WEB WWW.MATRÍCULA.UCHILE.CL

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA:

Los resultados del proceso de selección serán publicados el **domingo 11 de enero de 2015** a través del portal www.uchile.cl de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00, la lista de personas convocadas y en lista de espera en carreras o programas de la Universidad de Chile.
- A partir de las 23:00, todos los resultados de la selección del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores.

En dicha página encontrará la información y el enlace al sitio web de matrícula que contiene la información y las opciones necesarias para concretar la matrícula, tanto para el proceso regular (PSU) como para las siguientes vías de Ingreso Especial:

- Cupos supernumerarios Beca de Excelencia Académica, "BEA".
- Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa, SIPEE.
- Sistema de Ingreso para Deportistas Destacados.
- Sistema de Ingreso vía Convenio Étnico.
- Programa de Equidad de Género.
- Programa "Escuela de Desarrollo de Talentos".

B. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer Período de Matrícula

Lunes 12 de enero a las 00:01 hasta el miércoles 14 de enero de 2015 a las 14:00.

En este período deben concretar su matrícula todos los postulantes convocados en cada carrera o programa, por cada una de las vías de ingreso de la Universidad. Para ello, deben ingresar al sitio www.matricula.uchile.cl, seguir los pasos indicados y completar totalmente el Proceso. Aquellos postulantes que no concreten su matrícula en el período indicado perderán el cupo asignado y este será re adjudicado a los postulantes de la lista de espera respectiva.

Segundo Período de Matrícula (Lista de Espera)

Jueves 15 de enero a las 09:00 hasta el Viernes 16 de Enero de 2015 a las 13:00 hrs.

A partir de las 00:01 del jueves 15 de enero de 2015, se publicarán en www.uchile.cl, los postulantes convocados en cada

carrera o programa por cada una de las vías de ingreso de la Universidad en estricto orden de precedencia de la lista de espera.

En la misma página se publicará el rango numérico de postulantes a cada carrera y todas las instrucciones para suscribir (firmar) la Lista Adicional de Espera, correspondiente al Tercer Período de Matrícula, cuando corresponda.

Los postulantes llamados al segundo período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior, deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en Portugal 84, Santiago Centro, en el Centro de Apoyo a la Matrícula.

Tercer Período de Matrícula

(Lista Adicional de Espera):

Sábado 17 de enero de 2015 a las 9:00 al miércoles 21 de enero a las 12:00.

Inmediatamente terminada la matrícula de Lista de Espera y hasta el mediodía del miércoles 21 de enero 2015, de existir cupos disponibles, se llamará a los postulantes que ratificaron su postulación firmando la Lista Adicional de Espera (LAE).

Previamente, los postulantes deben firmar la Lista Adicional de Espera, lo que se realiza de forma presencial en el Centro de Apoyo a la Matrícula, ubicada en Portugal 84, el día **jueves 15 de enero entre 09:00 y 18:00.**

Los postulantes que sean convocados por Lista Adicional de Espera serán llamados por teléfono al número que registraron al suscribir la lista. La adjudicación se hará caso a caso de acuerdo a la liberación de vacantes y el plazo e instrucciones les serán comunicadas al establecer dicho contacto telefónico.

Es responsabilidad personal de cada postulante proporcionar un número válido y tomar las medidas necesarias para recibir las eventuales llamadas y lograr una adecuada comunicación.

En todas las etapas del proceso de matrícula se atenderá a los postulantes convocados o en lista de espera, según las listas oficiales publicadas el domingo 12 de enero de 2015 y de acuerdo con las presentes instrucciones y las que sean complementarias de éstas para cada etapa y proceso y la normativa vigente de la Universidad de Chile, que estará disponible en el sitio de matrícula, primando esta última por sobre cualquier otra instrucción.

Esta información será publicada en la página www.uchile.cl y sus correspondientes enlaces y en ningún otro medio de comunicación. El acceso a través de la página www.matricula.uchile.cl, estará habilitado solamente para los candidatos convocados a matricularse y durante cada una de las etapas vigentes (primer, segundo y tercer proceso de matrícula), siendo el único medio oficial del proceso.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

I. Pasos para Matricularse en la Universidad de Chile:

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile (www.matricula.uchile.cl):

Para matricularse, los postulantes deberán ingresar mediante su RUT y fecha de nacimiento al Portal de Matrícula. El ingreso se podrá realizar a partir de las 00:01 del día lunes 12 de enero de 2015 y hasta el término de cada período de matrícula. En la página de inicio del portal de matrícula se publicarán mensajes relativos al proceso y los términos y condiciones del mismo.

2. Elección de vía de ingreso

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de Chile por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la vía de ingreso que les corresponda o sea de su mayor interés.

3. Declaración de voluntad

El postulante deberá leer y aceptar que conoce la normativa vigente y los reglamentos de la Universidad de Chile, autorizar a la Universidad para contactarlo vía SMS a su teléfono celular, y a obtener automáticamente su Licencia de Enseñanza Media desde MINEDUC. Sugerimos descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

4. Actualización de datos personales

El postulante deberá revisar y confirmar o modificar los datos personales que se le presenten, según corresponda.

5. Toma de fotografía para la TUI

Para efectos de la generación de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) del postulante, es necesario que este cargue una fotografía personal. Dicha fotografía debe incluir sólo rostro del postulante, frontal y centrado con fondo color blanco o crema, sin texturas, sombras o reflejos (estilo foto carné). La foto debe cargarse en formato JPG, con un tamaño máximo de 240 x 320 pixeles y peso máximo de 70 KB. No deben cargarse fotos escaneadas ni borrosas.

6. Carga de certificados médicos, en el caso de las siguientes carreras:

- Odontología:
 1. Certificado de salud general del postulante, acreditando categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como paraplejía, párkinson u otras alteraciones neuromusculares de los miembros superiores.
 2. Certificado extendido por un oftalmólogo indicando la capacidad visual del postulante. No pueden ingresar quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0,7.
- Licenciatura en Artes con Mención Sonido: Presentar un test de audiometría y un certificado médico, de la especialidad otorrino-laringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

4

los estudios. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del postulante, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

7. Pagos

El postulante deberá pagar la matrícula y el arancel de carrera para el año 2015. Los detalles de las formas de pago pueden encontrarse en el punto D de estas instrucciones.

8. Descarga de Pagaré (para quienes opten por pago en cuotas o postulen a beneficios MINEDUC)

Aquellos postulantes que opten por pagar su arancel en cuotas o estén a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC; deberán descargar, firmar y entregar su pagaré en cualquier campus de la Universidad de Chile, en el Servicio de Notaría Externa. Si lo desea también puede legalizarlo en cualquier notaría del país, y entregarlo en el punto de recepción de cada campus. Los detalles sobre la entrega del pagaré están en el punto D de estas instrucciones.

9. Finalización del Proceso de Matrícula

Completados todos los pasos anteriores, y entregados los documentos correspondientes, se presentará una pantalla final que confirma la condición de alumno regular de la Universidad de Chile. En esta pantalla, el ahora estudiante podrá descargar su Certificado de Alumno Regular. En el caso de que el estudiante deba entregar un pagaré, esta pantalla se activará cuando complete ese trámite.

II. Asistencia al postulante durante el proceso de matrícula:

La Universidad de Chile dispondrá de los siguientes servicios de asistencia al postulante:

- Mesa de Acompañamiento a la Matrícula**, que operará en el teléfono (+56) 229782500, con atención desde el domingo 11 de enero a las 23:00 hasta las 3:00 del día lunes 12. Los días siguientes (12 al 21 de enero), la mesa de acompañamiento operará de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00.
- Atención en Unidades Académicas:** Todas las facultades e institutos dispondrán de espacios de apoyo a la matrícula, con monitores y personal capacitado para atender a los postulantes.
- Centro de Apoyo a la Matrícula**, que operará en Portugal 84, Santiago Centro.
- Redes sociales:** el sitio Futuro Mechón, <http://futuro-mechon.uchile.cl>, cuenta con una página en Facebook ([facebook.com/FuturoMechonUChile](https://www.facebook.com/FuturoMechonUChile)) y Twitter (<https://twitter.com/futuromechonuch>).

D. PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCEL CARRERA 2015

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de Chile deberán pagar:

- Matrícula**, \$122.200; requisito imprescindible para obtener y mantener situación de matriculado.

- Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera, según valores publicados en www.uchile.cl

D.1 PAGO DE DEUDA DE ARANCELES DE AÑOS ANTERIORES

- Deuda de aranceles universitarios de años anteriores:** los postulantes que tengan deuda con la Universidad de Chile por concepto de aranceles universitarios de pregrado de años anteriores, deberán pagar dicha deuda en www.pagoaranceles.uchile.cl antes de comenzar su proceso de matrícula.

En el sitio www.matricula.uchile.cl podrá elegir la modalidad de pago y pagar en línea (en caso de elegir dicha opción).

MODALIDADES DE PAGO ARANCEL CARRERA

- Pago total (descuento del 5% válido solo durante el proceso de matrícula).**
- Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre*** (exige la firma de un pagaré, requisito para matricularse; ver procedimiento de legalización y entrega de pagarés).

MEDIOS DE PAGO

Pago en línea

- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile/Edwards, Corpbanca, HSBC Chile, Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley y Cencosud.
- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express
- Cargo en Cuenta Corriente del Banco Santander.

Pago en Sucursales Servipag y Servipag Express

- Pagar en cualquier Sucursal Servipag y Servipag Express indicando su RUT y mencionando a la Universidad de Chile.

* Si el postulante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas.

PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN Y ENTREGA DE PAGARÉS

Si eligió pagar el arancel en 10 cuotas, **debe** firmar un pagaré que obtendrá en el sitio www.matricula.uchile.cl. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

- Firmar** (suscribir) por el postulante y un aval (mayor de 18 años).
- Entregar:** el(los) pagaré(s) en cualquier Campus de la Universidad de Chile.

El pagaré puede estar legalizado ante Notario, o "por legalizar" en el servicio de Notaría que dispone la Universidad. Si lo entregará "por legalizar", deberá además llevar una fotocopia de la Cédula de Identidad del sus-

criptor y el aval, y estampar las huellas de ambos en el documento.

2.1 Pagaré legalizado en cualquier campus de la Universidad de Chile.

2.2 Pagaré por legalizar y fotocopia de Cédula de Identidad del suscriptor y aval, en cualquier campus de la Universidad de Chile (deberá estampar su huella digital en el documento).

- Campus Antumapu – Fac. de Cs. Agronómicas**
Avda. Santa Rosa 11315, La Pintana
Sala Video Conferencia y Biblioteca
- Campus Norte – Fac. de Medicina**
Avda. Independencia 1027, Independencia
Salón Mónica Suárez, 2.º piso.
- Campus Andrés Bello – Fac. de Economía y Negocios**
Diagonal Paraguay 205, Santiago.
Cafetería Boulevard.
- Campus Juan Gómez Millas**
Avda. Cap. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa
Salón de Estudios Aularios - Aulario N.º 1
- Campus Beauchef – Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas**
Beauchef 850, Santiago

3) **Solicitar comprobante de entrega de pagaré** y conservarlo como respaldo.

INDICACIONES PARA LEGALIZACIÓN DE PAGARÉ

FORMATO PAGARÉ

- El pagaré debe ser impreso en formato carta, hoja sin uso (no reciclada) y calidad de impresión óptima.
- No debe contener enmendaduras de ningún tipo (manchas, borrones, errores de impresión).

DATOS DEL SUSCRIPTOR (postulante)

- Apellidos, nombres, RUT, dirección y firma. Si falta la firma del postulante, el pagaré es NULO.
- En el caso de que el postulante no concorra a firmar el pagaré, puede representarlo un tercero y debe contar con un Poder Notarial Amplio (que indique que es para firma de pagaré o documento valorado), en el que el postulante autoriza a un tercero a que firme el pagaré en su representación.
Si el postulante es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.

DATOS DEL AVAL

- Apellidos, nombres, RUT, dirección y firma. Si falta la firma del aval, el pagaré es NULO.
- Requisitos para ser aval: ser mayor de 18 años y no ser alumno regular de la Universidad de Chile. El aval no puede ser la misma persona que el suscriptor.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (cuando el postulante sea menor de 18 años)

- Apellidos, nombres, RUT, dirección y firma. Si falta la firma del representante legal, el pagaré es NULO

SITUACIONES ESPECIALES PARA LA LEGALIZACIÓN DE PAGARÉ

Postulante menor de edad:

En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un aval. El aval y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si el postulante elige pagar su arancel en cuotas, legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier Notaría del país, pero NO puede dirigirse a un Campus de la Universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante Notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si el postulante elige pagar su arancel en cuotas pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una Notaría, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio. Aquella persona deberá presentar toda la documentación exigida en Notaría, incluida la fotocopia de su cédula de identidad por anverso y reverso, además de la del postulante.

Poder Notarial Amplio: Debe especificar que es para firma de Pagaré o Documento Valorado. Este Poder es el ÚNICO que permite adquirir un compromiso económico en nombre del postulante, que debe presentar en Notaría para dicho trámite.

Postulante de Regiones:

Si el postulante es de región y viajará a la Universidad a matricularse, deberá legalizar el pagaré en su región de origen. De lo contrario tendrá que viajar acompañado de su aval.

Postulante Región Extrema:

Los postulantes que no entreguen pagaré presencialmente por estar en una región extrema, deben enviar su(s) pagaré(s) legalizado(s) escaneado a regionesextremas@uchile.cl.

El pagaré físico legalizado deberá ser enviado a Diagonal Paraguay 265, oficina 1503, Santiago. Se recomienda conservar copia del comprobante de despacho.

E. INFORMACIONES ESPECIALES

1. Matrícula desde regiones extremas. Sólo lunes 12 y martes 13 de enero de 2015 (primer periodo): Los postulantes convocados a ocupar un cupo, que se encuentren en regiones extremas del país: I, II, III, X, XI, XII, XIV y XV, y que estén absolutamente imposibilitados de entregar los documentos exigidos según sus opciones de pago, deberán realizar el procedimiento señalado en el punto C de estas instrucciones, y contactarse al correo electrónico regionesextremas@uchile.cl o al fono (+56) 22 978 2500. Para coordinar su proceso de acreditación contactarse a contactoacreditacion@u.uchile.cl

2. Renuncia de Matrícula: Las personas que habiéndose matriculado en primer año para el periodo académico 2015 en una carrera o programa de pregrado en la Universidad de Chile **desistan de ello, deben** descargar desde el sitio Guía de Matrícula el formulario de renuncia, que deben imprimir y completar, y una vez firmado debe entregarlo entre el 12 y el 21 de Enero de 2015, en el Centro de Apoyo a la Matrícula, ubicado en Portugal 84, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:00, y de 15:00 a 18:00.

2.1. Renuncia por Retracto de Matrícula: quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula desde el 12 hasta el 21 de enero de 2015, de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

Devolución de pagos y/o pagaré firmado por concepto de aranceles: una vez presentado y validado el formulario de renuncia, deberá concurrir al Centro de Atención, Diagonal Paraguay 265, 1.º piso, y **solicitar formalmente la devolución de lo pagado**, menos la retención realizada por la Universidad por concepto de gastos administrativos (Ley 19.496). Para completar este trámite, deberá presentar el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior

2.2. Renuncia sin derecho a Retracto: Los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior (IES) dentro del plazo legalmente estipulado (12 al 21 de Enero de 2015), no tienen derecho a retracto.

- Deberán pagar la totalidad de la matrícula, aun cuando hayan elegido pagarla en dos cuotas. No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el periodo académico 2015

2.3. Renuncia en fecha posterior al Período de Retracto (a partir del 22 de enero de 2015) Es importante destacar que los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile a partir del 22 de enero 2015, se registrarán de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Chile para el período académico 2015, y deberán pagar la totalidad de la matrícula y el arancel anual.

F. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad de Chile informa que los postulantes a matricularse como "Alumnos Nuevos" para el año 2015 y que realizaron su postulación para Becas y Créditos, a través del sitio web del Ministerio de Educación en www.becasycréditos.cl, deben respaldar su solicitud, entregando los documentos que acreditan su situación socioeconómica. El no cumplimiento de este trámite, implicará la pérdida de los beneficios preasignados. En el caso de quienes entregaron su documentación para la Beca Universidad de Chile y el Sistema Prioritario de Equidad Educativa, dichos documentos serán incorporados automáticamente, lo que será informado en el sitio web de Matrícula.

El proceso se llevará entre el 12 de enero y el 20 de enero del 2015, mediante la entrega de la documentación correspondiente, en los siguientes puntos de acreditación:

- **Campus Antumapu – Fac. de Cs. Agronómicas**
Avda. Santa Rosa 11315, La Pintana
Sala Video Conferencia y Biblioteca
- **Campus Norte – Fac. de Medicina**
Avda. Independencia 1027, Independencia
Salón Mónica Suárez, 2.º piso.
- **Campus Andrés Bello – Fac. de Economía y Negocios**
Diagonal Paraguay 205, Santiago.
Cafetería Boulevard.
- **Campus Juan Gómez Millas**
Avda. Cap. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa
Salón de Estudios Aularios - Aulario N.º 1
- **Campus Beauchef – Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas**
Beauchef 850, Santiago

La información, del día y hora a acreditar, será informada a través del sitio de matrícula y en www.acreditacionbecasycreditos.uchile.cl/.

En caso de postulantes pertenecientes a zonas extremas, podrán realizar su proceso de acreditación a través de la Mesa de Ayuda (contactoacreditacion@u.uchile.cl) entre los días 12 y 17 de enero del 2015.

G. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL TNE (PASE ESCOLAR 2015)

Para acceder a este beneficio los alumnos sin TNE de Educación Superior, deben acudir a la toma de fotografía digital que se realizará en forma paralela al proceso de matrícula, en los mismos puntos de acreditación señalados en el punto F.

En caso de alumnos que ya poseen TNE de Educación Superior, deben realizar el trámite de reposición directamente en JUNAEB.

Mayor información según áreas de interés en:

Servicios y beneficios:

www.uchile.cl/dbe

www.acreditacionbecasycreditos.uchile.cl/

Admisión y matrícula:

www.uchile.cl/admision

admision@u.uchile.cl

Aranceles Universitarios (Pagos y Pagarés)

www.arancelcredito.uchile.cl

UNIVERSIDAD DE CHILE

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

6



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará a partir de las 12:00 horas del domingo 11 de enero de 2015, en su sitio web www.uc.cl las personas convocadas y en lista de espera en las carreras de nuestra Universidad.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile efectuará el Proceso de Matrícula a través de INTERNET. Esta modalidad permitirá que los postulantes seleccionados puedan efectuar todas las consultas necesarias que requiera este proceso en conjunto con su grupo familiar.

1. OBTENCIÓN DEL MATERIAL DE MATRÍCULA

En la Guía de Matrícula www.uc.cl/guiamatricula disponible en la página principal del sitio web de la Universidad, desde el domingo 11 de enero 2015, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Optar por la modalidad de pago del derecho de Matrícula y del arancel de Carrera.
- Obtener el material necesario para efectuar los pagos y formalizar la matrícula en la carrera correspondiente.

Esta es la **única forma de iniciar el procedimiento de matrícula**.

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior, tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver DEMO habilitado en admission.uc.cl → Admisión Vía PSU → Matrícula
Presentación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para obtener la documentación para matricularse.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

2.1 Ficha del Alumno

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado. Esta pantalla considera la incorporación de una fotografía de su rostro en formato digital con las siguientes características:

Relación ancho/alto: 3:4 (0.75)
Peso máximo: 200 Kb
Peso mínimo: 20 Kb
Formato de archivo: JPEG, BMP, WBMP, GIF, JPG
Fondo: liso y color blanco

Si la incorporación del archivo de su fotografía digital es exitosa, puede visualizarla de inmediato. En caso contrario, la UC

pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital en los diferentes Campus.

2.2 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, apellido paterno y materno, número de la cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos, deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma la huella digital. La firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella digital con tinta negra. **No se requiere realizar trámite notarial.**

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas con la Universidad, deberá regularizarlas en forma previa a la formalización de su matrícula (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Casa Central, Hall Universitario. Horario de atención de 8:30 a 16:30 horas).

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Tener entre 18 años y 75 años de edad.
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá acercarse a las oficinas del Departamento de Matrícula donde se analizará su caso en particular.

2.3 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- Apellido paterno, materno y nombres
- Número cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Grado de parentesco o relación con el postulante
- Dirección
- Nacionalidad
- Teléfono

2.4 Pago de Derechos y Aranceles

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica para formalizar su matrícula deberán pagar el derecho de Matrícula, el que asciende a \$ 109.000 pesos.

Sólo están exentos de este pago quienes hayan obtenido el Premio Padre Hurtado.

En la Guía de Matrícula podrá elegir la alternativa de pagar sólo el derecho de Matrícula o bien, el derecho de Matrícula más el pago del arancel anual.

Quienes deseen pagar en forma anticipada el arancel anual de la carrera podrán acceder a un descuento de un 2% sobre el valor de éste.

La modalidad de pago de esas alternativas son las siguientes:

- Pago por Internet: A través de Transbank y Servipag se puede pagar con cargo a las tarjetas de créditos bancarias, así como también con cargo a la cuenta corriente de los bancos en convenio con esas instituciones.
- Pago en las entidades en convenio: El comprobante que genera el sistema de matrícula, le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Corpbanca o Servipag. Si paga con cheque, este documento debe ser extendido cruzado y nominativo a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

2.5 Imprima su horario de clases

Para conocer las asignaturas que cursará su primer semestre, no olvide imprimir este documento.

3. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Para formalizar su matrícula deberá imprimir toda la documentación necesaria y presentarla en el lugar de matrícula de su carrera, en el Campus correspondiente los días:

Lunes 12 de enero 2015	09:00 a 17:00 horas
Martes 13 de enero	09:00 a 17:00 horas
Miércoles 14 de enero	09:00 a 14:00 horas

Matrícula por poder: Si el postulante no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial, otorgado por el postulante. El representante deberá traer toda la documentación exigida, incluida su cédula de identidad.

3.1. Presenta:

- Comprobante de pago del derecho de Matrícula.
- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados y firmados. No debe realizarse trámite notarial.
- Adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (estos documentos deben estar vigentes).
- Poder notarial en caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir.
- Declaración de Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador, debidamente llenado y firmado. No debe realizarse trámite notarial.

3.2. Entrega y formaliza:

- Comprobante de recepción de pagaré y documentos asociados (documento que se le entregará al inicio del proceso de matrícula).
- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2015.
- Fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
- Ficha y anexo del Alumno (Internet).
- Licencia de Educación Media Chilena o fotocopia de esta legalizada ante Notario.

3.3. Recibe:

- Dirección electrónica personal (clave de acceso al correo electrónico UC)
- Agenda del Estudiante 2015

El postulante firma Acta de Matrícula y recibe timbrada la tarjeta de identificación proceso de admisión 2015, quedando oficializada su matrícula en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

C. APOYO AL POSTULANTE

Como un apoyo al postulante, la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta dos puntos de ayuda:

- 1. Mesa de Ayuda:** Servicio integral de asesoría telefónica que apoya al postulante seleccionado en dos etapas: postulación y matrícula, entregando información sobre carreras, beneficios estudiantiles y aranceles.

Para acceder a este servicio el postulante debe llamar al teléfono 800 800 000.

Apoyo en su etapa de postulación

Este servicio estará disponible en los siguientes horarios:

- Sábado 27 de diciembre de 14:00 a 24:00 hrs.
- Domingo 28 al martes 30 de diciembre de 9:00 a 18:00 hrs.
- Miércoles 31 de diciembre de 9:00 a 13:00 hrs.

Apoyo en su etapa de matrícula:

Obtención material de matrícula, pago derecho de matrícula, arancel de carrera, matrícula por poder, segundo periodo de matrícula, entre otros.

Este servicio estará disponible en los siguientes horarios:

Primer Período de Matrícula

- Domingo 11 de enero de 9:30 a 23:00 hrs.
- Lunes 12 al martes 13 de enero de 9:00 a 18:00 hrs.
- Miércoles 14 de enero de 9:00 a 13:00 hrs.

Segundo Período de Matrícula

- Jueves 15 de enero de 9:00 a 13:00 hrs.

- 2. Semana del Postulante UC:** Es una feria donde el postulante encontrará todo el apoyo para postular a nuestra Universidad, y podrá obtener información de las carreras de pregrado, beneficios y actividades universitarias, entre otros. Este evento se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Cuándo	: 28,29 y 30 de diciembre 2014
Dónde	: Centro de Extensión UC, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 390
Horario	: Desde las 9:00 a 17:00 horas, horario continuado.
Más Información	: admission.uc.cl → Conoce la UC → Semana del Postulante

D. LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA

CASA CENTRAL, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, (Estación Metro Universidad Católica)

- Biología
- Biología Marina
- Bioquímica
- Derecho
- Medicina
- Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad

CAMPUS ORIENTE, Avda. Jaime Guzmán Errázuriz N° 3.300.

- Actuación
- Arte
- Música

CAMPUS SAN JOAQUÍN, Avda. Vicuña Mackenna N° 4860, (Estación Metro San Joaquín)

- Agronomía e Ingeniería Forestal
- Antropología
- Astronomía
- Ciencia Política
- College Artes y Humanidades
- College Ciencias Naturales y Matemáticas
- College Ciencias Sociales
- Construcción Civil
- Enfermería
- Filosofía
- Física
- Fonoaudiología
- Geografía
- Historia
- Ingeniería
- Ingeniería Comercial
- Kinesiología
- Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas
- Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas
- Matemática / Estadística
- Nutrición y Dietética
- Odontología
- Pedagogía General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia
- Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología
- Pedagogía en Educación Media en Química
- Pedagogía en Educación Media en Matemática
- Pedagogía en Educación Media en Física
- Psicología
- Química
- Química y Farmacia
- Sociología
- Teología
- Trabajo Social

CAMPUS LO CONTADOR, Avda. El Comendador N° 1916, Pedro de Valdivia Norte.

- Arquitectura
- Diseño

CAMPUS VILLARRICA, Avda. O'Higgins N° 501, Villarrica.

- Pedagogía General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia

Los postulantes convocados Campus Villarrica deberán regirse por los mismos procedimientos indicados anteriormente y presentarse en la dirección señalada para formalizar su matrícula, de acuerdo al siguiente calendario:

Lunes 12 enero 2015	09:00 a 17:00 horas
Martes 13 enero	09:00 a 17:00 horas
Miércoles 14 enero	09:00 a 14:00 horas

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del alumno y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DE ALGÚN POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN POSTERIOR RECLAMO.

Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE)

Quienes ingresen a primer año en el Proceso de Admisión PSU 2015, a algunas de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Para ello, los postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el MINEDUC a través de la postulación virtual en el sitio web www.becasycreditos.cl que el Ministerio de Educación puso a disposición de los interesados hasta el viernes 21 de Noviembre.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece, que los postulantes a beneficios (**Crédito Universitario del Fondo Solidario y becas con fondos públicos**) deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden su situación socioeconómica, a través de una entrevista con una asistente social y, de esta forma, validar la información registrada previamente por el propio postulante, en el sitio web www.becasycreditos.cl. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

En virtud de lo señalado precedentemente y con el objeto de facilitar la atención de los postulantes a beneficios, le informamos que **el proceso de solicitud de hora para entrevista con la asistente social UC** estará disponible a partir del día 28 de diciembre y hasta el día 30 de diciembre de 2014.

A continuación, se informa a los postulantes las fechas de las siguientes etapas que comprende el Proceso de Postulación a Beneficios Socioeconómicos para los alumnos de la UC:

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UC:

Periodo de Postulación a Beneficios Estatales:

- **Fecha: 3 al 21 de noviembre de 2014 en www.becasycreditos.cl**

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

8

Periodo de Solicitud de hora para entrevista con asistente social:

- **Fecha:** 28 al 30 de diciembre de 2014
- **Lugar y horario de atención:**
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 390. Sala Verde del Centro de Extensión de Casa Central de 9:00 a 16:30 hrs.

Los estudiantes de provincia pueden hacerlo, llamando en el mismo horario indicado anteriormente a los siguientes teléfonos: 223542281 - 223542282

Nota: El Formulario de Postulación, Instructivo de Llenado y la información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben presentar al momento de la entrevista, se encontrarán disponibles para su respectivo llenado e impresión en el sitio web: arancelesybeneficios.uc.cl

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, quienes deseen postular a beneficios que otorga la UC con recursos propios, deben necesariamente haber ingresado sus antecedentes en el sitio web www.becasycréditos.cl y acreditar su situación socioeconómica con los documentos de respaldo en entrevista con una asistente social de la Universidad.

Importante: Si requiere pase escolar, es obligatorio sacarse una fotografía en el lugar que dispondrá la Universidad para

estos fines, los que se informarán oportunamente. Esta fotografía también será utilizada para su credencial universitaria. Adicionalmente, para formalizar su solicitud para el Pase Escolar, debe necesariamente ingresar, desde el 12 hasta el 14 de enero, sus datos en www.arancelesybeneficios.uc.cl en sección Proceso Pase Escolar 2015, en "Para obtener tu TNE por primera vez Pregrado".

MAYORES INFORMACIONES DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario
Teléfonos: 800 800 000, 22354 2778
admission@uc.cl
admission.uc.cl
arancelesybeneficios.uc.cl
Facebook: [admisionenlauc](https://www.facebook.com/admisionenlauc)



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2015

Las siguientes instrucciones son válidas tanto para los postulantes a los cupos regulares del sistema de admisión, como para los postulantes a los cupos especiales para estudiantes con Beca de Excelencia Académica.

1.- PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA.-

Los postulantes a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12.00 horas del domingo 11 de enero de 2015, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision).

Los convocados en este primer período deberán ratificar su matrícula, a más tardar, el miércoles 14 de enero, según los procedimientos y horarios que a continuación se informan. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

1.1) Matrícula Presencial en Concepción, Chillán y Los Ángeles:

Lugares de matrícula.- Los convocados a matricularse pueden concurrir a los siguientes lugares, para ratificar su matrícula:

CONCEPCIÓN : Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

CHILLÁN : Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez 595.

LOS ÁNGELES : Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J.A. Coloma 0201.

Fechas de matrícula.- Para brindar una mejor atención, se ha dispuesto lo siguiente:

Lunes 12 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre A y L.

Martes 13 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre M y Z; y a quienes no alcanzaron a matricularse el día anterior.

Miércoles 14 de enero, de 8:30 a 14:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados que no alcanzaron a matricularse los días anteriores.

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

1.2) Matrícula No Presencial en otras ciudades:

Los postulantes seleccionados del resto del país podrán ratificar su matrícula cancelando la Cuota Básica, según las siguientes modalidades e instrucciones:

1.2.1) Pago en Banco Corpbanca (en su horario normal de atención).-

1°) Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; 2°) Cancelar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Corpbanca; y 3°) Ingresar nuevamente al sitio web y registrar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del miércoles 14 de enero de 2015.

1.2.2) Matrícula No Presencial con Tarjeta de Crédito.- Los postulantes convocados también podrán matricularse mediante transacción por internet, cancelando la Cuota Básica con Tarjeta de Crédito Visa, Mastercard, Dinners, American Express o Redcompra. Para hacer efectiva su matrícula, ingrese al sitio www.udec.cl/admision, indique que pagará con Tarjeta de Crédito y siga las instrucciones que ahí se señalan,

antes de las 16:00 horas del miércoles 14 de enero de 2015.

1.2.3) Matrícula en Coyhaique.- La Universidad de Concepción también recibirá matrículas en Coyhaique, Avda. Baquedano N° 1427 (Escuela Baquedano).

Para hacer efectiva su matrícula: 1°) Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; y 2°) Para cancelar, en el lugar de matrícula entregar un cheque nominativo y cruzado o un Vale Vista por el valor de la Cuota Básica, a nombre de la Universidad de Concepción.

OBSERVACIÓN.- Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, sírvase comunicarse al fono (41) 2207291 para buscarle solución.

2.- SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El miércoles 14 de enero, a las 24:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision) se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. Además, se entregarán instrucciones específicas para matricularse. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Los postulantes citados deberán ratificar su matrícula el día **jueves 15 de enero de 2015, hasta las 14:00 horas**, en los lugares o modalidades indicados para el Primer Período.

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el domingo 18 de enero de 2015, a las 15:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará un último llamado a matricularse.

Advertencias.- Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior, no tendrán que cancelar nuevamente, pero para formalizar su nueva matrícula deben concurrir a los lugares de matrícula o registrarse en el sitio www.udec.cl/admision. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva.

Procedimiento de Retracto.- Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, podrán solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley. Para ello, 1°) Registre su renuncia en el sitio www.udec.cl/admision y 2°) Presente un certificado de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior, en la División de Asistencia Financiera al Estudiante de la Universidad de Concepción, Edificio Virginio Gómez, primer piso, Campus Concepción. Quienes no puedan concurrir, deberán enviar el certificado por fax, al N° (41) 2259197.

Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del miércoles 21 de enero de 2015. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE

3.1) Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Comprobante de pago de la Cuota Básica.
- Tarjeta de Matrícula.
- Cédula Nacional de Identidad.
- Licencia de Educación Media.
- Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, en la Unidad de Salud Estudiantil, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis.

3.2) Requisitos de Salud.- La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el estudiante sea Alumno Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados en Pedagogía en Educación Física se les tomará un electrocardiograma; y los alumnos de Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial en otras ciudades, deberán entregar la documentación necesaria para formalizar la

matrícula, a más tardar, el 13 de marzo, en el lugar que se dispondrá en la Sede de su carrera.

4.- BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación ofrece los siguientes beneficios para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera para estudiantes que ingresan a primer año en la educación superior:

- Beca Vocación de Profesor Pedagogías (BVP Pedagogías)
- Beca Vocación de Profesor Licenciaturas (BVP Licenciaturas)
- Beca Puntaje PSU (BPSU)
- Beca Excelencia Académica (BEA)
- Beca Bicentenario (BBIC)
- Beca Nuevo Milenio (BNM)
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (BHPE)
- Beca Juan Gómez Millas (BJGM)
- Beca de Nivelación Académica (BNA)
- Beca Juan Gómez Millas para estudiantes extranjeros (BJGME)
- Beca Excelencia Técnica (BET)
- Beca Reparación (B. Reparación)
- Beca Discapacidad
- Beca Articulación
- Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU)
- Crédito con Garantía del Estado (Ley 20.027)

Desde el lunes 12 hasta el miércoles 21 de enero de 2015, de 8:30 a 17:00 horas, inclusive el sábado 17 de enero, los postulantes a becas o créditos del Ministerio de Educación deberán presentar en la Universidad los documentos que respalden su situación socioeconómica, declarada en la página web www.becasycreditos.cl.

Lugares de atención:

Concepción : Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán : Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles : Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

El alumno que se matricule a través del sistema de Matrícula No Presencial y postuló a las becas y créditos, en caso que no pueda concurrir a los lugares señalados, deberá enviar el comprobante de postulación y la documentación que respalda la situación socioeconómica a la Universidad de Concepción a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE), Edificio Virginio Gómez, 1° piso, Barrio Universitario, Universidad de Concepción, Región del Biobío, por uno de los siguientes medios: Chile-Express, o Carta certificada a la Casilla 160-C.

En el sobre, el estudiante deberá indicar su nombre completo, número de Rut, número de teléfono fijo, número de celular y correo electrónico.

Importante: La documentación deberá ser enviada a la Universidad de Concepción, a más tardar, el día 21 de enero de 2015.

Consultas sobre las Becas y Créditos del Ministerio de Educación: Los alumnos que requieran información adicional sobre estos procesos, deberán solicitarla a través del correo electrónico dafe@udec.cl o al número de teléfono 41-2203482.

5.- BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las becas de estudio que a continuación se indican.

Beca Enrique Molina Garmendia.

32 Becas anuales.

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Una asignación anual de dinero, a comienzo de año, para la adquisición de materiales de estudio. e) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Química-Químico

10 becas anuales destinadas a los alumnos que ingresan a la carrera de Licenciatura en Química-Químico, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas.

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

10

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca para alumnos de la carrera de Ciencias Físicas

Se concederá un número de 3 becas anuales.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Matemática

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca para alumnos de la carrera de Ingeniería Civil Matemática

Se concederá un número de 10 becas anuales.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 630 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del 50% del pago del arancel anual de matrícula de la carrera por el primer año.

Beca Deportiva

Becas para alumnos con sobresalientes méritos deportivos. El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Currículum Deportivo Relevante.

Beneficios que otorga: a) Exención total o parcial del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca Laura Lagos Pagueguy, Adriana Pagueguy de Lagos, Kemy Manríquez de Lagos y Luis del Villar Zarco

Becas de estudio que se otorgan anualmente para estudiantes egresados de establecimientos educacionales de la provincia de Ñuble.

Requisitos para postular: a) Ser chileno, egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becaado, dos veces en el año.

Beca de Residencia Doctor Virginio Gómez.

5 becas anuales para las alumnas que ingresen a la Universidad de Concepción.

Requisitos para postular: a) Ser chilena. b) Egresada de la última promoción de Enseñanza Media. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Haber obtenido 700 puntos o más, promedio aritmético entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. e) Tener domicilio familiar fuera de la provincia de Concepción. f) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: Desayuno y residencia en hogar universitario.

Beca Puntaje Nacional PSU

La beca tiene por objeto beneficiar a aquellos estudiantes que el año que ingresen a la Universidad de Concepción, hayan obtenido puntaje nacional en alguna de las pruebas de la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

La beca se otorga por los años de duración oficial de la carrera a la que el alumno ingresa, además de un período final máximo de seis meses adicionales, siempre y cuando en ese período esté realizando su tesis, práctica profesional, interna o habilitación profesional.

Requisitos para postular: a) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresa. b) Haber obtenido Puntaje Nacional en la Prueba de Selección Universitaria. c) Ser egresado de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga: a) Exención del 100% del pago de la Cuota Básica. b) Exención del 100% del arancel de matrícula. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá solo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera.

Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge

Una beca anual destinada a aquellos alumnos que demuestren habilidades musicales destacadas y deseen participar en las agrupaciones musicales que la Universidad mantiene.

Requisitos para postular: a) Estar matriculado/a en primer año de cualquier carrera de pregrado de la Universidad de Concepción. b) Poseer sobresalientes habilidades de interpretación de instrumentos musicales o de canto. c) Ser egresado/a de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresó. e) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc.

Beneficios que otorga: a) Exención del 100% del pago de cuota básica y del arancel de matrícula.

6.- PERÍODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el lunes 12 hasta el miércoles 21 de enero de 2015, de 8:30 a 17:00 horas, en los siguientes lugares.

Lugares de Postulación a las Becas:

Concepción : Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán : Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles : Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial y que cumplan con los requisitos para postular a las becas que otorga la Universidad de Concepción, deberán presentarse a entrevista en el período señalado anteriormente o solicitar hora para entrevista con la Asistente Social a través del correo dise@udec.cl o al teléfono 41-2204412.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL,
Edmundo Larenas 64-A, Concepción. Casilla 160-C,
Teléfonos (41) 2204300 y 2204553,
Fax (41) 2245430.
<http://www.udec.cl/admision>
e-mail : udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO



La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los Seleccionados Admisión 2015 a partir del día domingo 11 de enero y realizará el proceso de matrícula en línea desde la misma plataforma.

MATRÍCULA

LUNES 12, MARTES 13 Y MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 9:00 A 17:00 HORAS

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1: MATRÍCULA EN LÍNEA

En el sitio web: www.pucv.cl, el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a **Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2015**. Mediante su RUT y clave DEMRE (que corresponde a la misma que utilizó para postular) tiene acceso a los pasos siguientes:

1. Actualización de sus antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimiento del compromiso de Pago Anual de Aranceles y Derechos correspondientes a su carrera.
4. Selección de Modalidad para pagar el Derecho de Inscripción.
5. Impresión del comprobante de matrícula para el pago de Derecho de Inscripción.

Nota: En caso de extravío de la clave DEMRE, llamar al 600 626 7828.

Los pasos 1, 2, 3, 4 y 5 deben ser efectuados a través de internet. En el 4, el alumno debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción, la cual puede ser:

- a) En línea vía "Webpay" con Redcompra, Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Mastercard, Dinner, Magna o American), válido en 3 cuotas precio contado; Servipag (transferencia bancaria con cargo a cuenta corriente), Tarjeta Ripley y Tarjeta Más o Botón de pago del Banco Santander.
- b) Pago en bancos: en cualquier sucursal del Banco BCI, Banco Santander, o Supercaja Banco Santander del país, en efectivo o cheque al día.

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, puede realizar un depósito en el Banco Estado a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cuenta corriente N° 23900147422 y enviar copia del comprobante de depósito indicando nombre, RUT y carrera del alumno matriculado, a la casilla electrónica admission@ucv.cl antes de las 17:00 horas del día miércoles 14 de enero de 2015.

Si el pago se realiza vía "Webpay", Servipag o Botón de pago del Banco Santander, el Comprobante de Matrícula contendrá un timbre de pago generado automáticamente. Si efectúa el pago bajo esta modalidad, recuerde imprimir el comprobante de pago.

PASO 2: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Los postulantes, para finalizar el proceso de matrícula, deben entregar hasta el día miércoles 14 de enero de 2015 la documentación requerida, bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) A través de correo expreso y certificado, a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Dirección de Procesos Docentes, Avenida Brasil 2950, Valparaíso; o bien,
- b) De manera presencial en la Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso.

La documentación requerida para formalizar la matrícula es la siguiente:

- **Comprobante de Matrícula (copia PUCV) firmada por el alumno y con timbre cancelado.**
- **Tarjeta de Matrícula** (está en la zona inferior de la Tarjeta de Identificación)
- **Licencia de Educación Media** o fotocopia legalizada ante Notario, o certificado de Licencia con número de expediente extendido por el Establecimiento Educacional de egreso.
- **Certificado de Nacimiento.**
- **Una fotografía** reciente en colores, tipo carnet, con nombre completo y número de Cédula Nacional de Identidad.
- **Fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad.**
- Para los casos de matrícula en las carreras de Educación Física o Kinesiología, **Certificado Médico** que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de la carrera.

PASO 3: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BECAS Y CRÉDITOS

Los estudiantes que postulan a ayudas estudiantiles para el pago del arancel de carrera, deben OBLIGATORIAMENTE acreditar la condición socioeconómica de su grupo familiar.

La recepción de los documentos se realizará en el Gimnasio de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ubicado en la Avenida Brasil 2950, Valparaíso. Este proceso se desarrollará entre el lunes 12 y viernes 16 de enero en horario continuado, de 9:00 a 17:00 horas.

Los postulantes a becas y créditos que no participen del proceso de acreditación, no accederán a beneficios fiscales (becas y créditos) para 2015.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA.

Si existen vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a los postulantes de Lista de Espera para el día jueves 15 de enero de 2015 a través del sitio web www.pucv.cl.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera se realizará exclusivamente en Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, teniendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos oportunidades a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán ingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

Informaciones: 600 626 78 28

INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:
Miércoles 25 de febrero de 2015

4. BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar diversos programas de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

4.1. PROGRAMA DE PREMIOS Y BECAS DE ARANCEL

PREMIO DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015



Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2014.
- Obtener Puntaje Máximo Nacional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2014.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual por el periodo oficial de duración de la carrera, y está dirigido a postulantes que cuenten con un puntaje promedio PSU sobresaliente.

Requisitos

Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2014. Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Cumplir con el promedio PSU exigido para cada caso.

Distribución del Premio al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 750 puntos.

- 50% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 700 puntos e inferior a 750 puntos.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

En caso de que el estudiante reciba este beneficio y, a su vez, reciba alguna Beca ministerial, se establecerá la exención del Arancel Anual considerando la suma de la Beca ministerial y el porcentaje de premio que le corresponda.

BECA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Es un beneficio que consiste en la exención del pago del Arancel Anual, por el periodo oficial de duración de la carrera, a estudiantes provenientes de colegios municipalizados o particulares subvencionados, y de rendimiento académico sobresaliente.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan la Beca PUCV y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2014.
- Haber egresado de un establecimiento de Enseñanza Media Municipal o Particular Subvencionado.
- Postular a las becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un puntaje mínimo de selección de 720 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Procedimiento

- La postulación a esta Beca se debe realizar desde el 01 de octubre y hasta el 14 de noviembre, exclusivamente en el sitio <http://becapucv.ucv.cl>.
- La Universidad seleccionará hasta un máximo de 25 alumnos.
- Si el número de postulantes que cumplen con los requisitos es superior a 25, las becas se distribuirán entre aquellos que hayan obtenido los más altos puntajes de selección, ordenados de mayor a menor.

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que hayan obtenido alguna beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia otorgado por el Ministerio de Educación.

Cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2014.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia por parte del Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

BECA DE INTERCAMBIO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales y regionales en la PSU. Consiste en el financiamiento de los costos de pasajes de ida y regreso, estadía y seguro por un semestre a aquellos estudiantes que postulen y sean seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Los estudiantes beneficiados que cumplan con los requisitos de excelencia académica podrán realizar una estadía en el extranjero, una vez que aprueben el cuarto semestre, o segundo año de su carrera. Para ello deberán postular a los cupos de movilidad que están disponibles para los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en alguna de las 400 universidades con las que la Institución tiene convenio de intercambio.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2014.
- Obtener puntaje máximo nacional o regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).
- Ser seleccionado en una universidad extranjera que ofrezca cupos de intercambio a través del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Consideración:

El estudiante podrá postular al Programa de Movilidad Estudiantil a partir del 5to semestre, no obstante esta condición podría variar según la carrera y la Universidad extranjera a la cual se postule.

CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL

Dado que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso está acreditada institucionalmente, los alumnos que se matriculan en esta Casa de Estudios pueden acceder, previa postulación, al Crédito con Garantía Estatal para financiar el arancel de su carrera.

Mayor Información en <http://www.ingresa.cl>

4.2. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por la JUNAEB.

BECA DE ALMUERZO

Beca de alimentación que se asigna a estudiantes que presentan situación socioeconómica vulnerable.

BECA DE ESTUDIO

Beca mensual en dinero para alumnos de pregrado, destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

BECA DE RESIDENCIA

Beca mensual en dinero para alumnos de pregrado, destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

BECA DE JARDÍN INFANTIL

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de Jardín Infantil de los hijos de los estudiantes.

4.3. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso pueden postular, además, a becas de apoyo con financiamiento externo:

BECA FUNDACIÓN SARA BRAUN

BECA DEL BANCO DE LA SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL

BECA LORETTA RUSHFORTH

4.4. SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador, que haya sido informado por el alumno en el momento de la matrícula, a través de la Declaración de Seguro Estudiantil.

Este beneficio se extiende por el período normal de duración de la carrera, más dos semestres de gracia.

Mayor información en <http://vra.ucv.cl/dae> y dae@ucv.cl

5. PROGRAMA DE APOYO AL APRENDIZAJE (PAE)

El Programa de Apoyo al Aprendizaje (PAE), a partir de la evaluación de perfil de ingreso de los estudiantes de primeros años, implementa distintas acciones cuyos objetivos son:

- Incrementar las competencias de lenguaje, matemática y física de los estudiantes recién ingresados,

- Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje a través del desarrollo de habilidades y rasgos psicoeducativos en los estudiantes,

- Fomentar la integración efectiva de los estudiantes de primeros años a la vida académica y social de la PUCV.

El PAE desarrolla durante el periodo académico las siguientes intervenciones: Inducción a la vida universitaria, académica y disciplinar; Tutorías académicas; Cursos de formación fundamental; Apoyo psicoeducativo a través de profesionales; Talleres de estrategias de aprendizaje; Consultorías de contenidos matemáticos y físicos para estudiantes de ciencias e ingenierías.

Mayor información en <http://vra.ucv.cl/dae> y pae@ucv.cl

6. SERVICIOS DE APOYO

6.1. SERVICIO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales del área de medicina general, obstetricia, traumatología, nutrición, psiquiatría y psicología.

Por otra parte, el servicio de odontología otorga atención que incorpora subsidios para los estudiantes con situación socioeconómica calificada como deficitaria.

6.2. PROGRAMA DE CONVENIOS EN SALUD

Programa complementario al servicio de salud recién mencionado. Consiste en el establecimiento de una serie de convenios de atención médica: interconsultas, laboratorios, radiografías de alta complejidad, ópticas y farmacias para aquellos alumnos que no posean previsión en salud.

Mayor información en <http://vra.ucv.cl/dae> y dae@ucv.cl

6.3. PROGRAMA DE INCLUSIÓN

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través del programa PUCV INCLUSIVA, entrega ayudas técnicas y apoyos académicos a estudiantes en situación de discapacidad que se constituyen en un apoyo fundamental para el proceso de aprendizaje de cada uno de ellos. Además se cuenta con un centro de recursos con equipamiento tecnológico.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, además, cuenta con un espacio permanente denominado Mesa Técnica Inclusiva, cuyo objetivo es coordinar las acciones relacionadas con esta temática y promover la accesibilidad, participación y aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas diversas.

7. VIDA UNIVERSITARIA: PROGRAMAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes ofreciendo diversos programas en los ámbitos de la gestión y el desarrollo estudiantil.

7.1. TALLERES DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso acceder a una nutrida oferta de capacitaciones y cursos: coro, dibujo, fotografía digital, guitarra, teatro, danza contemporánea, cocina, expresión oral entre otros.

7.2. PROGRAMA DE INDUCCIÓN A LA VIDA ACADÉMICA Y UNIVERSITARIA

Los objetivos del programa de inducción son, entre otros, integrar al estudiante recién ingresado en la vida universitaria, entregarle información sobre los diversos servicios y apoyos académicos que ofrece la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y generar espacios de encuentro con la comunidad de su carrera con el objeto de que pueda insertarse a la vida académica y se conecte tempranamente con aspectos disciplinares.

Durante el periodo de inicio de clases, los estudiantes de primeros años participan de un nutrido programa de actividades: Ferias universitarias, bienvenidas culturales, talleres sobre servicios y apoyos universitarios, charlas con destacados ex alumnos, entre otras.

7.3. EVENTOS ESTUDIANTILES

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan recrear espacios de convivencia universitaria a través del acceso a bienes e intervenciones culturales. Algunos de éstos son: Encuentro al Atardecer, programa de recepción novata, ciclos de cine y conciertos, semana de la cultura y concursos artísticos entre otros.

7.4. RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y VOLUNTARIADO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ofrece capacitaciones y apoya iniciativas que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Se dispone de recursos para financiar proyectos en esta área, que promuevan aprendizajes participativos con las comunidades intervenidas y se coordinan diversas actividades de voluntariado medioambiental y solidarias.

7.5. CALIDAD DE VIDA

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso fomenta el bienestar bio-psicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como sexualidad responsable, prevención del uso de drogas y alcohol y alimentación saludable. Los alumnos pueden participar de diversas redes estudiantiles (CONVIDA, ALERTA, PROMUEVE) en donde reciben capacitaciones en estas temáticas e intervienen con acciones socioeducativas en la comunidad universitaria.

7.6. BOLSA DE TRABAJO ESTUDIANTIL (BOTE)

A través de BOTE, distintas empresas de la región ofertan trabajos part time o free lance a estudiantes de nuestra Universidad. De la misma manera, la Bolsa de Trabajo convoca a licitaciones internas, fortaleciendo la autogestión y fomentando el emprendimiento estudiantil.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015



7.7. FONDO CONCURSABLE CONFÍA

Como una manera de contribuir a la formación profesional de los alumnos y apoyar sus ideas e iniciativas, la Universidad pone a disposición el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles, CONFIA. En sus versiones anteriores, este fondo ha apoyado más de mil proyectos de carácter cultural, ambiental, recreativo, pastoral o de extensión académica.

7.8. FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Apoya iniciativas estudiantiles que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, fomenta la constitución de redes de voluntarios e intervenciones que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Cada año el Fondo de Acción Social selecciona y financia una treintena de proyectos.

7.9. FONDO RED DE DOCENTES

Apoya y financia proyectos cuyo objetivo sea generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de la realización de actividades conjuntas en espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.

Mayor información en <http://vra.ucv.cl/dae> y dae@ucv.cl

MAYOR INFORMACION

www.pucv.cl

CALL CENTER

600 626 78 28

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAÍSO

Avenida Brasil 2950, Valparaíso

DIRECCION DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

difusion@ucv.cl

Teléfonos:

32 2273280

32 2273459

Fax: 32 2273396

DIRECCION DE PROCESOS DOCENTES

admission@ucv.cl

Teléfonos:

32 2273278

32 2273398

32 2273281

32 2273399

Fax: 32 2273398

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

dae@ucv.cl

Teléfonos:

32 227 4108

32 227 4125

Fax 32 2274102

DIRECCION DE FINANZAS

credito.cobranza@ucv.cl

Teléfonos:

32 2273030

32 2273100



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

1. ANTECEDENTES GENERALES

A partir de los 23:00 horas del día domingo 11 de enero de 2015, la Universidad Técnica Federico Santa María publicará en su portal institucional www.usm.cl las personas convocadas para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2015.

La USM no matriculará a personas que presenten impedimentos académicos para continuar la misma carrera a la que optan.

La Universidad realiza el proceso de matrícula a través de Internet. Complementariamente, puede recibir apoyo del proceso en las dependencias de la USM para seguir el procedimiento online.

Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.usm.cl

A continuación se presentan las etapas del proceso.

- Primer período de matrícula para convocados:

Fecha	Horario
Lunes 12 de enero	9:00 - 17:00 horas
Martes 13 de enero	9:00 - 17:00 horas
Miércoles 14 de enero	9:00 -14:00 horas.

- Segundo período de matrícula para lista de espera:

De existir vacantes disponibles para los programas de la USM, se publicarán oportunamente en el sitio web institucional.

Fecha	Horario
Jueves 15 de enero	9:00 - 17:00 horas
Viernes 16 de enero	9:00 - 17:00 horas

- Tercer período de matrícula para alumnos repostulantes:

La USM tiene previsto la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado período de Repostulaciones, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando quedasen vacantes al término de los dos procesos integrados de matrícula antes indicados.

Este período estará dirigido solamente a los postulantes que no estuvieren previamente matriculados en alguna de las carreras de las universidades adscritas al Consejo de Rectores y adscritas al Proceso de Admisión 2015.

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizará a contar de las **9:00 horas del día lunes 19 de enero de 2015**, en www.usm.cl

Fecha	Horario
Lunes 19 de enero	9:00 - 17:00 horas
Martes 20 de enero	9:00 - 17:00 horas
Miércoles 21 de enero	9:00 -14:00 horas.

Retracto de matrícula

- Lunes 12 enero – miércoles 21 de enero.

Consiste en un trámite personal que se realiza ante la Universidad, por medio de una carta simple del alumno manifestando que desiste de su matrícula y vacante.

Nota:

En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados deberán formalizar su matrícula en las fechas, horarios y forma establecida. No hacerlo se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida. Quienes queden afectados a esta disposición pierden todo el derecho a formular reclamos o solicitar consideraciones posteriores.

2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Los documentos básicos que los seleccionados deben presentar en la Universidad Técnica Federico Santa María, son los siguientes:

- Tarjeta de Matrícula 2015.
- Cédula de Identidad y fotocopia.
- Licencia de Educación Media, que quedará en poder de la USM. Puede presentar una fotocopia simple, si exhibe el original al momento de su matrícula.
- Para las carreras de Piloto Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, los postulantes aceptados deberán entregar el certificado médico habilitante M.A.E., correspondiente a la respectiva carrera, emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- Ingresar a www.usm.cl y seleccionar botón "Matrícula" disponible en la página principal.
- Validarse como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y número de Tarjeta de Matrícula.
- Corroborar los puntajes de selección, la carrera en la que desea matricularse e ingresar los datos personales siguiendo las instrucciones allí señaladas.
- Cancelar los derechos de matrícula mediante alguna de las modalidades de pago: en cajas de la Universidad, vía Internet siguiendo las instrucciones del portal, o imprimir un cupón para pagar en un local de la red Caja Vecina del BancoEstado, comprobante que una vez efectuado el pago deberá ser remitido a la universidad. Es importante guardar los documentos que respaldan el pago realizado.
- Ratificar la matrícula y guardar comprobante de término exitoso del proceso. La ratificación de la matrícula estará condicionada a la recepción del comprobante de pago en la universidad.

4. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BECAS Y CRÉDITOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Los alumnos que hayan postulado a las becas y créditos del MINEDUC, deberán entregar en el campus o sede que se matriculen la documentación requerida para la acreditación socioeconómica.

Es responsabilidad del alumno presentar todos los documentos necesarios que den cuenta de su situación familiar. Mayor información en www.usm.cl

5. LUGARES DE ATENCIÓN

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2015, una modalidad presencial en sus Campus y Sedes y para las todas etapas de matrícula:

En cada uno de los Campus o Sedes de matrícula, el horario de atención indicados en los antecedentes generales y además se dispondrá de facilidades técnicas y de orientación, para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas sobre acreditación socioeconómica.

Lugares de atención:

Campus o Sedes habilitados	Dirección
Casa Central	Av. España 1680 o Av. Placeres 466, Valparaíso.
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Concepción.

6. ADMISIÓN ESPECIAL

Los postulantes seleccionados vía Admisión Especial serán informados directamente y podrán hacer efectiva su matrícula los días lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de enero de 2015, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Rendir, a lo menos tres de las pruebas PSU, salvo los alumnos del Bachillerato Internacional IB y BAC, que no requieren rendir PSU. No obstante, de haberlas rendido debe contar con el puntaje mínimo de 640 puntos ponderados USM.
- Cumplir con el puntaje mínimo de postulación de 640 puntos ponderados USM, establecido para Admisión Especial postulantes destacados.
- Postular a la USM en primera preferencia en el Proceso Nacional de Selección PSU a cualquier carrera de la USM.

7. BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SUPERNUMERARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La USM ha establecido para el proceso de Admisión 2015, dos vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario, que se identifican como "vacantes supernumerarias".

El período de matrícula para los alumnos BEA Supernumerarios será los días lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de enero de 2015.

MAYORES INFORMACIONES

Casa Central – Valparaíso

Av. España 1680, Valparaíso

Fono: (32) 2654 900

admission@usm.cl

www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago

Fono: (2) 2303 7040

admission.santiago@usm.cl

www.santiago.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago

Fono: (2) 2353 1361

admission.santiago@usm.cl

www.santiago.usm.cl

www.aca.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar

Fono: (32) 2277 777

admission.jmc@usm.cl

www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén, Concepción

Fono: (41) 2407 527

admission.concepcion@usm.cl

www.concepcion.usm.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

13



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el Proceso de Matrícula, Admisión 2015, para los postulantes convocados vía PSU, en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

I. FECHAS DE MATRÍCULA

El primer periodo matrícula para estudiantes seleccionados vía PSU serán los días:

- Lunes 12 de Enero 2015, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- Martes 13 de Enero 2015, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- Miércoles 14 de Enero 2015, en horario de 09:00 a 14:00 horas

El local de matrícula será el Centro de Eventos Nacionales e Internacionales (CENI), Universidad de Santiago de Chile, ubicado en Las Sophoras 175. Estación Central. (Metro Estación Central)

Para el segundo y tercer período de matrícula, la Universidad de Santiago de Chile, informará el día jueves 15 de enero 2015, a través de su página WEB.

II. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

1. Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula 2015.
2. Licencia de Enseñanza Media original o fotocopia.
3. Comprobante del Pago de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile.
4. Pagaré firmado por el estudiante y el representante legal en el caso de que el estudiante sea menor de edad.
5. Fotocopia de Cédula de Identidad del estudiante y del representante legal en el caso de que el estudiante sea menor de edad.

III. FORMAS DE PAGO

Matrícula

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar la matrícula básica semestral, más el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), valor fijado por la JUNAEB.

Arancel

El valor del arancel de la carrera se paga mensualmente (10 cuotas). Del mes de Marzo a Julio el 1er. Semestre (5 cuotas) y del mes de Agosto a Diciembre el 2do. Semestre (5 cuotas).

Vencimiento: Quinto día hábil de cada mes.

Lugares de Pago:

- Pago en Línea vía web: www.udesantiago.cl
- Banco Santander
- Departamento de Finanzas y Tesorería:

Opciones de descuento en Arancel 2015:

- 10% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado.
- 5% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado.
- 6% de descuento en caso de documentar el arancel anual con cheques.
- 3% de descuento en caso de documentar el arancel semestral con cheques.

Plazo para los Descuentos:

- Anticipado o Contado: Hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada periodo, Semestral o Anual
- Documentado: Hasta el término del plazo Oficial del Proceso de Matrícula de cada período, Semestral o Anual (en este caso, los cheques deben quedar para el día de vencimiento de cada cuota).

La matrícula debe ser pagada antes de acceder a las opciones de descuento. La primera cuota, en el caso de los descuentos semestrales, y la 1ra y 2da cuota, en el caso de los descuentos anuales. Si paga la matrícula en el Banco Santander, sólo podrá optar a estos beneficios al día siguiente hábil, manteniéndose los plazos establecidos.

IV. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

En forma directa, con fondos propios del estudiante.

Con ayuda del Estado para aquellos estudiantes que postularon vía Internet (www.becasycreditos.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado Ley N° 20.027.

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Google Chrome.
- Adobe Reader 6.0 o superior (utilizando Windows XP o Superior).

a) MODALIDAD DE MATRÍCULA

El Estudiante o el apoderado, podrá acceder al sitio www.udesantiago.cl e ingresar a **MATRÍCULA 2015**. Luego deberá:

1. Ingresar y actualizar los datos.
2. Seleccionar la forma de pago.
3. Descargar los documentos necesarios para formalizar la matrícula.
4. **Formalizar la matrícula** de manera presencial (véase punto II.), en el lugar, fechas y horarios establecidos por la Universidad de Santiago de Chile para el período oficial de matrícula 2015. De no poder realizar estos trámites en forma personal, el estudiante puede ser representado por un tercero a través de un PODER NOTARIAL.

Recomendamos verificar la transacción realizada e imprimirla en papel formato carta.

Matrícula postulantes Beca de Excelencia Académica

Simultáneamente se matriculará a los estudiantes que se hayan adjudicado un **cupo supernumerario**, mediante la obtención de la Beca de Excelencia Académica (BEA).

b) ACREDITACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Para postular a los beneficios del Estado; Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado (Ley N° 20.027), los estudiantes deberán ingresar sus datos a través del sitio web www.becasycreditos.cl en las fechas establecidas por el MINEDUC.

Entre el 12 y el 21 de enero de 2015, los estudiantes podrán acreditar su situación socioeconómica en el local de matrícula de la Universidad de Santiago de Chile, presentando la respectiva documentación para verificar los datos y validar la postulación a los Beneficios Arancelarios y de Fondo Solidario, disponibles en la sección Becas y Créditos del sitio web Mineduc.cl

VI. PERIODO DE RETRACTO

En el caso que un estudiante decida **renunciar a la carrera**, la matrícula que hubiese pagado, sólo le será devuelta, una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°), siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

1. **Presentar formalmente dicha renuncia, en el plazo de 10 días**, contados desde aquel en que se complete

la primera publicación de los resultados (12 de enero de 2015) de los postulantes a las Universidades del Consejo de Rectores y Adscritas al Proceso de Admisión, hasta el Miércoles 21 de enero 2015, 17:00 hrs. (Fin de Periodo de Retracto), en el Departamento de Registro Académico de la Universidad de Santiago de Chile.

- Presentar en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, junto al comprobante de renuncia emitido por el Departamento de Registro Académico, **documento que certifique que el estudiante está matriculado en otra Institución de Educación Superior** a la fecha de la renuncia.

Observación: El estudiante que renuncia a su carrera con posterioridad al período de retracto, queda obligado a pagar el arancel semestral completo.

VII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Tarjeta Nacional Estudiantil: Los estudiantes que requieran la TNE 2015 deberán tomarse la fotografía correspondiente en el local de matrícula de la Universidad de Santiago de Chile, conforme al calendario de matrículas.

Credencial Universitaria: Los estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile tienen derecho a una Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, acceso a las dependencias, beneficio de alimentación, entre otros. Para obtener esta credencial deberán tomarse una fotografía en el local de matrícula.

Las fotografías de la TNE y de la Credencial Universitaria son independientes, por lo que es responsabilidad del estudiante realizar ambos procesos.

VIII. MAYOR INFORMACIÓN

UNIDAD DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Las Sophoras N°135. Casa Central,

Oficina 3. Estación Central

Teléfonos: 27182707 – 27183704 - 27180091

admission@usach.cl

www.udesantiago.cl



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

1. Instrucciones Generales.

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile (UACH) podrán informarse del resultado de sus postulaciones a partir de las 12:00 horas del domingo 11 de enero de 2015, en el Portal de la Universidad, www.uach.cl.

En cualquiera de los períodos de matrícula (lista de seleccionados, primera lista de espera, segunda lista de espera y lista adicional de espera), los convocados a matricularse deberán formalizarla en las fechas, forma y horarios establecidos para cada lista. No hacerlo se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. Documentación Exigida para Matricularse.

Para formalizar su matrícula, cualquiera sea el período o modalidad de matrícula que utilice (matrícula presencial o matrícula no presencial), todos los postulantes deberán presentar en original los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de Identificación, Proceso de Admisión 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> Cédula Nacional de Identidad o comprobante del Registro Civil e Identificación vigentes.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Además deberá entregar:

- Pagaré de Arancel debidamente completado y firmado ante notario público junto a su aval o codeudor.

- Autorización Uso Interno de Datos Personales.
Nota: Ambos documentos se podrán descargar e imprimir en el Portal de matrícula: <http://www.uach.cl/matricula>.

- Una (1) fotografía a color, fondo blanco, de 4 cm de alto por 3 cm de ancho, sin nombre ni número de Cédula Nacional de Identidad, para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

- Fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad vigente.

Certificados médicos, sólo carreras del área de la salud:

- Odontología:
 - Certificado Médico, que acredite categóricamente que no está afectado por daño físico incompatible con los estudios y posterior ejercicio de la profesión (paraplejía, Parkinson, alteraciones neuromusculares de los miembros superiores, etc.).
 - Certificado Oftalmológico, que acredite la capacidad visual del postulante que le permitirá desarrollar las actividades propias de la profesión.

- Medicina, Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología: Certificado de vacuna contra la Hepatitis B, o certificado de la administración de la primera dosis.

2.1. Los postulantes que se matriculen en forma presencial, al presentarse en el Centro de Atención de Matrícula (CAM), un funcionario(a) de la Universidad recepcionará y validará la documentación exigida.

2.2. Los postulantes que se matriculen en forma no presencial, deberán enviar la documentación exigida al correo electrónico y dirección establecida en la sección **3.2. Matrícula no Presencial.**

3. Modalidades de Matrícula.

3.1 Matrícula Presencial.

Los postulantes que opten por esta alternativa, deben concurrir a uno de los CAM que más abajo se indican, según sea la ciudad y carrera en la que se matriculen. En estos lugares deben entregar la documentación exigida (punto 2), pagar el valor del Derecho de Matrícula y entregar antecedentes socioeconómicos de respaldo de su postulación a Becas y Créditos del Mineduc.

En todos los CAM, el horario de atención será continuado de 09:00 a 17:30 horas, excepto el miércoles 14 de enero, en que sólo se atenderá hasta las 16:00 horas.

Ciudad y Lugar	Carreras
Valdivia, Campus Isla Teja: Facultad de Medicina, Edificio de Ciencias Biomédicas.	Enfermería, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica con Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Odontología, Psicología.
Valdivia, Campus Isla Teja: Edificio Facultad de Filosofía y Humanidades.	Arquitectura, Antropología, Periodismo, Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

13

Ciudad y Lugar	Carreras
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.	Derecho, Biología Marina, Bioquímica, Licenciatura en Ciencias con Mención, Geografía, Química y Farmacia, Geología, Licenciatura en Artes visuales, y todas las carreras impartidas en la Sede Puerto Montt y en el Campus Patagonia de la ciudad de Coyhaique.
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ICYTAL).	Agronomía, Ingeniería en Alimentos, Medicina Veterinaria, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales – Ingeniería Forestal, Ingeniería Comercial, Auditoría, Administración de Empresas de Turismo.
Valdivia , Campus Miraflores: Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Edificio 7000, Sector Gimnasio.	Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Naval, Ingeniería en Construcción, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería-Plan Común.
Osorno , Facultad de Medicina, Campo Clínico Osorno, Guillermo Bühler 1615	Todas las carreras de la Universidad.
Puerto Montt , Sede Puerto Montt: Pabellón Docente, Los Pinos S/N, Sector Pelluco.	Fonoaudiología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión, Pedagogía en Matemática, Psicología, Tecnología Médica con Mención en Otorrinolaringología, Enfermería, Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Pedagogía en Educación Básica con Mención y, todas las carreras de la Universidad.
Santiago , Oficina de Representación de la Universidad: Moneda N° 673, 8° Piso.	Todas las carreras de la Universidad.
Castro , Calle Los Carrera N° 379.	Todas las carreras de la Universidad.
Coyhaique , Baquedano N° 216.	Pedagogía en Educación Básica con Mención, Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería y, todas las carreras de la Universidad.

Una vez entregada la documentación exigida y pagado el valor de la Matrícula, los postulantes deberán llenar y grabar el formulario digital de datos personales que se encuentra disponible en el portal de Matrícula: <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio.

3.2. Matrícula No Presencial

Los postulantes que lo deseen, disponen de alternativas no presenciales de matrícula detalladas a continuación:

3.2.1. Pago en línea con tarjetas de Crédito.

Los postulantes deben ingresar al portal: <http://www.uach.cl/matricula>, sitio habilitado para operar con:

- Tarjetas bancarias de Débito o Crédito

3.2.2. Pago en Banco Santander.

Para formalizar la matrícula los postulantes deben ingresar al portal: <http://www.uach.cl/matricula>.

1. Descargar el pagaré de arancel, firmar y legalizar ante notario público junto a su aval o codeudor.
2. Descargar y firmar la autorización uso interno de datos personales.
3. Descargar e imprimir el comprobante de pago.
4. Pagar el valor de la matrícula en cualquiera de las sucursales del Banco Santander (recuerde que la atención bancaria es hasta las 14:00 horas).
5. Pagada la matrícula y antes de las 17:00 horas del mismo día en que se realiza el pago, debe ingresar nuevamente al portal <http://www.uach.cl/matricula>, y registrar los datos que ahí se le solicitan. Esta es la única forma de confirmar la matrícula realizada.
6. Pagado el valor de la matrícula, los postulantes deberán llenar y grabar el formulario digital de datos personales que se encuentra disponible en el portal <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio.
7. Enviar la documentación exigida para matricularse, señalada en el punto 2 de este instructivo, al correo electrónico: admission2015@uach.cl. Desde el mismo correo electrónico se le notificará la recepción de los documentos.
8. Toda documentación, aun cuando haya sido enviada por correo electrónico, debe ser validada con los documentos originales, enviándose mediante correo certificado hasta el 21 de enero de 2015, a la dirección que se indica:

**Departamento de Admisión y Matrícula,
Independencia 631,
Universidad Austral de Chile, Valdivia.**

El envío de toda la documentación exigida es requisito para la formalización definitiva de la matrícula.

3.3 Matrícula Beca Vocación de Profesor

Los postulantes de Pedagogía seleccionados con Beca Vocación de Profesor, quedarán exentos del pago de matrícula. Quienes tengan esta beca y se cambien a una carrera distinta a la de Pedagogía, deberán pagar matrícula.

4. Primer Período de Matrícula. Lista de Seleccionados.

Todos los postulantes seleccionados convocados a matricularse en este primer período, deben hacerlo durante los días 12, 13 y 14 de enero de 2015 y tienen la opción de elegir cualquiera de las modalidades de matrícula que la Universidad ha dispuesto para este proceso, según se definen en los puntos 3.1 y 3.2.

5. Segundo Período de Matrícula. Primera Lista de Espera.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal <http://www.uach.cl> el miércoles 14 de enero de 2015, a las 20:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deben hacerlo durante el jueves 15 de enero de 2015.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3 de este instructivo.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal: <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el formulario correspondiente en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a: admission2015@uach.cl

Pagada la matrícula deberán actualizar el formulario digital de Datos Personales, que se encuentra disponible en el portal: <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio.

6. Tercer Período de Matrícula. Segunda Lista de Espera.

La lista de convocados se publicará en el portal <http://www.uach.cl>, el jueves 15 de enero de 2015, a las 20:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deben hacerlo durante el viernes 16 de enero de 2015.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3 de este instructivo.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben **RENUNCIAR** a la carrera anterior, trámite que debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. **Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.**

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el formulario correspondiente en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a admision2015@uach.cl.

Pagado el valor de la matrícula deberán actualizar el formulario digital de datos personales, que se encuentra disponible en el portal <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio.

7. Cuarto Período de Matrícula. Lista Adicional de Espera.

A partir de las 14:00 horas del viernes 16 y hasta las 17:00 horas del lunes 19 de enero de 2015 en el portal <http://www.uach.cl>, se invitará a inscribirse en la “**Lista Adicional de Espera**”.

Sólo si existieren vacantes y la Universidad lo estimare necesario, el lunes 19 de enero de 2015, a las 20:30 horas en el portal <http://www.uach.cl>, se publicará un último llamado a matricularse. Los convocados se matricularán el martes 20 de enero de 2015.

Para este período no se encuentra disponible la opción de matrícula presencial en Santiago, Osorno y Castro. En los demás lugares de atención de matrícula presencial se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados), pudiendo elegir cualquiera de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3 de este instructivo.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben **RENUNCIAR** a la carrera anterior, trámite que debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. **Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.**

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el formulario correspondiente en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar

un E-Mail a admision2015@uach.cl.

Pagado el valor de la matrícula deberán actualizar el formulario digital de datos personales, que se encuentra disponible en el portal <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio.

8. Período de Retracto.

El estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior, debe concurrir con: comprobante de pago de nueva matrícula y formulario de retracto de matrícula. Ambos documentos deben entregarse personalmente en los CAM y enviarlos escaneados al E-Mail: admision2015@uach.cl, hasta el miércoles 21 de enero de 2015.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, aquellos estudiantes que soliciten el retracto en fecha posterior, no tendrán derecho a lo establecido en la Ley del Consumidor.

Para renunciar a la carrera deberán utilizar el portal del estudiante Infoalumnos <http://www.uach.cl/alumnos> para realizar dicho trámite.

9. Resultados Becas Institucionales de Arancel de la Universidad.

Los postulantes beneficiados con las becas institucionales de arancel de la Universidad, Rector Eduardo Morales Miranda y Puntaje Nacional, serán informados a través del portal: <http://www.uach.cl/matricula>.

10. Acreditación socioeconómica para acceder a becas y créditos del Ministerio de Educación.

Pagado el valor de la Matrícula, los estudiantes que postularon a Becas y Créditos otorgados por el Ministerio de Educación, deben entregar en forma presencial la documentación de respaldo, declarada en el FUAS (acreditación), en uno de los CAM (señalados en el punto 3.1) entre los días 12 al 21 de enero de 2015, excepto en Castro, Osorno y Santiago, donde se atenderá entre los días 12 al 16 de enero de 2015.

El plazo máximo para entregar esta documentación vence el 21 de enero de 2015.

Respecto de los postulantes con preasignación de Crédito con Garantía Estatal (CAE), pueden formalizar su matrícula hasta el miércoles 21 de enero de 2015. Aquellos que se matriculen con posterioridad a esta fecha, deben realizar los trámites de apelación según calendario de INGRESA (www.ingresa.cl).

Durante todo el período, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) atenderá consultas en los fonos 63-2221317, 63-2221612, 63-2221866, 65-2277171, 65-2277170 y en la dirección de correo electrónico: documentosfuas@uach.cl.

11. Aranceles.

El valor de la matrícula y de los aranceles de las carre-

ras serán informados en la página Web de la Universidad: <http://www.uach.cl>.

El pago al contado igual o superior al 50 % del valor del arancel anual de la carrera y formalizado antes del 31 de marzo de 2015, tendrá un DESCUENTO de un 5% sobre el valor pagado.

12. Inicio de clases.

Los alumnos nuevos inician sus actividades universitarias, en sus respectivas escuelas, el lunes 2 de marzo de 2015 a las 08:30 horas, con “asistencia obligatoria”.

Mayores Informaciones

Valdivia:

Departamento de Admisión y Matrícula

Fono: 63-2221256; 63-2293662.

Departamento de Bienestar Estudiantil

Fono: 63-2221317.

Difusión de Carreras

Fono: 800 600 310.

Santiago:

Moneda 673, 8° Piso,

Fono Fax: 2-6335355.

Puerto Montt:

Sede Puerto Montt

Fono: 65-2277171.

Castro:

Los Carrera 379,

Celular: 97376596.

Osorno:

Guillermo Bühler 1615,

Fono: 64-2253735 y 64-2253733

Coyhaique:

Campus Patagonia

Fono: 67-2526955

admision2015@uach.cl

www.uach.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

20



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2015

12 al 14 de enero	: Lista de Convocados y Cupos Supernumerarios Seleccionados (preseleccionados Beca de Excelencia Académica BEA). Esta matrícula podrán realizarla a través de Internet o en los locales habilitados.
15 al 16 de enero	: Lista de Espera e Ingresos Especiales. Esta Matrícula es solo presencial.
19 al 21 de enero	: Repostulación y Matrícula. Esta Matrícula es solo presencial.
21 de enero	: Vencimiento Ley de Retracto.
02 al 06 de marzo	: II Proceso de Matrícula (Solo Entrega de Documentos). Coquimbo atenderá del 02 al 04 de marzo.
02 de marzo	: Inicio de clases alumnos nuevos.

Recuerda que puedes realizar tu matrícula vía Internet, a través de www.ucn.cl

LOCALES DE MATRÍCULA

Antofagasta : Avda. Angamos N° 0610 (U. Católica del Norte).
Coquimbo : Larrondo N° 1281 (U. Católica del Norte).
Santiago : Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 292, Of. 22
Internet : www.ucn.cl

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA ETAPA DE MATRÍCULA PRESENCIAL

- Cédula Nacional de Identidad.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN EL II PROCESO DE MATRÍCULA (02 AL 06 DE MARZO ANTOFAGASTA) (2 AL 4 DE MARZO COQUIMBO)

ADMISIÓN:

- Concentración de Notas de Enseñanza Media en original.
- Licencia de Educación Media en original.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia del Pasaporte y Visa, en el caso de Estudiantes de Nacionalidad Extranjera.

COBRANZAS:

- Pagaré y Poder Especial, legalizado.
- Fotocopia Carné de Identidad del Estudiante y del Aval.

Estos documentos se deben presentar solo si no lo hizo en el primer proceso de matrícula.

- Cupón del 50% restante de la primera cuota cancelada.

BENEFICIOS:

- Formulario incorporación Plan de Escolaridad Segura.
- Certificado de Nacimiento sostenedor y Estudiante.

CALENDARIO DE INGRESOS ESPECIALES - ADMISIÓN 2015

15 de diciembre de 2014 : Vencimiento plazo postulación vía Ingresos Especiales.

14 de enero de 2015 : Publicación de resultados de selección vía Ingresos Especiales, en cada Sede.

15 y 16 de enero de 2015 : Matrícula de alumnos seleccionados vía Ingresos Especiales. **Solo presencial en Antofagasta o Coquimbo.**

OBSERVACIONES

1. El horario de atención presencial será de 9:00 a 17:00 horas.
2. **El corrimiento de la primera y única Lista de Espera** se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de alumnos seleccionados o convocados, el día 14 de Enero de 2015 a las 20:30 hrs., en la página web www.ucn.cl.
3. Los alumnos convocados por corrimiento de Lista de Espera, deberán ratificar su matrícula hasta el 16 de enero a las 17:00 hrs., **personalmente en Antofagasta o Coquimbo.**
4. **La no presentación del postulante en las fechas, horas y lugares indicados, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.**
5. Solo si existen vacantes y la Universidad lo estima necesario, se ofrecerán vacantes en Repostulación, las cuales se publicarán a través la página web www.ucn.cl, el 16 de enero de 2014 a las 20:00 horas.
6. **Las matrículas de Repostulación o Periodo Especial** se realizarán en la sede correspondiente (Antofagasta o Coquimbo), **solo en forma presencial**, desde el lunes 19 al miércoles 21 de enero de 2015, entre 9:00 y 17:00 horas.
7. La matrícula por poder se aceptará sólo con la presentación de un poder notarial para estos efectos y la Cédula de Identidad del Estudiante y representante.

FORMAS DE PAGO

1.- Por el pago anticipado del Arancel de Carrera se realizan descuentos, los que se hacen efectivos en el Departamento de Cobranzas de la Universidad Católica del Norte.

2.- El Arancel Básico se cancelará al contado en el momento de la matrícula. Está habilitada la opción de hacerlo en forma electrónica vía Internet y en forma manual. Para mayor información ingresar a www.ucn.cl

3.- El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas mensuales, el 50% de la primera cuota deberá ser cancelado en el Primer Proceso de Matrícula y el 50% restante se deberá cancelar previo a la Segunda Etapa del Proceso, a realizarse en marzo del 2015. Las nueve (9) cuotas siguientes, deberán ser pagadas los 5 primeros días de cada mes, entre abril y diciembre del 2015.

4.- El pago de las diez cuotas mensuales podrá efectuarse vía electrónica o directamente en cualquier sucursal del Banco Santander, Banco de Crédito e Inversiones, Servipag, o en las cajas de la Universidad, presentando el cupón de pago. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.

5.- Los Estudiantes que se matriculen bajo la modalidad de Ingresos Especiales (Extranjero, Profesional, Deportista, Artista, etc.), deberán pagar al momento de matricularse el Arancel Básico y el 10% del Arancel de Carrera. El saldo se podrá documentar en 6 cheques.

6.- Podrán hacer uso de la Ley de Retracto los alumnos matriculados en la primera etapa (Lista de Convocados en carreras de la UCN), y que a consecuencia de corrimientos de Listas de Espera u otro motivo se matriculen en otras instituciones de educación superior. Para esto deberán presentar, a través de Admisión en Antofagasta, Coquimbo o en la Dirección de Relaciones Institucionales en Santiago, un comprobante de matrícula de otra entidad. Quienes no puedan asistir personalmente, deberán enviar mail adjuntando comprobante a admission@ucn.cl.

El plazo para retractarse vence el miércoles 21 de enero de 2015 a las 23:59 horas. Posteriormente a esta fecha, las solicitudes de devolución quedarán nulas.

La devolución se hará efectiva en siete días hábiles a través de vale vista en cualquier sucursal del Banco Santander.

POSTULACIÓN A BENEFICIOS SOLO PARA ALUMNOS DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEFICIENTE Q1, Q2 y Q3

La Universidad Católica del Norte cuenta con programas de beneficios dirigidos a los alumnos en situación económica deficitaria y con buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de los beneficios

para arancel de matrícula y mantención están a disposición de los estudiantes en www.ucn.cl opción Admisión y luego, Becas y Beneficios.

Para acceder a estas ayudas, el Estudiante debe haber postulado a beneficios de matrícula en www.becasycreditos.cl, haber obtenido 475 Puntos Promedio L y M y posteriormente, en entrevista con las Asistentes Sociales de la Dirección General Estudiantil, acreditar su situación socioeconómica con la respectiva documentación.

Consultas adicionales se pueden realizar a beneficios@ucn.cl.

SUGERENCIA PARA ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

- Se sugiere haber iniciado el Programa de Inmunización contra el virus de la Hepatitis B.
- La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de fijar actividades académicas extraordinarias los 365 días del año.

MAYORES INFORMACIONES

**ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS
N° 0610 FONONO: (55)2355355
COQUIMBO: LARRONDO N° 1281
FONO: (51)2209821
SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292
OF. 22 FONONO: (2)22226216**

**Sitio WEB: www.ucn.cl
E-MAIL: admission@ucn.cl**



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad de Valparaíso en el año 2015 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A. FECHAS DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula: para estudiantes **seleccionados** en una carrera de la UV

Lunes	12 de enero de 2015 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado
Martes	13 de enero de 2015 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado
Miércoles	14 de enero de 2015 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

LUGAR:

Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago: Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel.

San Felipe: Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Segundo período de matrícula: para estudiantes de lista de espera, de producirse vacantes concluido el primer periodo de matrícula

Jueves	15 de enero de 2015 de 09:00 a 17:00 hrs. horario continuado
Viernes	16 de enero de 2015 de 09:00 a 17:00 hrs. horario continuado

LUGAR:

Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Lunes	19 de enero de 2015 de 09:00 a 17:00 hrs.
Martes	20 de enero de 2015 de 09:00 a 17:00 hrs.
Miércoles	21 de enero de 2015 de 09:00 a 17:00 hrs.

LUGAR:

Valparaíso: División Académica; Blanco 951 2° Piso, Valparaíso

B. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Identificación y Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2015
3. Boleta de Derecho Básico de Matrícula PAGADA (*)
4. Pagaré con firma, huella dactilar pulgar derecho y RUT del estudiante (suscriptor) y del aval solidario junto con las fotocopias, por ambos lados, de las Cédulas de Identidad del estudiante y del aval solidario.
5. Contrato de prestación de servicios educacionales firmado por el alumno, junto con su nombre y RUT.
6. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará, para ser oficializado mediante timbraje.

NOTA:

* El Derecho Básico de Matrícula debe ser pagado en cualquier sucursal del Banco Santander. También existe la opción de pagar con tarjetas de crédito o débito a través del portal www.uv.cl utilizando el servicio WEBPAY de TRANSBANK.

Para descargar los documentos de matrícula indicados en la letra B, números 3, 4 y 5, el procedimiento es el siguiente:

1. A partir de las 12:00 horas del domingo 11 de enero de 2015 deberán ingresar al portal de la Universidad de Valparaíso www.uv.cl para verificar su ubicación en la lista de convocados de la carrera a la que postuló.
2. El postulante deberá ingresar el número de su cédula nacional de identidad sin puntos ni dígito verificador. Ejemplo: Si su RUT es 17.621.856-4, debe ingresar el siguiente número: 17621856
3. Posteriormente, deberá ingresar una contraseña que corresponde a la fecha de nacimiento: Ejemplo: Para un postulante nacido el 01 de mayo de 1995, la contraseña será la siguiente: 01051995. Una vez registrada la cédula nacional de identidad, el sistema verificará si el postulante ha sido seleccionado o está en lista de espera en una carrera de la Universidad de Valparaíso.
4. En pantalla verá la carrera en la que fue seleccionado y las carreras en las que se encuentra en lista de espera.
5. Sólo para el postulante seleccionado, se desplegarán los documentos, indispensables para su matrícula, señalados en la letra B de este instructivo, los que deberá presentar al momento de matricularse.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad de Valparaíso ofrece 3 modalidades de matrícula, tanto en la primera etapa (seleccionados) como en la segunda (lista de espera), en las fechas establecidas en la letra A del presente documento. Las modalidades de matrícula son:

- 1) Matrícula Presencial
- 2) Matrícula a distancia vía internet (para postulantes de regiones extremas)
- 3) Matrícula Por Poder

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

22

1) Procedimiento para la Matrícula Presencial:

Para oficializar la matrícula, cada postulante convocado deberá presentarse con los documentos impresos señalados en la letra B, en cualquiera de los locales de matrícula señalados según la fecha (letra A de este instructivo).

2) Procedimiento para Matrícula a distancia Vía Internet (sólo para regiones extremas)

El postulante que reside en regiones extremas y que está imposibilitado de trasladarse a los polos de matrícula presencial debe completar los siguientes pasos para realizar su matrícula:

Paso 1: El postulante deberá enviar por correo electrónico, como ARCHIVO ADJUNTO, **EL COMPROBANTE DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA PAGADO, ESCANEADO,** EN FORMATO JPG a la siguiente dirección:

matriculadistancia2015@uv.cl

En el mismo correo debe **indicar en el "ASUNTO"** EL CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CARRERA EN LA QUE HA SIDO CONVOCADO. Ejemplo: 19080 BIOLOGÍA MARINA.

En el texto del correo debe incluir sus antecedentes:

- Nombre Completo:

- Apellido Paterno
- Apellido Materno
- Nombres

- Número de Cédula de Identidad

- Dirección de residencia familiar
- Teléfono(s) de contacto familiar red fija
- Teléfono(s) de contacto celular: estudiante y padre o sostenedor
- Dirección de correo electrónico del estudiante

Una vez efectuado el ingreso y comprobación de la información enviada se remitirá al estudiante, mediante correo electrónico una confirmación de recibo.

Paso 2: Al inicio de las clases deberá **presentar en la Secretaría de Estudios de su Facultad** toda la documentación solicitada en la letra **B** del presente documento.

- Boleta de Derecho Básico de Matrícula **PAGADA**
- Pagaré **con firma, huella dactilar pulgar derecho y RUT del estudiante** (suscriptor) **y del aval solidario** junto con las fotocopias, por ambos lados, de las Cédulas de Identidad del estudiante y del aval solidario.

- Contrato de prestación de servicios educacionales firmado por el alumno, junto con su nombre y RUT
- Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará

3) Procedimiento de Matrícula por Poder:

El postulante seleccionado que por motivos de fuerza mayor no pudiere efectuar personalmente su matrícula en los plazos establecidos, podrá designar un representante, lo que acreditará a través de una **CARTA PODER SIMPLE (no notarial)** a su mandatario, quién deberá cumplir con lo señalado en el número 1), Procedimiento para la Matrícula Presencial.

D. ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS ESTUDIANTES QUE POSTULARON A BECAS DE ARANCEL Y FONDO DE CRÉDITO SOLIDARIO 2015 EN EL PORTAL DE AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (www.becasycreditos.cl).

Fechas y horarios de entrega de entrega de antecedentes socioeconómicos de respaldo:

Entre 12 y 16 de enero de 2015, de 9:00 a 17:00 horas, horario continuado, en los mismos polos de matrícula.

Los estudiantes que se matriculen presencialmente o por poder en la Universidad de Valparaíso, deberán presentar en los locales dispuestos para efectuar la matrícula, **el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) junto con todos los Documentos Socioeconómicos que respaldan lo declarado por el estudiante y su grupo familiar en la postulación a becas y créditos**, dicho formulario se deberá imprimir desde la página Web del Ministerio de Educación: www.becasycreditos.cl.

Los estudiantes matriculados a distancia vía internet, podrán enviar todos los antecedentes y documentación socioeconómica de respaldo escaneados a través de correo electrónico becasycreditos2015@uv.cl a más tardar el **día 16 de enero de 2015**. El envío deberá ser notificado obligatoriamente al correo electrónico antes citado, indicando además teléfono y correo electrónico de contacto, para confirmar recepción conforme de la documentación (el no remitir confirmación de recepción, significa que los documentos no han sido recibidos por la Dirección de Asuntos Estudiantiles).

En cualquiera de las alternativas de presentación de documentación (presencial, vía internet) siempre se deberá solicitar un comprobante de acreditación socioeconómica de la Unidad de Beneficios, siendo éste el único documento que ratifica que se han entregado los antecedentes de manera conforme.

E. PERÍODO DE RETRACTO DE MATRICULADOS

Los estudiantes que hayan realizado su matrícula en forma presencial o por las otras vías disponibles y que se acojan

a lo contemplado en la Ley N° 19.955 Artículo 3ro. de 16 de julio de 2004, referida a retractor de matrícula, deberán **tramitar personalmente** el retractor **desde el 12 de enero al 21 de enero de 2015**, en las siguientes direcciones:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso,
Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago:

Universidad de Valparaíso Campus Santiago,
Gran Avenida N°4160, San Miguel.

San Felipe.

Universidad de Valparaíso Campus San Felipe,
Camino La Troya s/n, esquina El Convento

El Arancel Anual de Pregrado corresponde al valor de cada programa o carrera de pregrado de la Universidad de Valparaíso.

Los valores del Derecho Básico de Matrícula y del Arancel Anual por carrera para los alumnos que ingresan a primer año en el 2015, deben ser consultados en www.uv.cl

II. INICIO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS NUEVOS

Miércoles 4 de marzo de 2015, a las 9:30 horas, en sus respectivas Facultades o Campus.

MAYORES INFORMACIONES

División Académica

Blanco 951, Valparaíso

Call Center: 600 818 825

admision@uv.cl

becasycreditos2015@uv.cl



El proceso de matrícula de los alumnos que ingresan a primer año vía P.S.U. de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en el año 2015, se desarrollará de conformidad al Calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 12:00 hrs. del día domingo 11 de enero de 2015, el postulante podrá ingresar a la página web de la Universidad www.umce.cl, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera que postuló.

En esta etapa se matriculan exclusivamente los postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

FECHAS	: Lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de enero de 2015
HORARIO	: 08:30 a 17:00 horas. Horario continuado.
LOCAL DE MATRÍCULA:	Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.
DIRECCIÓN	: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.
FONO CONSULTAS	: 222412505 – 222412662 – 222412663

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los postulantes de listas de Seleccionados deberán matricularse los días 12, 13 y 14 de enero de 2015. Aquel postulante seleccionado que no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- 1) Cedula de identidad del postulante convocado y una fotocopia de la misma, por ambos lados.
- 2) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2015.
- 3) Tarjeta de Resumen de Postulación y Matrícula Proceso de Admisión 2015.
- 4) Licencia de Enseñanza Media (original o fotocopia legalizada ante Notario).
- 5) Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl/certificadosmedicos) para las Carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (20011), Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación- Varones (20061).
- 6) Dos fotografías tamaño carné con nombres, apellidos y número de Rut.
- 7) El postulante debe concurrir con una persona mayor de edad que acredite renta y domicilio en calidad de aval. En aquellos casos en que el aval no se encuentre en la Región Metropolitana, durante el proceso de matrícula, por razones justificadas o por problemas de causa mayor, deberán otorgar al postulante un PODER NOTA-

RIAL, que los faculte para firmar en su nombre como aval. Para este efecto deberán presentar los documentos exigidos al aval.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL:

- Cedula de identidad y una fotocopia de la misma, por ambos lados
- Certificado de residencia o última boleta de luz, agua, teléfono o casa comercial, extendida a su nombre.
- Justificar renta mínima de \$160.000 (ciento sesenta mil pesos), mediante última liquidación de sueldo formal, declaración de impuesto a la renta o balance comercial.

MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado que, por causa de fuerza mayor, no puede efectuar personalmente su matrícula en la etapa que le corresponda, podrá designar un representante que realice este trámite por él. Para este efecto, deberá otorgar un poder simple (no notarial) a su mandatario. El documento deberá indicar nombre completo y RUT del postulante y del mandatario.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE

- a) Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma carrera, antes de transcurridos dos años, desde la fecha de eliminación.
- b) Haber sido eliminado de una Universidad por medidas disciplinarias
- c) Padecer enfermedades incompatibles con la carrera postulada.
- d) Haber sido condenado por delitos comunes.

NOTA: Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA:

MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa corresponde a la matrícula de los postulantes en las LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Las vacantes disponibles se publicarán el miércoles 14 de enero de 2015, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHAS DE MATRÍCULA	: jueves 15, viernes 16 de enero de 2015
HORARIO	: 08:30 a 17:00 horas, horario continuado.
LOCAL DE MATRÍCULA	: Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.
DIRECCIÓN	: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.
FONO CONSULTAS	: 222412505 – 222412662 – 222412663

Período de Repostulación:

En este periodo se puede repostular a todas aquellas carreras que cuenten con vacantes y que ya no tengan Lista de Espera. Pueden postular todos los estudiantes interesados, aunque inicialmente no hayan postulado a las carreras de la UMCE. Es importante verificar el cumplimiento de requisitos de la carrera a la que se desea postular.

FECHAS DE REPOSTULACIÓN:

jueves 15, viernes 16 y lunes 19 de enero de 2015

HORARIO:

08:30 a 17:00 horas, horario continuado.

PUBLICACIÓN RESULTADOS:

lunes 19 de enero de 2015, a las 20:00 horas en

www.umce.cl

FECHA DE MATRÍCULA:

martes 20 de enero de 2015, de 9.00 a 13.00 horas.

LOCAL DE MATRÍCULA:

Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCIÓN:

Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS:

222412505 – 222412662 – 222412663

III. TERCERA ETAPA DE MATRÍCULA

(Llamado a viva voz):

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el viernes 16 de enero de 2015, a contar de las 18.00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA REALIZACIÓN LLAMADO: Lunes 20 de enero de 2015

HORARIO: 10:00 horas

FECHA DE MATRÍCULA: Lunes 20 de enero de 2015

LOCAL: Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCIÓN: Avenida José Pedro Alessandri 774.

Ñuñoa, Santiago,

FONO CONSULTAS: 222412505 – 222412662 - 222412663

MAYORES INFORMACIONES

Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular

Teléfonos: (56-2) 22412504 - 22412505

E-mail: registro.curricular@umce.cl

Oficina del Postulante

Teléfonos: (56-2) 22412662 - 22412663

E-mail: orientacion.academica@umce.cl

CAMPUS MACUL

Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago

Teléfono: (56-2) 2412535

Correo electrónico: direccion.docencia@umce.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

24



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

INFORMACIONES PARA PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS AÑO ACADÉMICO 2015

El día domingo 11 de enero 2015, desde las 12:00 horas, los postulantes a nuestra universidad podrán verificar si quedaron convocados, ingresando a nuestro sitio web: www.utem.cl.

El día miércoles 14 de enero a las 23:00 horas, en www.utem.cl, podrás revisar si quedaste convocado a matricularte en el segundo proceso. La matrícula, en este segundo proceso, para todas las carreras, se llevará a cabo a partir del día jueves 15 de enero, de 12:00 a 17:00 hrs. al 16 de enero de 2015 en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. El día 16 de enero se atenderá entre las 09:00 hrs y 17:00 hrs. Los documentos que deberás llevar son los individualizados en el punto 3.

El viernes 16 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en www.utem.cl, un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

1.- LUGAR DE MATRÍCULA:

Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N° 161. Santiago Centro.

2.- MATRÍCULA POSTULANTES CONVOCADOS PARA ADMISIÓN 2015:

Los días de matrícula para postulantes seleccionados son:

Lunes 12 de enero de 2015

Martes 13 de enero de 2015

Miércoles 14 de enero de 2015

A través de la página web de la Universidad, se informará el arancel anual correspondiente a cada una de las carreras y el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas deben presentarse sólo los postulantes de la lista de convocados (seleccionados 2015).

La no presentación del postulante, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la UTEM para completar el cupo con otro postulante.

3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2015 ó 2014, según corresponda.
- Licencia de Enseñanza Media o Fotocopia Legalizada.

- Una (1) foto tamaño carnet con nombre completo y número de R.U.T.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad (CI), por ambos lados.

4.- CONVOCATORIA PARA MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA:

- Fecha : Jueves 15 de enero de 2015.

Los postulantes convocados de la lista de espera, el lugar y horario de atención de las matrículas, se publicarán el día miércoles 14 de enero de 2015, a las 23:00 horas en nuestra página web: www.utem.cl.

El día miércoles 14 de enero a las 23:00 horas, en www.utem.cl, el postulante podrá revisar si quedó convocado a matricularse en este segundo proceso. La matrícula para todas las carreras, se llevará a cabo los días jueves 15 de 12:00 hrs a 17:00 hrs, y viernes 16 de 9:00 a 17:00 hrs., en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. Los documentos que deberá llevar son los individualizados en el punto 3.

El viernes 16 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en www.utem.cl un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

5.- MATRÍCULA POR PODER:

Si un postulante convocado, se viera impedido de concurrir a formalizar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona, siempre y cuando esta última, presente la documentación requerida en el punto 3 precedente y acompañe un poder simple donde se le autorice a hacer el trámite de matrícula de su representado, **SIEMPRE Y CUANDO EL ALUMNO CONVOCADO NO TENGA BENEFICIOS ASIGNADOS.**

En este poder simple debe señalarse: El Nombre Completo del postulante, su Número de Cédula de Identidad, Carrera en la que se matriculará y el Nombre Completo y Número de Cédula de Identidad del Representante.

6.- VALOR Y PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DEL DERECHO

BÁSICO DE MATRÍCULA, DEBERÁS CONSULTAR EN PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD .

Observaciones:

- El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) o doce (12) cuotas mensuales iguales y sucesivas, pagaderas de marzo a diciembre de 2015 o enero a diciembre de 2015, respectivamente; con letras de cambio debidamente legalizadas, para aquellos alumnos seleccionados ADMISIÓN 2015.

- Los alumnos que paguen el arancel anual de su carrera de contado, hasta el 21 de enero de 2015, obtendrán un 9 % de descuento.

IMPORTANTE:

Para todos los alumnos matriculados en la UTEM, de la promoción de egreso de la enseñanza media 2014, que obtengan un puntaje promedio en la PSU igual o superior a los 650 puntos, se les otorgará una beca de arancel por el primer año de \$500.000.

En el caso de quienes obtengan un puntaje promedio en la PSU igual o superior a los 630 puntos y menor a los 650 puntos, se les otorgará una beca de arancel por el primer año de \$300.000.

Sobre Postulaciones, Admisión y Matrícula,

en Dirección de Docencia,

calle San Ignacio N°160, Santiago; o

a los fonos: 227877576, 227877786;

227877573 o mediante E-mail:

admission.psu@utem.cl

Sobre Becas, Crédito Universitario y Préstamos:

Fonos 227877662 – 227877663 – 227877666

bienestar.estudiantil@utem.cl

becas@utem.cl

creditouniversitario@utem.cl

Servicio Médico, fono 227877159

Deporte y Recreación, fono 227877062

Otros antecedentes respecto de beneficios

en Dirección de Relaciones Estudiantiles

Fonos 227877142 – 227877055



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2015 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes seleccionados a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán ratificar su matrícula de acuerdo a la siguiente especificación:

ARICA, CAMPUS SAUCACHE (lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de enero 2015)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
ABEL GARIBALDI CON CRIGNOLLA S/N
LUGAR DE ATENCIÓN : GIMNASIOS MULTIFUNCIONALES
FONO : (58) 2205138, 2205139.

IQUIQUE, CAMPUS ESMERALDA (lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de enero 2015)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
AVENIDA LUIS EMILIO RECARBARREN N° 2477 (EX - AVDA. AEROPUERTO)
LUGAR DE ATENCIÓN : SEDE IQUIQUE
FONO : (57) 439664; FAX (57) 484148.

SANTIAGO (lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de enero 2015)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
JOSÉ VICTORINO LASTARRIA N° 26, DPTO. # 13, SANTIAGO,
FONO: (2) 6383953, 6383996.

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Lunes 12 de enero de 2015 : 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.
Martes 13 de enero de 2015 : 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.
Miércoles 14 de enero de 2015 : 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

2.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

2.1.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.
- Tarjeta de Identificación y matrícula P.S.U., año 2015.
- Resumen de Postulaciones, Proceso 2015.

2.2.- DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- 3 Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad.
- Licencia de Educación Media o Certificado de la misma, otorgada por el Director del Establecimiento donde cur-

só sus estudios (originales o fotocopias legalizadas ante Notario). Certificado de Nacimiento.

2.3.- DOCUMENTOS FINANCIAMIENTO:

Los alumnos matriculados fuera de Arica, que presenten pre asignación de ayudas estudiantiles (becas y/o créditos), deben acreditar su situación socioeconómica declarada en el Fuas virtual, haciendo llegar la documentación básica requerida a esta universidad vía CORREO CERTIFICADO (Chilexpress, Correos de Chile, TNT Express, etc.) antes del 19 de enero 2015, a nombre de:

Jefe de Oficina Asistencia Social Estudiantil
Universidad de Tarapacá
Campus Saucache
Avenida 18 de septiembre 2222
Arica.

Será de responsabilidad del alumno verificar que los antecedentes enviados fueron recepcionados correctamente.

MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un PODER NOTARIAL AMPLIO, especificando claramente que autoriza la entrega de documentación necesaria para formalizar su matrícula en la Universidad de Tarapacá como también para firma de pagaré institucional exigido por esta Institución. Además el representante debe adjuntar la documentación indicada en los puntos 2.1 y 2.2.

PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en el punto 1, en el Campus Saucache, Gimnasios Multifuncionales, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Aeropuerto), en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

C) PROCESO DE MATRÍCULA EN SANTIAGO

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Santiago, deberán presentarse en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

D) PROCESO DE MATRÍCULA EN OTROS LUGARES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco Santander Cta. N° 29-3930574-7 ó Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 a nombre de la Universidad de Tarapacá ó
- Transferencia Electrónica a la Cta. N° Cta. N° 29-3930574-7 del Banco Santander a nombre de la Universidad de Tarapacá, R.U.T. 70.770.800-K, correo electrónico matricula2015@uta.cl. Una vez realizado el Depósito o Transferencia Electrónica, deberán enviar al correo matricula2015@uta.cl los siguientes documentos escaneados:
- Comprobante de Depósito Bancario o Transferencia Electrónica.
- Fotocopia del Rut incluyendo los siguientes antecedentes:
 - Carrera en la que se matricula
 - Número de orden de selección
 - Número del comprobante de Depósito o Transferencia
 - Número de teléfono (en caso de observaciones)

4.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 2 (documentos de matrícula).

Jueves 15 y viernes 16 de enero de 2015

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- Arica en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- Iquique en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)
- Santiago en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día miércoles 14 de enero de 2015 en la página Web de la Universidad www.uta.cl y el día 15 de enero de 2015 en el diario La Estrella de Arica e Iquique.

5.- REPOSTULACIÓN (ARICA – IQUIQUE)

Lunes 19 de enero 2015

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACION a las carreras que a esa fecha, aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras y que no estén matriculados en ninguna institución participante del Proceso de Admisión Nacional.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Miércoles 21 de enero 2015

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el día Miércoles 21 de enero, a las 09:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día en:

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

23

- Arica en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- Iquique en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto)
- Santiago en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:
Miércoles 21 de enero de 2015: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

6.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

Lunes 19 al Miércoles 21 de enero de 2015 (Arica e Iquique)

Los siguientes ingresos: Artístico, Científico, Deportivo, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge ó Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley Valech.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto)

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica e Iquique se atenderá de 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

Los postulantes deberán aportar los documentos requeridos en el punto 2, cuando corresponda.

7.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2015 se iniciarán el día lunes 09 de marzo.

8.- RATIFICAR MATRÍCULA

Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registral, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, a partir del día 09 de Marzo del 2015, a las 09:00 hrs.

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren # 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto), a partir del día 09 de Marzo del 2015, a las 09:00 hrs.

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de Educación Superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

En Arica:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
18 de septiembre 2222,
Fonos: (56) (58) 2205137 - 2205138, 2205139.
Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477
(Ex - Avda. Aeropuerto),
Fono: (56) (57) 439664; Fax: (56) (57) 484148,
Iquique - Chile.

En Santiago:

Universidad de Tarapacá, José Victorino Lastarria N° 26,
Dpto. # 13, Santiago,
Fono: (56) (2) 6383953, 6383996.
Santiago - Chile.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

- Antofagasta : Universidad Arturo Prat
Latorre 2901 Fono (55)2447010
- Santiago : Universidad Arturo Prat
San Pablo 1796 Fono (2)25971900
- Victoria : Universidad Arturo Prat,
Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Fono (45)2913000 - 2913001
- Horarios : De 09:00 a 16:00 hrs.

Documentos Requeridos Para Matrícula:

- Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad
- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula Admisión 2015.

B.- PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras.

REQUISITOS PARA MATRÍCULA PREGRADO TRADICIONAL ADMISIÓN 2015

A. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Fechas:

- 12 al 14 de Enero : Primer período de Matrícula - Postulantes Seleccionados y convocados.
- 15 al 16 de Enero : Segundo período de Matrícula Lista de Espera
- 19 al 21 de Enero : Repostulación y Matrícula Ingresos Especiales

Lugares:

- Iquique : Universidad Arturo Prat, Casa Central
Avda. Arturo Prat No. 2120 - Fono
(57)2526000 - 2526002 - 2526003
- Arica : Universidad Arturo Prat
Av. Santa María 2998 -
Fono (58) 2511113
- Calama : Universidad Arturo Prat
Esmeralda 1814 Villa Chica
Fono (55) 2447050

B.1 Formas de Pago de Arancel de Matrícula

- a) Efectivo.
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

B.2 Formas de Pago de Arancel de Carrera

- a) Efectivo.
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.
- e) Las personas que no tengan posibilidad de cancelar en efectivo; cuentan con la opción de emisión de pagaré, a través de la cual se genera 10 cuotas iguales mensuales consecutivas desde el mes de inicio de clases. Firma de pagaré por poder: Se debe presentar autorización Notarial, especificando nombre completo del alumno, número de Rut, carrera y a la vez indicar que se autoriza firmar documentos de pago (esta situación para alumnos menores de edad o que no se encuentren durante el período).

B.3 Beneficios para Arancel de Carrera

- Beneficios Ministeriales (Crédito Solidario y Becas).
- Crédito con Garantía Aval del Estado.
- 5% de descuento por pago al contado del semestre.
- 10% de descuento por pago al contado por el año.
- Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento de 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:
 - Padre e hijo y/o madre e hijo: Diez por ciento (10%)
 - Si son dos hermanos : Diez por ciento (10%)
 - Si son tres hermanos o más:(Quince por ciento (15%))
- Convenio con Instituciones.
- Algunos beneficios no son acumulables, efectúe sus consultas a aranceles@unap.cl

C.- PORTAL DE MATRÍCULA ONLINE

PORTAL DE MATRÍCULA ON-LINE <http://matriculaweb.unap.cl/>

Servicio disponible a través de la red que permite efectuar matrícula y pago mediante formulario electrónico.

Los estudiantes que opten por esta modalidad, tienen las mismas prestaciones de los alumnos que realizan matrícula de forma presencial. Por ende si cancelan por medios electrónicos en nuestro Portal de Pago: <http://portaldepago.unap.cl/>, cuyo enlace se encuentra habilitado directo en el Portal de Matrícula, pueden hacer válido los porcentajes de descuento señalados en el punto B3.

Los alumnos que tengan selección o preselección de beneficios y los que opten por el pago mensual de sus aranceles, deben imprimir desde el mismo portal el **pagaré** respectivo, documento que debe firmarse ante notario y ser enviado por correo certificado a Casa Central o Sede más cercana.

A continuación, la información necesaria para el envío de pagarés:

CASA CENTRAL IQUIQUE

Dirección	Genaro Gallo S/N esquina Playa Brava
Teléfonos	57-2526914 / 57-2526915
Funcionarios	Miguel Maldonado
Correo Electrónico	miguel.maldonado@unap.cl
Horario de Atención	De 9,00 a 16,00 hrs. en horario continuo

SEDE ARICA

Dirección	Av. Santa María 2998
Teléfonos	58-2577122/58-2577145
Funcionarios	Ester Rojas y Jessica Lizama
Correo Electrónico	ester.rojas@unap.cl / jelizama@unap.cl
Horario de Atención	De 8,00 a 13,00 y de 15,00 a 20,00 hrs. (salvo viernes que se cierra a las 19,00 hrs.)

SEDE SANTIAGO

Dirección	Av. San Pablo 1796
Teléfonos	2-25971916/2-25971949
Funcionarios	Ricardo Pino, Yazna Pino y Denisse Villalobos
Correo Electrónico	ricardo.pino@unap.cl / ypino@unap.cl / denisse.villalobos@unap.cl
Horario de Atención	De 9:00 a 20:00 hrs. en horario continuo

SEDE ANTOFAGASTA

Dirección	Latorre 2901
Teléfonos	55-2447019/55-2447009
Funcionarios	Brenda Molina y Silvia Fredes
Correo Electrónico	brenda.molina@unap.cl / silvia.fredes@unap.cl
Horario de Atención	De 9,00 a 13,00 hrs. y de 16, a 20,00 hrs.

SEDE CALAMA

Dirección	Esmeralda 1814
Teléfonos	55-2447040/55-2447066
Funcionarios	Jimena Parga y Aaron Carrasco
Correo Electrónico	jimena.parga@unap.cl / aron.carrasco@unap.cl
Horario de Atención	De 9,00 a 13,00 hrs. y de 15,00 a 20,00 hrs.

SEDE VICTORIA

Dirección	Av. O'Higgins 195
Teléfonos	45-2913120/45-2913004/45-2913003
Funcionarios	Constanza Mella, Marta Sánchez y Abigail Ortega
Correo Electrónico	constanza.mella@unap.cl / msanchezhu@unap.cl / abigail.ortega@unap.cl
Horario de Atención	De 8:30 a 17:15 hrs. en horario continuo

D.- PUBLICACIÓN

La Universidad Arturo, publicará las vacantes y período especial de Repostulación en su página web www.unap.cl

MAYORES INFORMACIONES

www.unap.cl

PERSONA ENCARGADA DE COMUNICAR LAS RENUNCIAS DE MATRÍCULAS

IQUIQUE

Nombre completo : IVAN GUERRA OLMEDO
 Cargo en la Institución : Delegado Universitario
 Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
 Teléfono : 57-2526002 – 2526003 – 78640072

ALTERNATIVA

Nombre completo : RITA DEL C. SARABIA ALVAREZ
 Cargo en la Institución : Administrativa – Dirección de Admisión.
 Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
 Teléfono : 57-2526002 – 2526003

ARICA

Nombre Completo : MARIA ADELA FERNANDEZ
 Cargo en la Institución : Directora Centro Docente y de Vinculación
 Dirección de Oficina : Avda. Santa María 2998
 Teléfono : (58) 2577113

ANTOFAGASTA

Nombre Completo : NICOLAS FRANZ GOYENECHEA
 Cargo en la Institución : Directora Centro Docente y de Vinculación
 Dirección de Oficina : Latorre 2901
 Teléfono : (55) 2447000

CALAMA

Nombre completo : GERMAN ARAVENA FLORES
 Cargo en la Institución : Directora Centro Docente y de Vinculación
 Dirección de la Oficina : Esmeralda 1814 - Villa Chica
 Teléfono : (55) 2447050

SANTIAGO

Nombre completo : SERGIO ARAYA SIERRALTA
 Cargo en la Institución : Directora Centro Docente y de Vinculación
 Dirección de la Oficina : San Pablo 1796
 Teléfono : (2) 2597190

VICTORIA

Nombre Completo : NINOSCKA ZENCOVICH BURDILES
 Cargo en la Institución : Directora Sede
 Dirección de Oficina : Avda. Bernardo O'Higgins 0195 -Victoria.
 Teléfono : (45) 2913000

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

23



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PROCEDERÁ A MATRICULAR POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN www.uantof.cl

PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2015

I. FECHAS DE MATRÍCULA

LISTA DE CONVOCADOS: 12, 13 y 14 DE ENERO. **(El día miércoles, hasta las 12:00 hrs.)**

LISTA DE ESPERA: 15 y 16 de Enero

REPOSTULACIÓN: 19 y 20 de Enero. **(El día martes, hasta las 12:00 hrs.)**

RESULTADOS: 20 de Enero (En la tarde).

MATRÍCULA PERÍODO DE REPOSTULACIÓN: 21 de Enero

Horario de Atención:

Antofagasta: 09:00 a 16:00 hrs. continuado

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

Fono: 600 822 1010

e-mail: admisión2015@uantof.cl

Horario de 09:00 hrs. a 16:00 hrs.

Ante cualquier duda consultar, además, en la página Web de la Universidad www.uantof.cl

Documentos a presentar

- Cédula nacional de identidad

Documento a entregar

- Certificado Licencia de Educación Media (original)

IMPORTANTE

LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN, SE ATENDERÁN EXCLUSIVAMENTE EN ANTOFAGASTA.

PUBLICACIÓN Y MATRÍCULA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA: Jueves 15 y Viernes 16 de Enero

LA UNIVERSIDAD DARÁ A CONOCER EL CORRIMIENTO DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE SE MANEJAN EN LA INSTITUCIÓN, YA SEA POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, DE LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA Y OTROS.

PARA ESTE PERÍODO **PODRÁN HACER EFECTIVA SU MATRÍCULA LOS POSTULANTES DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA EN ANTOFAGASTA**, EN EL MISMO HO-

RARIO SEÑALADO ANTERIORMENTE.

LA NO PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, SE CONSIDERARÁ RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA.

REPOSTULACIÓN :

La Universidad efectuará una convocatoria especial para seleccionar postulantes a las vacantes disponibles que hayan quedado después de la matrícula de la primera y única Lista de Espera. El postulante deberá presentar la Tarjeta de Matrícula en original aunque no haya postulado, previamente, a ninguna carrera de esta Universidad.

Para este período no podrá postular ninguna persona que esté matriculada en alguna de las Instituciones adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

INSCRIPCIÓN: Lunes 19 y Martes 20 de Enero **(El día martes, hasta las 12:00 hrs.)**

RESULTADOS: 20 de Enero (En la tarde).

MATRÍCULA: Miércoles 21 de Enero

INGRESOS ESPECIALES:

- Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de "Ingeniería", "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y "Ciencias Básicas".

ADMISIÓN ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Artístico, Científico, Título Profesional, Trabajador y Extranjero.

EXAMENES DE SELECCIÓN

6 - 7 de Enero.

Los postulantes Deportivos, Artísticos y Científicos deberán rendir examen de selección.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía, para todos los cupos, serán publicados en la página web y en la Dirección de Admisión de la Universidad el día lunes 12 de Enero para proceder a la matrícula el 15 y 16 de Enero.

II. INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

- Los postulantes convocados deberán iniciar su trámite ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, en el banner "Matrícula Online 2015", procediendo a cumplir los siguientes pasos.

- 1.- Hacer clic en "Matricúlate Aquí", presionar "login", ubicado en la derecha superior de la pantalla, ahí debe ingresar su Rut. sin puntos, con guión y dígito verificador (ej. 12345678-9) y la respectiva clave, que en primera instancia es el mismo usuario (ej. 12345678-9), en el si-

tio aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para imprimir los comprobantes de pago del Arancel de Inscripción, la primera cuota del Arancel de la carrera y el pagaré de matrícula.

- 2.- Estos comprobantes se deben pagar SOLAMENTE en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones a través del país, o hacerlo directamente en la Universidad de Antofagasta (Gimnasio). El pagaré debe entregarse firmado ante notario en la Unidad de Matrícula al momento de matricularse, los alumnos que viven fuera de la ciudad de Antofagasta, deberán entregar el pagaré de matrícula durante la primera semana de clases.

- 3.- Los alumnos seleccionados pueden elegir dos formas de matricularse: presencial o vía WEB.

Presencial: lugar Gimnasio "Jorge Tomovic Karzulovic" en el Campus Coloso de la Universidad.

Horario: 09:00 a 16:00 horas

Días: 12 al 14 de enero de 2015 (el día miércoles, hasta las 12:00 hrs.).

Vía WEB: Seguir las instrucciones indicadas en el punto 1, pagar con los cupones en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI). Esta información es remitida por el Banco e ingresada al sistema de matrícula de la Universidad, de esta manera el postulante es aceptado como alumno de la Universidad.

Para un mejor control, deberás enviarnos inmediatamente, los comprobantes de pago escaneados, a través del siguiente correo electrónico cuentascorrientes@uantof.cl. Indicando claramente el nombre completo (con letra de imprenta), Rut y carrera en la cual se matricula.

- 4.- Una vez cumplido con los pasos anteriores y, luego de 24 horas, quedas habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar al portal de alumno en la dirección <https://www.uantof.cl/alumnos>, el usuario corresponde a tu rut sin puntos, sin guión ni dígito verificador (ej: 12345678) y la clave al ingresar, por primera vez, es el mismo usuario que digitaste anteriormente (ej.: 12345678).

NOTA:

- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.

- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.

- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LAS CARRERAS A LAS CUALES POSTULAN.
- EN EL CASO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LOS POSTULANTES SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE SALUD QUE ACREDITE COMPATIBILIDAD CON LA CARRERA, AL MOMENTO DE COMPLETAR SU ETAPA DE MATRÍCULA.

GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ASUMIR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayor información consultar en las direcciones que se indican a continuación:

ANTOFAGASTA

Avda. Universidad de Antofagasta 02800
Dirección de Admisión y Registro Curricular
Fono (55) 2637494 – 2637809
E-mail: admission.ua@uantof.cl
Web: www.uantof.cl

SANTIAGO

Luis Thayer Ojeda 166, of. 505
Fono: (2) 2337149, Providencia



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

1. LOCALES DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

UNIVERSIDAD DE LA SERENA (TODAS LAS CARRERAS)

SELECCIONADOS : LUNES 12, MARTES 13 Y MIÉRCOLES 14 DE ENERO DEL 2015

HORARIO : DE 09.00 a 17.00 HRS

DIRECCIÓN : BENAVENTE 980, FACULTAD DE INGENIERÍA, LECCIONADOS A TODAS LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA.

2. DOCUMENTACIÓN

2.1 DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2015
- Cédula Nacional de Identidad.

2.2 DEBEN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Certificado de Licencia de Educación Media.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia del rut por ambos lados.
- Carta poder simple emitida por el interesado (en caso de representar a un postulante imposibilitado de concurrir personalmente a matricularse).
- Fotocopia del sistema previsional de salud al cual está adscrito el alumno (Isapre o Fonasa).

3. CANCELACIÓN DE ARANCELES

Todos los alumnos de la Universidad de La Serena deben cancelar los siguientes aranceles:

- CUOTA DE APOYO ESTUDIANTIL:** El valor se cancela al contado en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago y en cajas habilitadas en la Universidad para su efecto.
- ARANCEL DE MATRÍCULA:** Se puede cancelar en alguna de las siguientes modalidades:
 - En cuotas iguales de marzo a diciembre (10 cuotas).
 - Al contado (10%), de descuento por el pago anual de la matrícula.
 - Al contado (5%), de descuento por pago semestral, antes del 31 de marzo por el primer semestre y antes del 31 de agosto por el segundo semestre.
 - Con cargo a Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario.
 - Combinación de las anteriores.

4.- FECHAS DE MATRÍCULA (alumnos nuevos)

- Matrícula de alumnos seleccionados: Lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de enero del 2015 (en los locales descritos en el punto 1).
- Segundo período de matrícula: Lista de Espera, jueves 15 y viernes 16 de enero 2015. Local y horarios descritos el punto 1.
- Tercer período Proceso de Repostulación (si se realiza) lunes 19 de enero del 2015 . Oficina de Admisión de 09 00 a 11.00 horas.

La Universidad de La Serena convocará a los postulantes de la primera y única lista de espera a través de la página web de la Universidad, www.userena.cl el día

miércoles 14 de enero del 2015 a partir de las 22 horas. La no presentación del postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula. Las vacantes para el tercer período de matrícula o de repostulación (si se realiza), se publicarán en la página de la Universidad e internamente en la Secretaría de Admisión y Matrícula el viernes 116 de enero del 2015, a partir de las 20.00 horas.

5.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán postular en dos oportunidades a la Universidad de La Serena
- La Universidad de La Serena a expresa solicitud del estudiante podrá, por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

UNIVERSIDAD DE LA SERENA OFERTA ACADEMICA 2015

GRUPO A

Carreras de hasta ocho (8) semestres:
Auditoría, Ingeniería de Ejecución en Mecánica. Ingeniería de Ejecución en Minas, Químico - Laboratorista, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación General Básica Traductor, Inglés- Español, Licenciatura en Música, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas. Licenciatura en Astronomía.

GRUPO B

Carreras entre nueve (9) y once (11) semestres
Derecho, Diseño, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Alimentos, Pedagogía en Educación Diferencial, Ingeniería Agronómica, Periodismo, Enfermería, Arquitectura, Psicología, Kinesiología, Ingeniería en Administración de Empresas

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

30

Pedagogías en:

Biología y Ciencias Naturales, Castellano y Filosofía, Historia y Geografía, Inglés, Matemáticas y Computación, Educación Musical, Química y Ciencias Naturales, Matemáticas y Física.

GRUPO C

Carreras de doce (12) o más semestres:

Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Minas, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil, Odontología.

Mayores informaciones sobre la Universidad de La Serena diríjase a las siguientes direcciones:

FAX: (51)204240
EMAIL: edorajo@userena.cl

La Serena:

Dirección de Docencia
Secretaría de Admisión y Matrícula
Calle Benavente 980, Primer piso
Teléfonos (51) - 2204081 -2204082

Santiago

Oficina de la Secretaría de
la Universidad de La Serena
Calle Monjitas N° 527 oficina 716
FAX: (02)2 6383067.



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

La Universidad de Playa Ancha efectuará su Proceso de Matrícula para los postulantes convocados a las diferentes carreras, conforme a las siguientes disposiciones, las que **DEBEN SER CONOCIDAS Y RESPETADAS** por quienes postulan a esta institución. **Estos procedimientos son exclusivamente para alumnos que ingresarán a nuestra universidad vía PSU*.**

*Los postulantes que ingresan a nuestra universidad vía **Admisión Especial y Carreras Técnicas**, deben acercarse directamente a los lugares de matrículas ubicados en Avenida Guillermo González de Hontaneda 855, Playa Ancha, Valparaíso y en San Felipe en la sede ubicada en calle Benigno Caldera 351 (en los días de matrícula según **letra B, ETAPA 3**).

IMPORTANTE: Los interesados que postularon (www.becasycréditos.cl) a la **Beca Vocación de Profesor**, y que obtuvieron en la PSU un puntaje promedio entre lenguaje y matemáticas sobre 600 puntos, y quedaron seleccionados en alguna de nuestras carreras pedagógicas, **NO DEBEN PAGAR** los Derechos Básicos, por lo que deben realizar solo la **ETAPA 1 Y ETAPA 3 de la letra B** de este Instructivo. En los lugares de matrículas según sede, deberán firmar un documento que los libera de este pago.

A) FECHAS Y HORARIOS

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

POSTULANTES DE LAS LISTAS DE SELECCIONADOS

Días : lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de enero de 2015.
Hora : Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

2.1 POSTULANTES DE LAS LISTAS DE ESPERA

Días : jueves 15, viernes 16 y sábado 17 de enero de 2015.
Hora : Horario continuado entre las 9:00 y las 17:00 horas.

A las 17:00 horas del miércoles 14 de enero se publicará en el sitio web www.upla.cl el **CUADRO DE VACANTES** que

deben proveerse en esta etapa, de acuerdo a la Lista de Espera. Además, se convocará a estos postulantes, quienes están a continuación del último citado a matricularse en el primer llamado.

2.2 POSTULANTES LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Día : lunes 19, martes 20 y miércoles 21 de enero de 2015.
Hora : Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

A las 17:00 horas del día sábado 17 de enero de 2015 se publicará en el sitio web www.upla.cl el CUADRO DE VACANTES que deben proveerse en esta etapa, de acuerdo a la existencia de cupos en las carreras. Además, se convocará a estos postulantes, quienes están a continuación del último citado a matricularse en el segundo llamado de la LISTA DE ESPERA.

3. REPOSTULACIÓN

A las 17:00 hrs del día sábado 17 de enero se publicará en el sitio web www.upla.cl el cuadro de carreras con **REPOSTULACIONES**. Además los alumnos podrán acercarse durante el mismo día a las dependencias en donde se realiza la matrícula (ver letra B ETAPA 3), para inscribirse en la lista de repostulación, también se puede realizar enviando un mail a: matricula.2015@upla.cl indicando la carrera a la cual desea repostular, nombre completo, rut, puntaje de NEM, Ranking, Lenguaje y Matemáticas y teléfonos de contacto y correo electrónico.

Las matrículas para este último llamado se realizarán el día lunes 19, martes 20 y miércoles 21 de enero de 2015, en horario continuado de 09:00 a 17:00 hrs.

Observación: En algunas carreras el proceso de repostulación podría adelantarse, por lo que se sugiere el visitar la página : www.upla.cl, lugar en donde se publicará toda la información relativa al proceso.

B) ETAPAS Y LUGARES DE MATRÍCULA

La matrícula de los postulantes a todas las carreras de la Universidad se realizará a través del siguiente procedimiento:

ETAPAS DEL PROCESO DE MATRÍCULAS 2015

Se realizará en 3 etapas

Etapa 1

- **MATRÍCULA ON LINE:** Los alumnos deben ingresar a www.upla.cl, en donde accederán al Portal de Admisión (disponible desde el domingo 11 de enero a partir de las 23:00hrs) por medio de su rut y del folio de la tarjeta de identificación. Una vez ingresado al sitio podrá: modificar datos permitidos del Formulario Único de Admisión. Además deberá descargar e imprimir:

- Formulario Único de Admisión (F.U.A)
- Pagaré
- Boleta de Derechos Básicos

Etapa 2

- **PAGO DE DERECHOS BÁSICOS:** Se puede realizar en tres modalidades:

- Pago en banco
- Transferencia electrónica
- Depósito bancario

Cada una de estas modalidades se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Chile o Banco Edwards-Citi, a excepción de la transferencia electrónica.

Datos de la Universidad de Playa Ancha:

- Rut: 70.754.700-6
- Cuenta corriente N°: 101.73151.05
- Mail: matricula.2015@upla.cl

Etapa 3

MATRÍCULA PRESENCIAL: Se desarrollará en Valparaíso en la **BIBLIOTECA INSTITUCIONAL**, ubicada en **AVENIDA GONZÁLEZ DE HONTANEDA, 855, PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO** y en San Felipe en el Campus ubicado en **BENIGNO CALDERA N° 351, SAN FELIPE**.

Esta etapa consta de 7 pasos sucesivos:

Paso 1

Verificación de Documentos

Revisaremos si los postulantes traen los documentos impresos indicados en la etapa 1, además de entregarles una carpeta.

Paso 2

Visto Bueno de Derechos básicos

Solicitaremos la boleta de pago de derechos básicos o comprobantes de depósitos o transferencia, timbradas por la entidad financiera para incorporar el folio en el sistema, de esta manera obtendrá V°B°.

Paso 3

Matrícula administrativa

Los alumnos serán atendidos por un "Oficial de matrícula" ante quien procederán a:

Presentar la Boleta de Derechos Básicos cancelada.
Firmar y entregar el Formulario Único de Admisión.
Entregar Pagaré firmado.
Entregar los siguientes documentos:

1. Cédula de Identidad del postulante. Debe hacer entrega de fotocopia por ambos lados.
2. La Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2015.
3. La Licencia de Educación Media. **NO SE ACEPTA CONCENTRACIÓN DE NOTAS EN SU REEMPLAZO** (debe presentar el original y una fotocopia simple).
4. Dos (2) fotos (tamaño carnet) con apellidos, nombres, N° de Cédula Nacional de Identidad.
5. Certificado Médico **EXTENDIDO POR UN CARDIÓLOGO**, acreditando salud compatible con la actividad física intensa, en el caso de los seleccionados en las carreras de **Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación**.

Paso 4

Crédito con Aval del estado

Los postulantes serán atendidos por administrativos de la Dirección de Administración General del Fondo de Crédito Universitario y Aranceles para obtener timbre de esta entidad según haya aceptado, rechazado y/o informado sobre el Crédito con Aval del estado (CAE).

Paso 5

Postulación ayudas estudiantiles 2015

Los postulantes serán atendidos por administrativos de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil en donde podrán validar las becas y créditos en los cuales se ha preseleccionado, entrevistarse con asistentes sociales, entregar documentos e informarse. Y por último obtener el timbre de esta entidad.

Infórmate sobre los documentos necesarios que deben traer para acreditar tu nivel socio-económico, además descarga documentos que se deben presentar.

www.becasycreditos.cl opción: Información para el postulante - opción: Acreditación socio-económica

Paso 6

Foto JUNAEB para la TNE

Los postulantes deben acercarse al stand dispuesto por JUNAEB para tomarse la fotografía que se utilizará en la Tarjeta Nacional Estudiantil 2015

Paso 7

Llenado de encuesta

Los postulantes responderán una encuesta, la que es necesaria para cerrar el Proceso de Matrícula 2015.

C. CASOS ESPECIALES

1. MATRÍCULA A DISTANCIA.

SELECCIONADOS DE REGIONES EXTREMAS

Los postulantes seleccionados que vivan en regiones extremas del país y/o que no puedan presentarse a formalizar su matrícula, deberán:

Ingresar al Portal de Admisión en www.upla.cl, modificar datos e imprimir los documentos.

Cancelar los Derechos Básicos (con la boleta descargada en el Portal de Admisión), en cualquier oficina del Banco de Chile o Edwards Citi (número de cuenta 101.73151.05) o por transferencia bancaria electrónica al Rut 70.754.700-6.

Comunicarse con la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos entre el 12 y el 21 de enero de 2015 (según las fechas de la convocatoria indicadas en la **letra A** de este instructivo) y en los horarios señalados a los teléfonos (32) 2500102 - 2500130 - 2500412 - o a la línea **800**: 800-320-001, o bien al correo electrónico matricula.2015@upla.cl, donde se les informará acerca de la forma de completar su matrícula.

Todo postulante que se matricula a distancia debe asistir a la Universidad en marzo del 2015 a firmar su Formulario único de Admisión y pagaré, y además traer documentación original. (lugar según letra D).

2. MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado, que por algún impedimento no pueda concurrir a matricularse personalmente en las fechas establecidas, podrá designar un apoderado para cumplir este trámite. Para este efecto deberá otorgar un **Poder Simple**, en el que conste la carrera en que se encuentra seleccionado, así como el nombre completo y la Cédula Nacional de Identidad de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Quién ha adquirido el poder, en representación del seleccionado, deberá:

Ingresar al Portal de Admisión, modificar datos e imprimir los documentos.

Cancelar los Derechos Básicos (con la boleta descargada en el Portal de Admisión), en cualquier oficina del Banco de Chile o Edwards Citi (número de cuenta 101.73151.05) o por transferencia electrónica al Rut 70.754.700-6

Dirigirse con todos los documentos descargados, boleta de pago cancelada y documentos indicados en la letra B, ETAPA 3, de este instructivo de matrículas al lugar de matrículas según sede (ver letra B, ETAPA 3).

Todo postulante que se matricula por poder debe asistir a la Universidad en marzo del 2015 a firmar su Formulario único de Admisión y pagaré, y además traer documentación original. (lugar según letra D).

AUSENCIA DEL SELECCIONADO

La ausencia del postulante o su representante en los días en que se le ha citado a matricularse será considerada como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante. Para cualquier situación especial acercarse a los lugares de matrículas indicados en la letra B ETAPA 3 de este instructivo.

RENUNCIA INTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un postulante desea cambiarse de una carrera a otra dentro de nuestra misma universidad, debido a que la lista de espera ha corrido y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio, debe renunciar a la que primero se matriculó y matricularse en la de su interés. Para este proceso debe dirigirse directamente a las dependencias de matrícula según sede (ver letra B, ETAPA 3) y en el lugar deberá acercarse a un oficial de matrícula (paso 3).

RENUNCIA EXTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un postulante desea cambiarse de una carrera matriculada en nuestra universidad a otra carrera en una universidad distinta, debido a que la lista de espera ha corrido y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio, debe renunciar a la que primero se matriculó. Para este proceso debe dirigirse directamente a las dependencias de matrícula presencial (ver letra B, ETAPA 3) y deberá acercarse al encargado de Admisión.

Importante: El acto de cancelar los Derechos Básicos NO IMPLICA que el postulante está matriculado, ya que para este efecto debe obligatoriamente cumplir con las 3 ETAPAS del PROCESO DE MATRÍCULA (letra B).

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO: DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855,
6to piso, Playa Ancha. Valparaíso.
Casilla 34-V

Fono : (32)2500102; 2500130; 2500412
Línea 800 : 800-320-001
Fax : (32) 2500497
e-mail : matricula.2015@upla.cl
Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 351
Fonos : (34) 516028 - (34) 512607 -
(34) 535259
Fax : (34) 513504
e-mail : snfelipe@upla.cl
Página web : www.upla.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

32



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

La Matrícula en la Universidad de Atacama se realiza de manera presencial. Para hacer efectiva una matrícula el postulante debe presentarse en la Universidad de Atacama, dentro del periodo en que se encuentre convocado, con toda la documentación requerida.

Las matrículas se realizarán desde el lunes 12 hasta el miércoles 21 de enero de 2015, en la Biblioteca Central de la Universidad de Atacama, ubicada en Avenida Copayapu N°485, Área Norte.

2. PERÍODOS DE MATRÍCULA

La matrícula se realizará en tres periodos, según las siguientes fechas:

- **Convocados Seleccionados:** Desde el Lunes 12 hasta el miércoles 14 de enero de 2015. En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Seccionados y aquellos postulantes BEA que se encuentren en Listas de Espera y que por Cupos BEA, definidos para cada carrera, puedan acceder a una vacante de seleccionado.

La no asistencia a la matrícula, en este periodo, de un convocado seleccionado implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.

- **Convocados Listas de Espera:** Desde el jueves 15 hasta el lunes 19 de enero de 2015. En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Espera que hayan sido llamados a través de la Página Web www.udac.cl, según el transcurrir de las Listas de Espera de cada carrera.

La no asistencia a matrícula, en este periodo, de un convocado de la lista de espera implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.

- **Repostulaciones:** Desde el martes 20 hasta el miércoles 21 de enero de 2015. En este periodo, deberán matricularse todos aquellos postulantes que debido al proceso de repostulación hayan accedido a derecho a matrícula en alguna de las carreras ofertadas.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

3.1. Generación de Documentos:

El Proceso de matrícula considera las siguientes etapas:

- Generación de Cupón de Pago de Matrícula (Arancel Básico Anual para carreras anuales o Arancel Básico Semestral para las carreras semestrales).
- Generación Pagaré por el Arancel de la Carrera.
- Entrega de los siguientes documentos:

- **LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA (Original o Fotocopia Legalizada)**
- **TARJETA DE IDENTIFICACIÓN / TARJETA DE MATRÍCULA**
- **CERTIFICADO DE NACIMIENTO**
- **CUATRO (4) FOTOS TAMAÑO CARNÉ CON NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD**
- **FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS.**

4. FORMALIZACIÓN DE BENEFICIOS DE BECAS Y CRÉDITOS QUE DEBEN REALIZAR LOS POSTULANTES

4.1. Acreditación de la Situación Socioeconómica

Para aquellos Postulantes a Becas y/o Créditos, que se hayan matriculado hasta el día 19 de enero, es requisito indispensable que entreguen o hagan llegar al **SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA**, toda la documentación de respaldo exigida por el MINEDUC para acreditar su condición socioeconómica, **a más tardar el día martes 20 de enero de 2015**. El no cumplimiento de este trámite deja sin efecto su postulación a beneficios. La documentación que se debe entregar está detallada en la página www.becasycreditos.cl, en el link:

http://www.mineduc.cl/index2.php?id_contenido=18382&id_portal=74&id_seccion=4033

La documentación para la Acreditación de la Situación Socioeconómica, detallada en el Portal www.becasycreditos.cl, debe ser entregada, o enviada por vía rápida a:

**SEÑORA
CARLA ZEPEDA BARRAZA
BIENESTAR ESTUDIANTIL – UNIVERSIDAD DE ATACAMA – ÁREA NORTE
AVENIDA COPAYAPU N° 485
COPIAPÓ**

AL ENVIAR LA INFORMACIÓN DEBES INDICAR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

Los Postulantes que se matriculen los días 20 y 21 de enero deberán hacer entrega inmediata, de manera personal, en Bienestar Estudiantil de toda la documentación requerida para acreditar su beneficio.

NOTA IMPORTANTE:

LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA NO TRABAJA CON CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE), PARA ALUMNOS NUEVOS. POR LO TANTO, QUIENES HAYAN OBTENIDO ESE BENEFICIO NO PODRÁN UTILIZARLO EN ESTA UNIVERSIDAD.

5. FECHAS DE MATRÍCULAS

5.1. Primer Período de Matrícula: Matrícula de Postulantes Seleccionados

LUNES 12, MARTES 13 Y MIÉRCOLES 14 DE ENERO 2015.

Deben matricularse los convocados en Lista de Seleccionados de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

Para esta etapa, la Matrícula se efectuará, en la biblioteca Central, en los siguientes horarios:

LUNES 12 : 09:00 A 18:00hrs. (horario continuado)
MARTES 13 : 09:00 A 18:00 hrs. (horario continuado)
MIÉRCOLES 14 : 09:00 A 17:00 hrs. (horario continuado)

OBSERVACIONES: En este primer período de matrícula se convoca a un número mayor de seleccionados respecto de las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados y así finalizar el proceso en este primer periodo de matrícula.

5.2. Segundo Período de Matrícula: Matrícula de Postulantes en Listas de Espera

5.2.1. Primera Lista de Espera

JUEVES 15 Y VIERNES 16 DE ENERO 2015

Terminada la primera etapa y solo si quedasen cupos sin completar se procederá a la matrícula de los postulantes convocados en las **Listas de Espera**, por estricto orden de precedencia y hasta completar el cupo de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

El miércoles 14 de enero a las 20:00 horas, en la página web de la Universidad de Atacama, www.udac.cl, se publicará la primera lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse a partir de las 10:00 horas del jueves 15, hasta las 17:00 horas del viernes 16 de enero.

Para esta etapa, la Matrícula se realizará, en la Biblioteca Central, en los siguientes horarios:

JUEVES 15 : 10:00 a 17:00 hrs. (horario continuado)
VIERNES 16 : 09:00 a 17:00 hrs. (horario continuado)

5.2.2. Lista Única de Espera Adicional

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la primera lista de espera, el día viernes 16 de enero, a las 20 horas, se publicará en el sitio www.udac.cl, Lista Única de Espera Adicional, para cada carrera en que aun hayan cupos.

EL PROCESO DE MATRÍCULA SE REALIZARÁ EL DÍA LUNES 19 DE ENERO, EN LA SECRETARÍA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA (Área Norte, Avenida Copayapu 485, Fono 52-2206545), entre las 09:00 y las 14:00 horas.

5.3. Repostulación

5.3.1. Plazos Para Repostular

- Aquellas carreras que no completen sus vacantes al término del Primer Periodo de Matrícula y que no tengan Convocados en Listas de Espera, iniciarán el Proceso de Repostulación el día jueves 15 de enero, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Aquellas carreras que no completen sus vacantes finalizada la Matrícula de los convocados en la Primera Lista de Espera y que no tengan Convocados en Lista Única de Espera Adicional, iniciarán el Proceso de Repostulación el día lunes 19 de enero, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de los convocados en Lista Única de Espera Adicional se llamará a Repostulación en aquellas carreras que corresponda, a partir de las 15:00 horas del día lunes 19 de enero, en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- El Proceso de Repostulación a todas las carreras en que se haya dispuesto terminará el día martes 20 de enero a las 12:00 horas.

5.3.2. Requisitos Para Repostular:

- No estar matriculado en otras Universidades del Consejo de Rectores o en alguna de las Universidades Privadas Adscritas al Sistema de Admisión Vía PSU.
- Tener un Puntaje Ponderado Mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.
- Tener un Puntaje PSU Promedio Lenguaje - Matemáticas mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.

5.3.3. Entrega de Resultados:

El día martes 20 de enero a las 20:00 horas se publicará en el sitio www.uda.cl, Lista de Postulantes Aceptados por cada carrera.

5.3.4. Matrícula de Aceptados por Repostulación:

EL PROCESO DE MATRÍCULA SE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2015, EN LA SECRETARÍA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA (Sede Norte, Avenida Copayapu 485, Fono 2206545), entre las 09:00 y las 17:00 horas.

6. PERÍODO DE RETRACTO

Desde el día lunes 12 de enero y hasta las 16:00 horas del día miércoles 21 de enero, los estudiantes matriculados en cualquier carrera de otra institución podrán hacer uso de Retracto.

El Retracto se hace por escrito, a través de una Carta Simple y tiene como requisito indispensable acreditar matrícula en otra Institución de Educación Superior, por lo tanto se debe adjuntar a la Carta Simple un documento que acredite dicha matrícula.

7. CUPOS SUPERNUMERARIOS

Los Postulantes BEA que queden en Lista de Espera de una carrera acceden a matrícula en el primer periodo (12 al 14 de enero de 2015), junto a los seleccionados de dicha carrera, de acuerdo a los cupos supernumerarios definidos para cada carrera.

MATRÍCULA POR PODER

La firma de Pagaré y la entrega o envío de documentos debe ser realizada por el interesado o la interesada. Sin embargo, si por razones justificadas, éste(a) no pudiere hacerlo, dicho interesado(a) podrá ser representado(a) por otra persona debidamente autorizada, mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo económico exigidos.

RESPONSABLE PROCESO DE MATRÍCULA
SR. JORGE REYES HUENCHO
SECRETARIO DE ESTUDIOS
FONO 52 – 22065 45
jorge.reyes@uda.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados en sus carreras, de acuerdo a las siguientes indicaciones y calendario:

Domingo 11 de enero, desde las 12:00 hrs (medio día). Publicación resultado del Proceso de Selección de la Universidad del Bío-Bío y del sistema especial de ingreso Cupos Supernumerarios para estudiantes beneficiados con Beca de Excelencia Académica (BEA).

1. MATRÍCULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y CUPOS SUPERNUMERARIOS (BEA)

PRIMER PERÍODO:

Lunes 12 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.

Martes 13 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.

Miércoles 14 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.

2. MATRÍCULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERÍODO:

Jueves 15 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.

Viernes 16 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.

Lista Adicional de Espera.

Miércoles 14 de enero a las 23 hrs. la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, nómina de postulantes que se encuentren en Lista de Espera.

En este segundo período se efectuará la matrícula de los candidatos indicados en ella, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2015, publicado por el DEMRE. Se convocará también a la lista de espera de los postulantes a los cupos Supernumerarios, en el caso de no haberse ocupado durante el primer periodo.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará una Lista Adicional de Espera para los postulantes que se encuentren ubicados en los lugares inmediatamente siguientes al último convocado en la Lista de Espera. Estos alumnos podrán matricularse sólo si se produce una vacante en esta segunda etapa del proceso.

3. MATRÍCULA TERCER PERÍODO

La Universidad del Bío-Bío, en el caso de existir vacantes en alguna carrera,

publicará el día Viernes 16 de enero en la página web www.ubiobio.cl, una tercera fecha de matrícula.

4. LUGAR DE MATRÍCULA: UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CIUDAD CONCEPCIÓN

Avda. Collao 1202, Gimnasio (Sede Concepción).

CIUDAD CHILLÁN

Campus Fernando May, Avda. Andrés Bello s/n, Sector Aulas, 5ta etapa (Sede Chillán).

CIUDAD LOS ÁNGELES

Avda. Alemania 180, Facultad de Ciencias Empresariales, Los Ángeles. Oficina donde se podrá ratificar matrícula los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de enero de 9:00 a 17:00 horas. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos que ingresan Vía Prueba Selección Universitaria y sólo en las fechas indicadas.

CIUDAD DE SANTIAGO

La Universidad del Bío-Bío dispondrá en la Región Me-

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

34

tropolitana oficina donde se podrá ratificar matrícula los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de enero de 9:00 a 17:00 horas, en calle Moneda N° 673, 8° piso Santiago - Centro, en oficina de la Universidad del Bío-Bío. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos que ingresan Vía Prueba Selección Universitaria y sólo en las fechas indicadas.

La oficina de Santiago recibe pagos mediante Vale Vista o Cheque al día (cruzado y nominativo a nombre de Universidad del Bío-Bío), depósito o transferencia en las Cuentas Corrientes:

Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago al correo cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Sede Chillán:

Banco CORPBANCA Cuenta: 41-079758

Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago al correo cobranzas.chillan@ubiobio.cl

5. DOCUMENTACION EXIGIDA

- Tarjeta de Matrícula Proceso Admisión 2015
- Cédula de Identidad
- (* Certificado de Nacimiento original
- (* Licencia Enseñanza Media

(*) **Estos documentos quedarán en poder de la Universidad al matricularse. No se aceptarán fotocopias de éstos a excepción de la Licencia de Enseñanza Media (debidamente legalizada).**

- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Pedagogía en Educación Física**, deberán presentar al momento de matrícula, **Certificado Médico** acreditando salud compatible con la carrera. (con carácter excluyente).
- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Enfermería**, deberán presentar al momento de matrícula, **Certificado Médico** acreditando salud compatible con la carrera y además deberán presentar **Certificado de Vacunación contra la Hepatitis B**.
- Los alumnos seleccionados en la carrera de Fonoaudiología**, al momento de la matrícula, deberán presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el laboratorio de fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.

6. MODALIDADES DE MATRÍCULA:

6.1 Matrícula Presencial:

Los alumnos deberán presentarse en los lugares y horarios indicados anteriormente, con la documentación exigida en el punto 5.

6.2 Matrícula por Poder:

Quienes estén impedidos de concurrir a formalizar su matrícula (ejemplo: cumplimiento del Servicio Militar, residencia en otra región, enfermedad u otros) podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

6.3 Matrícula no Presencial

Los alumnos seleccionados, imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío, podrán matricularse los días lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de Enero, desde las 08:30 a las 17:00 hrs., en forma no presencial en las siguientes modalidades.

Modalidad de pago vía WEBPAY PLUS (red compra y tarjetas de crédito bancarias)

- Ingresar a la página www.webpay.cl
- Seleccionar en el filtro Rubros: Universidades y en el filtro Establecimientos: Universidad del Bío-Bío.
- Seleccionar "Pago de Deudas de Arancel".
- Ingresar en "Identificación del Pago" el siguiente texto: **"Matrícula UBB 2015" e identificación del estudiante a matricular (rut y nombre)**, posteriormente ingresar Rut, Nombre y Correo Electrónico del titular de la tarjeta.
- Ingresar en "Monto", el valor de derecho básico de matrícula para el año 2015.
- Realizar transacción.
- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:**
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad de pago vía WEBPAY habilitado en el portal de la Universidad. (Para pagos con tarjetas de crédito)

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal de la Universidad del Bío-Bío.
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad depósito o transferencia BANCOS BCI o CORPBANCA:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Depósito bancario o transferencia electrónica en los siguientes Bancos dependiendo de la Sede de la Carrera:
Sede Concepción:
Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6
- Enviar comprobante de pago y datos personales al correo cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: Banco CORPBANCA Cuenta: 41-079758 Rut: 60911006-6
Enviar comprobante de pago y datos personales al correo cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, de lo contrario la Matrícula no será válida.**

Modalidad de pago directo en Cajas de Sucursales de BANCO:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Cupón de Matrícula, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Con el cupón impreso, pagar directo en caja del Banco:
Carreras de Concepción: Banco BCI
Carreras de Chillán: Banco Corpbanca
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, de lo contrario la Matrícula no será válida.**

Los alumnos que utilicen para ratificar su matrícula la modalidad "Matrícula no Presencial" deberán entregar la documentación exigida en el punto 5, el día 02 de Marzo de 2015, en la Sede:

Concepción: Dirección de Admisión y Registro Académico
Chillán: Departamento de Admisión y Registro Académico, Campus Fernando May.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La ausencia o atraso del postulante o de su representante legal en las fechas determinadas de matrícula, se considerará como liberación de la vacante obtenida, perdiendo el postulante todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

8. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

La Universidad del Bío-Bío, en cada una de sus carreras de pregrado, otorgará exención de un 100% de su arancel anual de matrícula, a los dos primeros alumnos **seleccionados y matriculados** y exención de un 50% de su arancel anual de matrícula, a los alumnos seleccionados y matriculados que no se encuentren dentro de los dos primeros seleccionados. Los estudiantes deben haber egresado de la Enseñanza Media dentro de los dos años inmediatamente anteriores al proceso de Admisión 2015, **tener un puntaje ponderado igual o superior a 700 puntos** y no haber hecho uso de este beneficio anteriormente.

Para mantener este beneficio durante su permanencia en la carrera, el alumno deberá cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento de esta Beca.

9. AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para optar a ayudas para financiamiento de arancel debe cumplir con dos etapas:

- Acreditarse virtualmente en la página del Ministerio de Educación www.becasycréditos.cl
- Presentar documentación de respaldo al momento de la matrícula.

Durante el proceso de matrícula que se realizará desde el Lunes 12 al Viernes 16 de enero de 2015, la Unidad de Financiamiento Estudiantil informará sobre documentación a presentar y fecha de recepción. Algunos documentos importantes son:

- Toda documentación relativa a ingresos económicos del grupo familiar.
- Fotocopia de carné de identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- En el siguiente link encontrará toda la documentación necesaria para este proceso <http://www.becasycréditos.cl/>

Ante cualquier duda comunicarse con los siguientes teléfonos:

(41) 3111951- (41) 3111953 Concepción.

Celular: 8-8894584 Chillán.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión:

Primer año

- Personas con estudios en el extranjero (Chilenos o Extranjeros)
- Egresados de Bachillerato Internacional
- Deportistas destacados
- Hijos de Funcionarios de la Universidad Del Bío-Bío
- Cupos de ruralidad para Pedagogías
- Etnias Indígenas de Chile
- Buen rendimiento en la enseñanza media.
- Buen rendimiento en la enseñanza media cursada en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío.
- Personas con necesidades educativas especiales (Nee) en situación de discapacidad.
- Alumnos provenientes de Centros de Formación Técnica

e Institutos Profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.

Cursos superiores

- Personas con estudios en el extranjero (Chilenos O Extranjeros)
- Traslados Interinstitucionales
- Personas Tituladas o Graduadas
- Convenios de la UBB con Centro de Formación Técnica o Institutos Profesionales con convenios con la UBB. Más información en www.ubiobio.cl/darca/

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2015 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico

Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.

Fonos (41) 3111268 - (41) 3111258

Fax (41) 311 1111

Email: registro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico

Av. Andrés Bello s/n

Fonos (42) 246 3014 - (42) 246 3022

Fax (42) 246 3155

Email: pdiaz@ubiobio.cl

Chillán



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de sus postulaciones, desde el domingo 11 de enero de 2015 a las 12:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, Reglamento de Admisión, Reglamento de Obligaciones Financieras y Reglamento de Deberes y Derechos de los estudiantes, los que puede consultar en www.ufro.cl

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el lunes 12, martes 13, y miércoles 14 de enero de 2015, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado se considera como renuncia a ese derecho.

Matrícula Presencial en Temuco, Santiago y Coyhaique

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula regular, el lunes 12 de enero y martes 13 y miércoles 14

de enero de 2015 entre las 9:00 horas y 17:30 horas en los siguientes locales:

Ciudad: Temuco

Local de Matrícula Universidad de La Frontera

Campus Andrés Bello

Gimnasio Olímpico Universidad de La Frontera

Uruguay N° 1720

Teléfonos (045) 2325012 – (045) 2325014

Ciudad: Santiago

Local de Matrícula Oficina Universidad de La Frontera

Moneda N° 673, 8° piso

Teléfono (02) 26384621

Ciudad: Coyhaique (Primera etapa solamente)

Local de Matrícula Avda. Baquedano 1427

Escuela Baquedano

Teléfono (067) 2217095 - Celular: 96779090

Coyhaique

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

Matrícula No Presencial desde otras ciudades

Los estudiantes que optan por la matrícula no presencial deberán enviar los documentos de matrícula antes del 17 de enero de 2015 a: Srta. María Cecilia Fuentes V, Directora de Registro Académico Estudiantil, Universidad de La Frontera, Avenida Francisco Salazar N° 01145 Temuco, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. Los documentos de matrícula son los siguientes:

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Licencia de Enseñanza Media, original o fotocopia legalizada.
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2014).
4. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
5. Certificado de salud compatible con la carrera: Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología.
6. Formulario Integrado de Admisión, con todos los datos solicitados, disponible en el sitio www.ufro.cl.
7. Pagaré Arancel de Carrera firmado con aval ante notario, disponible en el sitio www.ufro.cl.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

36

En la primera semana de actividades, el estudiante deberá presentarse a la fotografía digital y registro de huella digital.

Matrícula No presencial con pago a través del Portal de Pagos Web: Las personas convocadas **solo en la lista de seleccionados** de cada carrera, que no puedan realizar la matrícula presencial, podrán ratificar su matrícula, el lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de enero de 2015 hasta las 17:00 horas, mediante transacción por Internet, cancelando el arancel de inscripción, ingresando al sitio www.ufro.cl/admission, seleccionando la opción Pago Web. y continuando con las instrucciones que allí se señalan.

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El miércoles 14 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **primera lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el jueves 15 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

El jueves 15 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el viernes 16 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente a las 21 horas en el sitio www.ufro.cl desde el viernes 16 de enero al miércoles 21 de enero. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3º de la Ley del Consumidor, hasta el 21 de enero. Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

El postulante que anteriormente haya sido estudiante de la Universidad de La Frontera e ingresa nuevamente por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse.

El estudiante eliminado de una carrera de esta Universidad, podrá ingresar nuevamente a la misma carrera u otra; pero sólo por vía de admisión regular. Una vez aceptado, el alumno(a) podrá solicitar la convalidación de las asignaturas consideradas en formación básica y general previamente aprobadas. **No se convalidarán, ni revalidarán, actividades curriculares profesionales o de especialidad.**

INGRESO ESPECIAL

El lunes 12 de enero a las 21 horas se publicará en el sitio www.ufro.cl, la nómina de personas convocadas a matrícula por las vías de admisión especial Indígena y Desempeño Destacado en el Deporte, o Arte, los que deberán matricularse el martes 13 o miércoles 14 de enero de 09:00 a 17:30 hrs.

Las personas convocadas por la admisión especial Beca Excelencia Académica, seguirán el mismo procedimiento del Ingreso Regular.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2015.
3. Licencia de Enseñanza Media.
4. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2014).
5. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
6. Los postulantes a Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología, al momento de la matrícula deben acreditar salud compatible con la carrera.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá concurrir al Gimnasio Olímpico de la Universidad de La Frontera en los días y horas establecidos. Allí será atendido por el Equipo de Admisión, que lo guiará a través de las siguientes etapas del proceso:

Retirar la documentación en los mesones ya individualizados: Esta documentación consiste en:
Boleta de Pago de Arancel de Inscripción.
Formulario Pagaré de Arancel de Carrera e instrucciones, (también disponible en el sitio www.ufro.cl).
Formulario Integrado de Admisión (también disponible en el sitio www.ufro.cl, formulario y códigos).
Reglamento de Obligaciones Financieras del alumno de primer año.
Antecedentes de la carrera.
Cancelar el Arancel de Inscripción, con la boleta respectiva, en las Cajas especialmente habilitadas en el Gimnasio.
Presentarse a la fotografía digital.
Entregar los documentos en la línea de computadores de la Red Informática UFRO, donde se le timbrará la Tarjeta de Matrícula.
Solicitar hora para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.
Firmar ante notario, con aval el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo o cheque al día, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Uni-

versidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con **uno** de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción que ha obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las pruebas de selección universitaria (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2014 de Física, Química o Matemáticas nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Ser postulante de la promoción y haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
- Postulante que cumple los requisitos de la beca PROEN-TA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicaran en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca de Arancel de Carrera: La Beca Arancel de Carrera consiste en la exención de hasta un 20% en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2014.
3. Ser postulante de la promoción y haber obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las tres pruebas (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.

Para renovar el beneficio, el estudiante debe mantener su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca Puntaje Nacional: La Beca Puntaje Nacional consiste en garantizar el 100% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera no cubierto por las becas que otorga el Ministerio de Educación. La beca se mantendrá durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2014
3. Haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
4. Haber postulado y obtenido becas de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becascreditos.cl).

El beneficio se renovará semestralmente siempre que el estudiante mantenga su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca PROENTA _ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia mapuche o desempeño destacado.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2014.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias PSU mínimo de 550 puntos.
4. Haber postulado y obtenido becas o créditos de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becasycreditos.cl).
5. Estar adscrito en el programa PROENTA-UFRO, 2014.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2014.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2014 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20%.

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca Vocación de Profesor, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario, Beca Articulación, Beca Discapacidad, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula.

La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- Formulario de Acreditación Socioeconómico Impreso.
- Comprobante de Postulación a los beneficios estudiantiles MINEDUC
- Fotocopia de Rut de todos los integrantes del grupo familiar, en caso de no contar con RUT, certificado de nacimiento.
- Certificado de matrícula y constancia de beneficios de hermanos estudiantes de educación superior.
- Antecedentes previsión social y de salud.
- Ingresos del grupo familiar: Liquidaciones de sueldo, y/o pensiones de los meses enero a diciembre 2014, Carpeta tributaria del contribuyente para créditos, (contiene Formularios 29 y Formulario 22), Resumen anual de Boletas de Honorarios 2014,
- Vivienda: Certificado de Avalúo de propiedades Año 2014, dividendo hipotecario, contratos de arriendo etc.

- Vehículos: Permiso circulación de vehículos año 2014 con avalúo.
- Certificado de aporte de parientes (formato MINEDUC)
- Certificado de movilización (formato MINEDUC)
- Declaración de gastos mensuales (formato MINEDUC)
- Ficha socioeconómica (formato MINEDUC)
- Certificado de residencia (formato MINEDUC)
- Certificado pensión de alimentos (formato MINEDUC)

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial, deberán enviar la documentación de respaldo a más tardar hasta el día viernes 16 de enero 2015 a Sra. María Verónica Pincheira, Asistente Social, Universidad de La Frontera. Avda. Francisco Salazar N° 01145. Casilla 54 - D. Temuco, vía Chile Express, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. **NO SE PROCESARAN FORMULARIOS CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS O ENVIADOS FUERA DE PLAZO**

INFORMACIONES

En Temuco : Llamado sin costo al 800 600 450
 Dirección de Registro Académico Estudiantil
 Avda. Francisco Salazar N° 01145
 Teléfono (45) 2325012 (45) 2325014
 Fax (45) 2592156
 Correo electrónico: admission@ufrontera.cl
 Sitio Internet: <http://www.ufro.cl>

En Santiago : Moneda 673, 8º piso, fono (02) 26384621



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS** efectuará el Proceso de Matrícula 2015 para los postulantes que ingresan al Primer Semestre de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

Primer Período: Seleccionados

Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de enero de 2015

Lunes 12 de enero: Inicio período de Retracto

Miércoles 14 de enero de 2015 19:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Período e instrucciones para matricularse en el sitio Web de la Universidad: www.ulagos.cl

Segundo Período: Lista de Espera

Jueves 15, Viernes 16 y Sábado 17 de enero de 2015

Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren

sin completar en la etapa anterior.

Se procederá a inscribir a los postulantes en Lista Adicional de Espera, para proveer vacantes disponibles después de concluido este Segundo Período.

Una vez finalizada la segunda etapa de matrícula, se solicita a los postulantes en lista de espera estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio Web: www.ulagos.cl

Sábado 17 de enero 20:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Tercer Período de Matrículas en sitio Web: www.ulagos.cl

SEGUNDO PERÍODO (MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA)
Jueves 15, Viernes 16 y Sábado 17 de enero de 2015

Se atenderá sólo en los locales de **Osorno, Puerto Montt y Santiago.**

Tercer Período

Período Extraordinario de Matrícula: Lunes 19 al Miércoles 21 de enero de 2015.

Para Postulantes inscritos en Listado Adicional de Espera y Proceso de Repostulación.

TERCER PERÍODO: PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA

Lunes 19 al Miércoles 21 de enero de 2015.

Se atenderá sólo en los locales de Osorno, Puerto Montt y Santiago.

Miércoles 21 de enero: Termina período de Retracto
HORARIO DE ATENCIÓN Y LOCALES

PRIMER PERÍODO (Lista de Seleccionados)

Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de enero de 2015
Horario de: 09:00 a 17:30 horas.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

33

Locales de atención:

Ciudad	Local de Matrícula
OSORNO	Campus Osorno Auditorio Enrique Valdés Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305 Edificio Nuevo
PUERTO MONTT	Campus Chiquihue Edificio Biblioteca Camino A Chiquihue Km 6 Puerto Montt
SANTIAGO	Campus República Avenida República N° 517 Santiago Centro

2.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Educación Media
- 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad vigente por ambos lados
- Tarjeta de Matrícula

MATRÍCULA POR PODER

Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento Pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal, presentado la información requerida en el punto 2. Por causas de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona adjuntando un poder notarial donde se autorice a realizar el trámite, más la información requerida en el punto 2. En este poder legalizado debe señalarse el nombre del postulante, N° cédula de Identidad, carrera en la que se matricula y el nombre y cédula de su representante.

3.- VALOR DE LA MATRÍCULA y ARANCELES:

Todos los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un **DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA \$112.000.-** Si el postulante cursa una segunda matrícula en el primer año de la Universidad de Los Lagos, no paga Derechos Básicos por segunda vez. Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que será comunicado oportunamente a través del sitio web: www.ulagos.cl

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante que aparezca en la Lista de Seleccionados o de Espera deberá seguir las siguientes instrucciones:

- 4.1 Presentarse en el Local de matrícula correspondiente, en los días y horas antes señalados
- 4.2 Iniciar el trámite en el lugar indicado como **PASO N° 1 MATRÍCULA**
- 4.3 Identificarse ante el funcionario encargado del proceso con su cédula de identidad más una fotocopia de la misma.
- 4.4 Recibirá de dicho funcionario:
 - Pagaré Interno de la Universidad y Carta de Acep-

tación honorarios por gasto cobranza externa, el que deberá ser firmado por el estudiante

- Habilitación para proceder al Pago de la Matrícula
- IMPORTANTE:** Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal.

- 4.5 Dirigirse al **PASO N° 2 CAJA**
Allí se deberá cancelar el ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA **\$112.000.-** y \$ 1.000 gastos notariales para legalización del pagaré firmado en el PASO N° 1
- 4.6 **PASO N° 3**
Dirigirse a la sección BECAS y CRÉDITO (Sólo para alumnos que postularon a las Ayudas Estudiantiles otorgadas por el Ministerio de Educación o al Crédito con Garantía Estatal)
- 4.7 **PASO N°4 SECCIÓN ADMISIÓN**
En esta etapa el postulante deberá presentar al funcionario a cargo su Tarjeta de Matrícula, la que le será timbrada, con lo que se comprobará que ha cumplido con todas las etapas de formalización de la matrícula. Deberá además, entregar la Licencia de Educación Media y finalmente firmar el Registro de Alumnos.
- 4.8 Dirigirse al **PASO N° 5 Fotografía DIGITAL:**
Para obtener la Credencial Universitaria Inteligente (de uso obligatorio en Biblioteca), el postulante debe pasar a tomarse una fotografía digital. (Este procedimiento no tiene costo alguno para el estudiante)

En este paso concluye el proceso de matrícula

Retracto de Matrícula: Los alumnos matriculados mediante el proceso aquí descrito, pueden ejercer el derecho a retracto, según lo establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, teniendo como plazo final el día **Miércoles 21 de enero de 2015**, posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según procedimiento establecido en el Reglamento de Estudios de la Universidad de Los Lagos

5. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Los Lagos presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

La Universidad se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención de Medicina General.
- Atención Odontológica
- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas

Además se desarrollan Programas Formativos y Preventivos en Salud tales como:

- Evaluación del Estado Nutricional.
- Prevención en drogadicción y alcoholismo.
- Tabaco y Salud Bucal

- Prevención de Embarazo no deseado.
- Prevención en Depresión
- Prevención de Enfermedad Periodontal
- Buen Trato

UNIDAD DE BECAS Y BENEFICIOS:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Pertinencia Social: Excelencia Académica De- lia Domínguez; Deportiva Héctor Neira; Arte y Cultura Osvaldo Thiers
- Préstamos de Emergencia
- Crédito Universitario (Diferencial Arancel Referencial y Arancel Real)
- Becas de Alimentación
- Becas Directas de Residencia
- Becas de Trabajo
- Becas para Estudiantes con Hijos en Edad Preescolar
- Diferencial por concepto de Arancel Becas Vocación de Profesor

DEPORTE Y RECREACIÓN:

Deporte Masivo
Deporte Competitivo
Programa de Recreación

BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera y que tenga un puntaje igual o superior a **630 puntos** ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre (o primer año, si se trata de una carrera de régimen anual), prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La ausencia de un candidato en el momento que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Un alumno eliminado de una carrera podrá ingresar a la misma de la Universidad de Los Lagos, sólo vía P.S.U., sin derecho a convalidación de asignaturas.

No se aceptará el ingreso a esta Universidad a quién haya sido sancionado, en esta u otra Corporación de Educación Superior, por aplicación de una medida disciplinaria.

Informaciones Generales:

Secretaría de Estudios y Gestión Curricular
Avda. Alcalde Fuschlocher N° 1305 Casilla 933, Osorno
Fono (64) 2333367 - 2333365 Fono Fax: (64) 2333192
Correo Electrónico : secretariadeestudios@ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

1. CALENDARIO

• PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA

(alumnos/as convocados/as)

Fecha: Lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de Enero de 2015.

Horario, en la mañana de 09:00 a 13:00 horas y en la tarde de 15:00 a 18:00 horas.

• SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA

(Alumnos/as lista de espera y respotulación)

Fecha jueves 15, viernes 16, lunes 19, martes 20 y miércoles 21 de Enero de 2015.

Horario en la mañana de 09:00 a 13:00 y en la tarde de 15:00 a 18:00 horas.

• REALIZAR MATRÍCULA EN PUNTA ARENAS

Dirección de Admisión, Registro y Titulación (Edificio Centro Antártico)

Tesorería (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas)

Dirección de Asuntos Estudiantiles y Biblioteca.

Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas

• REALIZAR MATRÍCULA EN COYHAIQUE

Liceo Josefina Aguirre Monte Negro

Dirección José Miguel Carrera 485

Teléfono 672675040

Celular: 95308129

Correo Electrónico: admission.coyhaique@umag.cl
eadiom@gmail.com

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para efecto del proceso de matrícula, cada postulante debe realizar las siguientes acciones virtuales y presenciales:

2.1 Ingresar a www.umag.cl/matricula2015/

2.2 Leer instructivo de matrícula en su totalidad.

2.3 Leer instructivo de uso del Sistema de Información Docente (SID)

2.4 Imprimir lo siguiente: Hoja de Ruta. Presentar Tarjeta de Identificación y Matrícula, fotocopia simple de Licencia de Educación Media y Cédula de Identidad. Si va a gestionar matrícula en las carreras Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Nutrición y Dietética, además se debe incluir certificado que acredite haber recibido la primera dosis de vacuna contra la Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes (imprimir formato en www.umag.cl/matricula2015/). Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.

2.5 Realizar los siguientes pasos de matrícula.

Paso 1: “Dirección de Admisión Registro y Titulación”.

(Edificio Centro Antártico): En esta Dirección se entrega la documentación requerida para este proceso y se timbra la tarjeta de identificación y matrícula. Al entregar esta documentación, se obtiene el número de matrícula el que identifica al estudiante en la institución.

Paso 2 “Dirección de Asuntos Estudiantiles” (DAE) A esta dirección solamente debes acudir sí:

A) Postulaste a Fondo Solidario de Crédito Universitario y Becas de Arancel, para entregar documentación de respaldo exigida por el MINEDUC.

B) Deseas postular a las siguientes becas internas de la Universidad de Magallanes. Para esto debes presentarte a entrevista con Asistente Social.

a) Beca Alimentación: Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes y certificado de residencia.

b) Beca Alojamiento: Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes, certificado de residencia y fotocopia de concentración de notas de enseñanza media. Los alumnos preseleccionados son evaluados por la psicóloga institucional.

c) Beca Cultura: Presentar certificado que acredite mérito cultural en áreas artísticas a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia.

d) Beca Deportiva: Presentar certificado que acredite los méritos que avalan tu calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia. Además debes certificar que tienes edad igual o inferior a 26 años en el momento de postular y ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, quien a su vez respalda compromiso del estudiante para en adelante, representar deportivamente a la institución, en las siguientes ramas: Basquetbol, Voleibol, Atletismo, Ajedrez, Tenis de Mesa y Fútbol Masculino.

e) Beca Discapacidad: Presentar certificado de discapacidad, informe social que dé cuenta de situación socioeconómica deficiente y concentración de Notas de Enseñanza Media.

f) Beca Funcionario: Completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de alumno y curriculum vitae.

g) Beca Hijo y Cónyuge de Funcionario: Presentar certificado de nacimiento, completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad en la institución y ficha de matrícula de alumno. En caso de ser la cónyuge, además, presentar certificado de autorización de carga familiar.

Paso 3: “Tesorería” (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En esta Unidad se cancela la matrícula que está compuesta por una cuota básica, más el arancel anual fijado especialmente para la carrera. Para tal efecto se debe: En el caso del arancel anual, cancelar o comprometer y respaldar pago de arancel correspondiente a la carrera, asumiendo una de las siguientes modalidades:

- Efectivo (10% descuento)
- Documentado a 30 días (7% descuento)
- Documentado a 60 días (5% descuento)
- Tarjeta Crédito (7% descuento)
- Tarjeta Débito (7% descuento)
- Pago Vía Crédito Bancario Universitario o CORFO
- Cheques a fecha (máximo 10)
- Vale Vista a nombre de la Universidad
- Letras: Deben ser firmadas por el aval, cuyo único requisito es generar ingresos y acreditarlos en el proceso, de matrícula mediante: Liquidaciones de sueldo, IVA (3 últimas declaraciones), Honorarios (3 últimos meses) No se aceptan declaraciones juradas.

Aquellos alumnos cuyos avales no se encuentran en la región durante el proceso de matrícula o por problemas de trabajo estén impedidos de hacerlo, deben presentarse con un poder notarial (imprimir formato en www.umag.cl/matricula2015/) que los faculte para firmar a nombre de éste. Además debe adjuntar fotocopias de la cédula de identidad y comprobantes de ingresos del aval.

Si han postulado a Beca, Fondo Solidario o Crédito Universitario con garantía del Estado, al momento de comprometer el arancel deben presentar fotocopia del reporte que acredita el número de transacción, lo que comprueba que la postulación fue enviada y se hizo efectiva.

Paso 4 “Cuponera” (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En este espacio se obtiene la cuponera de pago mensual, sólo en caso de haber gestionado el pago de arancel a través de letras.

Paso 5 “Biblioteca” (Edificio Biblioteca) En esta Unidad se realizan las siguientes acciones:

- Completar formulario con antecedentes necesarios para ser usuario del sistema de bibliotecas de la universidad.
- Obtener clave de acceso al Sistema de Información Docente (SID)
- Fotografiarse para obtener credencial universitaria.

3. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se viera impedido para concurrir a los locales de matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada para estos efectos, a través de un poder simple (imprimir formato de página www.umag.cl/matricula2015/.) Además, debe adjuntar los documentos especificados en la primera parte de este instructivo.

4. OTROS LUGARES DE MATRÍCULA

En Santiago Moneda 673. Octavo Piso, Fono (2)26398491 Fax (2)2664049, contacto Srta. Claudia Isla.

Depositar monto de matrícula \$120.000 en una de las siguientes cuentas a nombre de la UNIVERSIDAD DE MAGALLANES:

Banco BCI, cuenta corriente 71112219.

Banco Estado, Cuenta N° 91900133737.

Banco de Chile, N° 290-01021-07

5. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA VÍA INTERNET A CUENTA CORRIENTE

A nombre de: UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

RUT: 71.133.700-8

E-mail: pagosweb@umag.cl

Banco: BCI N° 71112219

MAYOR INFORMACIÓN

www.umag.cl/matricula2015

Dirección de Admisión, Registro y Titulación,

Fono 612 207179

Tesorería 612 207146-2207148 Fax 612 218708

Unidad Promoción Universitaria 612 207126

Dirección de Asuntos Estudiantiles (61)2207090-91-92

Biblioteca (61)2207050

Consultas Generales Fono Matrícula (61)2207939

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

40



UNIVERSIDAD DE TALCA

RESULTADO DE LAS POSTULACIONES:

Los postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de sus postulaciones a partir de las 12 horas del domingo 11 de Enero de 2015 en el sitio web www.matriculautalca.cl y, a contar de las 15.00 horas, podrán obtener la documentación que requieren para ratificarla en forma presencial y que es la siguiente:

- Seguro de desgravamen (Grabar los datos).
- Formulario de Pagaré
- Colilla de matrícula
- Comprobante de pago de matrícula

En el Campus donde confirme su matrícula, se le entregará una carpeta con documentación institucional importante y los pasos a seguir que son:

- 1.- Confirmación de matrícula y entrega de documentos.
- 2.- Fotografía digital (Para las tarjetas TNE y TUI)
- 3.- Acreditación Socioeconómica (Para quienes postulan a becas y créditos estatales).
- 4.- Rendición de Prueba de Inglés (Obligatoria para todos los alumnos, excepto para los de la Facultad de Ingeniería, Derecho y Pedagogía de Educación Media en Inglés).
- 5.- Completar "en línea" durante los días de matrícula la Ficha de Datos Estudiantiles. (Obligatorio para todos a los alumnos).

IMPORTANTE

El alumno convocado y de lista de espera debe entregar la totalidad de los documentos indicados y firmar el Registro Oficial de Matrícula, en los lugares establecidos en los campus de Santiago, Curicó y Talca. Los alumnos de Linares se matricularán en Talca. Quien no se presente en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

INFORMACIÓN GENERAL:

1.- DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA

Para obtener la documentación necesaria debes:

- 1.- Ingresar a www.matriculautalca.cl, digitar tu Rut (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del Demre. Si no la recuerdas, llamar a la línea gratuita 800-710071 o envía un e mail a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
- 2.- Aceptar la vacante.
- 3.- Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PSU.
- 4.- Completar el formulario de Seguro de Desgravamen. El Sostenedor debe ser menor de 65 años y no tener una enfermedad preexistente.

Este documento no lo debes imprimir. Sólo grabar. Es de uso Interno.

- 5.- Completar el Formulario de Pagaré, el del codeudor solidario y el poder especial. Imprimir y legalizar ante notario. **Si eres mayor de edad**, debe ser firmado por ti y tu codeudor solidario. Debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.

Si eres menor de edad, éste debe ser firmado por tu representante legal, presentando un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario. **Este trámite lo puedes hacer en la ciudad donde vives.**

- 6.- Escanear y subir la Licencia de Enseñanza Media al portal de matrícula. No se aceptarán las concentraciones de notas de los cuatro años.
- 7.- Imprimir colilla de matrícula.
- 8.- Decidir modalidad de pago del arancel básico de matrícula e imprimir el cupón de pago.

2.- PAGO DEL ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA

El valor es de \$ 158.600

a) A través del sitio web

- Web Pay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria)

b) Personalmente

- Cajas del Banco Santander Chile de todo el país.
- Cajas del Banco BCI de todo Chile
- Cajas de Servipag de todo Chile

Imprimir y presentar el cupón que corresponda a la Institución que recibirá el pago. Este es válido por el día.

Al confirmar tu matrícula en forma presencial es obligatorio presentar el cupón correspondiente a la institución en que hiciste efectivo el pago (Banco o Servipag), cualquiera haya sido la forma seleccionada.

3.- CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

3.1.- MATRÍCULA – PRESENCIAL

Debes ratificar tu matrícula en el Campus donde se dicta la carrera: en Santiago, Curicó y Talca presentando los documentos obligatorios y firmar un registro. Por este año los alumnos del Campus Linares deberán hacerlo en Talca.

PASO A: CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA - Entrega de Documentos

- Presentar Cédula Nacional de Identidad y Tarjeta de Matrícula 2015. Esta será completada por una funcionaria de la Universidad.

- Entregar Pagaré debidamente firmado y legalizado ante notario.
- Presentar cupón de pago que acredite haber pagado el arancel básico de matrícula en el Banco, vía Web Pay o Servipag.
- Presentar colilla de Matrícula para ser timbrada.
- Verificar que la Licencia de Enseñanza Media original o su fotocopia legalizada ante Notario estén ingresadas al Sistema o entregarla impresa.
- Los alumnos de las carreras del Área de la Salud deben firmar un registro en el que toman conocimiento de su obligación de vacunarse contra la Hepatitis B.
- Firmar el registro de matrícula.(Obligatorio)

PASO B: FOTOGRAFÍA (Obligatorio para todos los alumnos)

En cada Campus, concurrir a las salas para tomarse la fotografía que se requiere para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), que entre otros servicios te permitirá acceder a la Biblioteca y para obtener la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) para acceder a la rebaja de pasajes de la locomoción colectiva.

PASO C: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (Obligatorio para quienes postulan a becas y créditos estatales)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales, en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

PASO D: PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE INGLÉS. (Obligatorio para todos los alumnos, excepto para los de la Facultad de Ingeniería, Derecho y Pedagogía de Educación Media en Inglés).

El Departamento de Idiomas aplicará a contar de este año una prueba de diagnóstico que permitirá determinar el nivel de dominio del idioma Inglés de los alumnos nuevos, según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), a fin de definir a qué curso se les adscribirá.

Para ello, en cada Campus, el alumno deberá concurrir a un laboratorio de computación en los horarios y fechas definidas para rendir dicha prueba. Debe presentar su cédula de identidad y el comprobante de matrícula. En la carpeta que se les entregará estarán indicados en un plano los diversos laboratorios.

La prueba tendrá una duración aproximada de 60 minutos. Podrán ingresar a rendirla en cualquier momento, una vez finalizada la etapa anterior.

Los alumnos seleccionados en los Procesos de Admisión Especial también deberán rendirla. Quienes no lo hagan, serán inscritos en el primer nivel de los cursos, lo mismo ocurrirá con quienes se matriculen por poder.

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA. (Se contesta "en línea").

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a los alumnos. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web, en lo posible con anterioridad a la confirmación presencial de la matrícula. Tiene una duración aproximada de 20 minutos. Puedes hacerlo desde tu casa. Excepcionalmente, para quienes no puedan hacerlo con anterioridad, se habilitarán en cada campus computadores que permitan contestar el instrumento

3.2) MATRÍCULA POR PODER

Quienes no puedan concurrir personalmente a hacer efectiva su matrícula en el primer y segundo período, podrán hacerlo mediante un poder notarial otorgado a un representante, quien deberá efectuar el mismo trámite presencial y presentar toda la documentación indicada precedentemente. El primer día de clases el alumno deberá presentarse en la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) para que le tomen la foto para la (Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI)).

3.3) MATRÍCULA ADMISIÓN ESPECIAL - ALUMNOS TALENTOSOS Y CONVENIOS.

Los alumnos seleccionados en este Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula los días 13 y 14 de Enero de 2015, en la Sala 814 del Campus Talca. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los alumnos convocados indicados en 3.1.

Los alumnos seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PSU y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

3.4) MATRÍCULA ALUMNOS "BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (BEA)

Los alumnos seleccionados deberán hacer efectiva su matrícula entre los días 12 y 14 de Enero de 2015, en la sala que corresponda a su carrera en cada Campus. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los alumnos convocados indicados en 3.1.

3.5) MATRÍCULA ALUMNOS PROGRAMA VINCULARSE

Deben hacer efectiva su matrícula entre los días 12 y 14 de Enero de 2015 en la Sala 813 del Campus Talca, para lo cual deben presentar la misma documentación indicada en 3.1 en los horarios definidos para los alumnos convocados.

Quienes hayan postulado a becas y créditos estatales deben acreditarse en los horarios y lugares definidos por la Universidad.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos e imprimir los documentos para formalizar la matrícula dentro de los plazos establecidos y en las fechas y lugares que la Universidad determine.

CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA

PRIMER PERÍODO: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN SANTIAGO, CURICÓ Y TALCA:

Lunes 12 de Enero de 2015 de 10.00 a 18.00 horas
 Martes 13 de Enero de 2015 de 9.00 a 18.00 horas
 Miércoles 14 de Enero de 2015 de 9.00 a 14.30 horas

LUGARES DE MATRÍCULA:

CAMPUS SANTIAGO: Santa Elena 2222, San Joaquín, Santiago. (Línea 5 Metro, Estación Nuble o Rodrigo de Araya)

Derecho
 Administración Pública
 Ingeniería Comercial
 Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión

CAMPUS CURICÓ: Camino Los Niches S/N°, Curicó.

Ingeniería Civil en Computación
 Ingeniería Civil Industrial
 Ingeniería Civil de Minas
 Ingeniería en Mecatrónica
 Ingeniería Mecánica
 Ingeniería en Construcción

CAMPUS TALCA: SALAS 800, ACCESO SUR, Avda. Lircay S/N°, Talca

Sala 801	Pedagogía en Educación Media en Matemáticas Pedagogía en Educación Media en Inglés Contador Público y Auditor (Carreras que se imparten en el Campus Linares)
Sala 802	Ingeniería Comercial Ingeniería Informática Empresarial
Sala 803	Kinesiología Fonoaudiología
Sala 804	Odontología Medicina
Sala 805	Enfermería Nutrición y Dietética
Sala 806	Psicología Tecnología Médica
Sala 807	Ingeniería en Bioinformática Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión
Sala 808	Derecho Interpretación y Docencia Musical
Sala 817	Arquitectura (2° Piso) Diseño
Sala 818	Ingeniería Forestal (2° Piso) Agronomía
Salas 809 y 810	Fotografía Digital (2° Piso)
Sala 813	Matrícula Programa Vincularse (12 al 14 de enero de 2015)
Sala 814	Matrícula Admisión Especial - Alumnos Talentosos, Convenios (Sólo 13 y 14 de Enero). Recepción Postulación a Becas Institucionales: Universidad de Talca y Bioinformática

4.- ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (Obligatorio para quienes postulan a becas o créditos estatales).

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil recibirá la documentación que deberán presentar los alumnos convocados y de lista de espera y admisión especial que hayan postulado a las Becas de Arancel Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Aval del Estado en las siguientes fechas y lugares en las ciudades donde se dicta la carrera.

Lunes 12 de Enero de 2015 de 10.00 a 18.00 horas

Martes 13 de Enero de 2015 de 9.00 a 18.00 horas

Miércoles 14 de Enero de 2015 de 9.00 a 14.30 horas

Entre el 15 y el 21 de Enero de 2015 (excepto el domingo 18 de enero de 2015) se continuará acreditando a los alumnos de acuerdo a los horarios previamente asignados.

HORARIOS: Jornada Mañana: 09.00 a 12.30
 Jornada Tarde: 14.30 a 18.30 hrs.

LUGARES:

Santiago: Auditorio del Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín.

Curicó: Primer piso del Edificio Servicios Estudiantiles, Campus Curicó (Los Niches)

Talca: Primer piso del Casino Universitario, Campus Talca, Avda. Lircay s/n

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 18.00 horas del Miércoles 14 de Enero de 2015.

FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULA:

Jueves 15 de Enero de 2015 de 14.30 a 18.30 horas

Viernes 16 de Enero de 2015 de 10.00 a 17.30 horas

Sábado 17 de Enero de 2015 de 9.00 a 12.00 horas

LUGARES:

Santiago: Los alumnos cuyas carreras se imparten en el Campus Santiago deben concurrir a Santa Elena 2222, San Joaquín, en las mismas fechas y horarios.

Talca: Salón Pedro Olmos, Casa Central, 2 Norte N° 685, Talca
 Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma que los convocados indicadas en 3.1

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

42

IMPORTANTE: Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Publicada la convocatoria de Lista de Espera, el Departamento de Registro Académico inscribirá a los alumnos que se encuentren en las respectivas listas de espera en lugares inferiores al último convocado, para completar las eventuales vacantes que se pudieran producir.

Se confeccionará una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA** en todas las carreras. De producirse una vacante, se comunicará telefónicamente al interesado que se haya inscrito en las listas adicionales, quien será convocado por **estricto orden de puntaje para que concurra a hacer efectiva la matrícula en el horario que sea citado. Si éste no se presenta, se entenderá que renuncia a su cupo.**

El formulario de postulación lo debes obtener en www.matriculautalca.cl y presentarlo el viernes 16 de Enero de 2015 entre las 09.00 y 12.00 horas, en el Dpto. de Registro Académico, 2 Norte N° 685, Talca o enviarlo a registroacademico@utalca.cl en el mismo plazo.

MATRÍCULAS:

LUGARES:

Santiago: Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín, para las carreras que se imparten en dicho Campus.

Talca: Casa Central de la Universidad, 2 Norte N° 685, Talca.

FECHAS Y HORARIOS:

19 y 20 de Enero de 2015 de 10.00 a 17.00 horas

21 de Enero de 9.00 a 12.00 (de ser necesario)

5.- POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los requisitos y formularios de postulación para las Becas **UNIVERSIDAD DE TALCA y BECA PARA ALUMNOS DE INGENIERÍA EN BIOINFORMÁTICA** se obtienen en www.matriculautalca.cl y se entregan en la Sala 814 entre el 12 y 14 de enero y en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685, Talca, entre el 15 y 21 de Enero de 2015.

6.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

DERECHO A RETRACTO - 12 al 21 de Enero de 2015

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a la universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el artículo 3 ter de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que

establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer dicho derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y entregarlo ante el Departamento de Registro Académico, ubicado en 2 Norte N° 685 Talca, en los correspondientes horarios de atención.

El formulario podrá obtenerlo en la página www.matriculautalca.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA:

Los alumnos de primer año **sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496 y sus modificaciones**, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

INHABILIDADES:

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y f) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.
- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.
- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una Carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Los alumnos, que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera. Sala N° 816 en Campus Talca, Edificio de Servicios Múltiples en el Campus Curicó y en el Hall de acceso del Campus Santiago.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas escuelas.

Plazo para presentar las solicitudes: Se informará en la página web institucional o puede consultar en la escuela respectiva.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del lunes 26 de Enero de 2015 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet. Recibirás las instrucciones y claves mediante E-mail a la dirección que has registrado al momento de matricularte.

INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA

Dpto. de Registro Académico

2 Norte N° 685- Talca

Teléfonos 71-2200112 ó 2200163

matriculautalca@utalca.cl

registroacademico@utalca.cl

Dpto. de Admisión, Campus Talca

Teléfono 71-2418879

admision@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA

800-710071



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

1.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS LUNES 12, MARTES 13 Y MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2015.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de **Convocados** de cada carrera y los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la **Universidad Católica del Maule (UCM)**.

1.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: DÍAS JUEVES 15, VIERNES 16 Y SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la **lista de espera**, tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el Primer Llamado. La lista de vacantes se publicará el día miércoles 15 de enero a las 00:30 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl

1.3. TERCERA ETAPA, MATRÍCULA REPOSTULACIONES: DÍAS LUNES 19, MARTES 20 Y MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2015.

En caso de existir vacantes disponibles se publicará el día domingo 19 de enero a las 00:30 hrs. una nueva convocatoria en el sitio web de la Universidad www.ucm.cl

2. HORARIOS DE MATRÍCULA:

2.1 Virtual

Los postulantes que se matriculen en línea a través del sitio www.ucm.cl podrán ingresar en el siguiente horario:

* **Primera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día Lunes 12 de enero de 2015 y hasta las 17:00 horas del día miércoles 14 de enero de 2015.

* **Segunda Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día Jueves 15 de enero de 2015 y hasta las 13:00 horas del día Sábado 17 de enero de 2015.

2.2 Presencial

Los postulantes que asistan a matricularse en los lugares habilitados por la Universidad Católica del Maule podrán efectuarlo en el siguiente horario:

* **Primera Etapa:** Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de enero de 2015 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.

* **Segunda Etapa:** Jueves 15 y Viernes 16 de enero de 2015 en horario de 9:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 horas y Sábado 17 de enero de 2015 en horario 9:00 a 13:00 horas.

* **Tercera Etapa:** En caso de existir vacantes disponibles se atenderá los días Lunes 19, Martes 20 y miércoles 21 de enero de 2015 de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

La Universidad Católica del Maule efectuará el Proceso de Matrícula en dos modalidades:

3.1 Matrícula en Línea (Virtual) *

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

El proceso de matrícula en línea se desarrollará a través de los siguientes pasos:

- 1) Revisar, completar, validar sus datos personales y contestar encuesta.
- 2) Imprimir comprobante de pago para cancelar el arancel de matrícula en Banco BCI, Servipag o pagar en línea a través del botón de pago habilitado en el mismo portal de admisión.
- 3) Escanear y enviar el comprobante de pago cancelado, cualquiera sea la modalidad cursada.
- 4) Para aquellos alumnos que postulen a beneficios, deberán completar e imprimir ficha de antecedentes (Ficha que deberá ser presentada y validada con la entrega de documentación en el recinto de la UCM, desde el 12 al 21 de Enero de 2015).

Los postulantes que desarrollen totalmente su matrícula a distancia deberán, al inicio de clases en el **mes de marzo**, formalizarla a través de la firma del contrato y pagaré-mandato. Adicionalmente deberán entregar los siguientes documentos:

- 1 Fotocopia de la Cédula de Identidad, ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la UC del Maule ofrece tres modalidades:

- Pago en Banco BCI: 1º) Imprimir Comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera y enviarlo como se indica. En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el Certificado de Sacramento de su Confirmación.

- Pago en Servipag: 1º) Imprimir Cupón de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier Servipag, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera y enviar como se indica. En el caso de los postulantes seleccionados en

la **carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el Certificado de Sacramento de su Confirmación.

- Pago a través del Botón de pago: 1º Seleccionar botón "pagar en línea" habilitado en el sitio web, 2º aceptar monto de matrícula a cancelar, 3º Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag), 4º Guardar e imprimir el comprobante de pago en PDF y enviarlo a través del sitio web.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son disponer de un computador con Windows 98 o superior, conexión a Internet con Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox 3.0 o superior o Acrobat Reader 6.0, e impresora.

*** Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**

3.2 Matrícula Presencial

La Universidad Católica del Maule, dispondrá de Laboratorios de Computación habilitados exclusivamente para todos los postulantes que opten realizar su matrícula presencial en la Universidad.

No obstante lo anterior, los postulantes de igual forma deberán pagar la matrícula en el Banco BCI o Servipag.

El proceso de matrícula presencial se desarrollará a través de los siguientes pasos:

- 1) Revisar, completar, validar sus datos personales y contestar encuesta.
- 2) Imprimir comprobante de pago para cancelar el arancel de matrícula en Banco BCI, Servipag o pagar en línea a través del botón de pago, habilitado en el mismo portal de admisión.
- 3) Formalizar matrícula a través de la firma del contrato y pagaré-mandato, presentando el comprobante del pago efectuado, cualquiera sea la modalidad cursada.
- 4) Fotografiarse para la TNE.
- 5) Completar e imprimir ficha de antecedentes.
- 6) Entregar el impreso de ficha de antecedentes en las salas de acreditación socioeconómica, con la documentación requerida que permita validar los beneficios. Adicionalmente deberán entregar los siguientes documentos:
 - 1 Fotocopia de la Cédula de Identidad, ambos lados.
 - Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.

En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Educación Física**, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, deberán entregar obligatoriamente el Certificado de Sacramento de su Confirmación.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

44

3.2.1 Lugares de Matrícula:

Talca: Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Prat N° 259.

4. PARA ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.becasycreditos.cl, del Ministerio de Educación, deberán presentar necesariamente en los lugares habilitados para el proceso de matrícula entre los días **lunes 12 al miércoles 21 de enero de 2015** (con excepción del día domingo 18), toda la documentación de respaldo de acuerdo a la información entregada en dicha postulación. El horario de atención será continuado de 09:00 a 18:00 hrs. con excepción del día sábado 17 de Enero que es hasta las 14:00 hrs.

La documentación de acreditación socioeconómica deberá ser entregada en los lugares habilitados:

a) Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería Talca, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática, Auditoría Talca, Ingeniería Comercial y Sociología.

b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Calle Prat N° 259, Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social, Educación Parvularia con mención, Pedagogía en Educación General Básica con mención, Nutrición y dietética, Enfermería Curicó y Auditoría Curicó.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (071) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (075) 2203105 Fax: (75)2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Promoción: (071) 2413732



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día 11 de enero 2015, en el sitio web de la Universidad (www.ucsc.cl).

2. ETAPAS DE MATRÍCULA

a) Primera etapa de matrícula (postulantes convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares, las supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC:

Período de matrícula : 12,13 y 14 de enero 2015.

Horario de Atención : 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio,
Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000.

Chillán
Instituto Tecnológico,
Arauco 449

Los Ángeles
Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete
Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (lista de espera)

El día miércoles 14 de enero de 2015, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes que quedarán disponibles en la página de la Universidad www.ucsc.cl.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

Período de matrícula : 15 y 16 de enero de 2015.

Horario de Atención : 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio,
Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000.

Chillán
Instituto Tecnológico,
Arauco 449

Los Ángeles
Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete
Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renuncias de postulantes matriculados en la primera etapa.

3. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

a) Matrícula Presencial

Para matricularse el postulante deberá concurrir a uno de los lugares de atención en los días y horarios especificados. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

Documentación:

Para poder matricularse en la carrera en que resultó convocado, el postulante (o su representante) deberá presentar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis, en cuyo caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula.

Si cancela con cheque, este documento deber ser extendido al día, cruzado y nominativo a nombre de Universidad Católica de la Santísima Concepción.

b) Procedimientos de matrícula no presencial

Matrícula en Línea (www.ucsc.cl)

Mediante la Matrícula en Línea el postulante podrá matricularse siguiendo los siguientes pasos:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Concretar su matrícula mediante el pago del Derecho Básico de Matrícula
- Obtener la documentación necesaria para acreditar la matrícula.

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se realiza a través de Tarjeta de Crédito (WebPay).

Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRÍCULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (convocados)	12, 13 y 14 de enero de 2015	Hasta el 14 de enero a las 17:00 hrs.
Segunda etapa (listas de espera)	15 y 16 de enero de 2015	Hasta el 16 de enero a las 17:00 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 22 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación y Matrícula debidamente llenada con los datos de la carreras en que se matriculó.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepa-

titis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

El procedimiento de Matrícula en Línea considera la incorporación de una fotografía carné en formato digital. Para este efecto, el estudiante deberá disponer de una fotografía carné digital con las siguientes características.

Formato	:	JPG o JPEG
Dimensiones	:	200 x 250 pixeles.
Ancho	:	200 pixeles
Largo	:	250 pixeles
Posición de la máquina	:	Vertical
Peso	:	50-100 Kb
Resolución	:	100 pixeles como mínimo.
Fondo	:	Color Blanco
Contenido	:	Rostro, con número de RUT.

La incorporación de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

Matrícula directo en el banco (sólo primera etapa de matrícula)

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula, podrán matricularse en cualquier sucursal de CORPBANCA. Para tal efecto, deben acercarse al mesón de servicios y solicitar el Comprobante de Pago del Derecho Básico de Matrícula de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y cancelarlo en las cajas.

Este procedimiento se puede realizar exclusivamente los días 12, 13 y 14 de enero, en los horarios de atención normales del banco.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 21 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación y Matrícula debidamente llenada con los datos de la carreras en que se matriculó.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica, deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

Los alumnos que se matriculan por esta vía, deben enviar

por correo electrónico una fotografía tipo carné, según las siguientes especificaciones:

Mail	:	agnavarrete@ucsc.cl
Asunto del Mail	:	FOTO CARNÉ
Texto del Mail	:	Escribir RUT del postulante
Formato	:	JPG o JPEG
Dimensiones	:	200 x 250 pixeles.
Ancho	:	200 pixeles
Largo	:	250 pixeles
Posición de la máquina	:	Vertical
Peso	:	50-100 Kb
Resolución	:	100 pixeles como mínimo.
Fondo	:	Color Blanco
Contenido	:	Rostro, con número de RUT

El envío de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

ARANCELES DE LAS CARRERAS

Todos los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA cuyo valor se informará oportunamente en el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl

Los aranceles, correspondiente al año 2015, serán informados oportunamente en la página web de la Universidad www.ucsc.cl

Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cancelarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de alumno regular.

INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante becas o créditos. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio www.becasycreditos.cl

Los beneficios que ofrece el MINEDUC son preasignados considerando los antecedentes socioeconómicos ingresados por los postulantes, quienes deben acreditarlos en la Universidad, al momento de matricularse, con documentación que certifica su situación socioeconómica. Los postulantes que no presenten la documentación de respaldo, no serán considerados por el MINEDUC para efectos de la asignación definitiva de beneficios, lo que será de su exclusiva responsabilidad. Consulte el listado de la documentación de respaldo en www.becasycreditos.cl

Los postulantes que se matriculan mediante algún procedimiento no presencial, deben hacer llegar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica a la Unidad de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre, rut, te-

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

43

léfono de contacto y correo electrónico del alumno que está acreditando. Es necesario que verifique la recepción de los documentos enviados a la Unidad de Bienestar dentro de las fechas establecidas por la Universidad, con el fin de hacer efectivos sus beneficios preasignados. Para tal efecto, se han dispuesto los siguientes canales de comunicación:

Fonos: 41-2345138-2345172-2345173-2345181-2345002
Fax: 41-2345131
secretariabe@ucsc.cl y gbravo@ucsc.cl

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, CUALQUIERA QUE FUESE LA MODALIDAD DE MATRÍCULA EMPLEADA, LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYORES INFORMACIONES
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

LINEA 800 800-451-500
TELEFONOS 41-2345144 - 41-2345247 - 41-2345123
FAX 41-2345121
admission@ucsc.cl
www.ucsc.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de Temuco podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad (www.uctemuco.cl), a partir de las 12,00 horas del día domingo 11 de enero de 2015.

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR AL MOMENTO DE MATRICULARSE

- Tarjeta de identificación y matrícula del Proceso de Admisión 2015.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada o certificado de licencia)
- Cédula de Identidad del postulante (original y fotocopia)
- Para las carreras de Pedagogía en Educación Física, Fonoaudiología, Tecnología Médica y Técnico Universitario en Preparación Física, se debe presentar un certificado médico que acredite salud compatible con la carrera.

3. CALENDARIO Y HORARIO DE MATRÍCULA

- Matrícula Seleccionados: Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de enero de 2015 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. La información de seleccionados será publicada en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl el domingo 11 de enero a partir de las 12,00 horas.
- Matrícula Lista de Espera: Jueves 15 y Viernes 16 de enero en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el miércoles 14 de enero de 2015 a partir de las 16:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl

- Matrícula Tercer período: Desde el Sábado 17 de enero al miércoles 21 de enero en horario de 9:00 a 18:00 hrs. Las carreras que tengan vacantes disponibles después del segundo llamado serán publicadas el viernes 16 de enero a partir de las 20:00 horas en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl. En esta etapa se podrán matricular sólo aquellos postulantes que no estén matriculados en esta u otra institución del Consejo de Rectores o de las Universidades Privadas adscritas al sistema de admisión.

La inasistencia de algún postulante en el período correspondiente, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, liberando a la Universidad para hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

4. OTRAS FORMAS DE MATRÍCULA

En los casos que los postulantes no pudiesen realizar la formalización de su matrícula en la Universidad Católica de Temuco, existen alternativas para realizarla:

- **Matrícula por poder:** La matrícula debe realizarla el interesado; sin embargo, si por razones justificadas éste no pudiese hacerlo, podrá representarlo otra persona debidamente autorizada mediante poder simple que identifique a ambos, presentando además todos los documentos exigidos para la matrícula.
- **Por Depósito:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado a través de un DEPÓSITO en la siguiente cuenta bancaria:

Nombre : Universidad Católica de Temuco
Rut : 71.918.700-5
Banco BCI : Cuenta Corriente N° 66107105

Una vez efectuado, se deberá enviar escaneado el depósito a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl y ssaldias@uct.cl, indicando claramente RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado.

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

- **Por Transferencia Bancaria electrónica:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado realizando una transferencia electrónica a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre : Universidad Católica de Temuco
Rut : 71.918.700-5
Email : tesoreriauct@uct.cl
Banco BCI : Cuenta Corriente N° 66107105

Una vez efectuada la transferencia deberá enviar respaldo del documento, confirmación de la transferencia, RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl y ssaldias@uct.cl.

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente. Visita nuestro sitio <http://admission.uct.cl>

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registros Académicos
Fonos (45) 2205333, 2205655, 2203705, 2203821.
Fax 2205211
Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo
Dirección General Estudiantil
Fonos (45) 2553860 - (45)2553861- (45)2553862 - (45)2205271 Fax (45)-2205255 - (45)2205284
Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página web: www.uctemuco.cl
Dirección Campus San Francisco:
Montt 056, Temuco, IX región



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

A. RESULTADO DE POSTULACIONES

La Universidad Diego Portales publicará los resultados del proceso de admisión 2015 en su sitio web, www.udp.cl, el

Domingo 11 de enero en los siguientes horarios:

- A las 12.00 horas, los estudiantes seleccionados a la UDP
- A las 23.00 horas, los estudiantes seleccionados a cualquiera de las 33 universidades adscritas al proceso único de admisión.

En ambos casos se informarán los resultados de los seleccionados por cupos regulares y por vacantes supernumerarias.

En este sitio se publicará toda la información relacionada al proceso de matrícula 2015, así como el link desde el cual el postulante puede actualizar sus datos personales y acceder a los documentos que se requieren para la matrícula.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

La Universidad Diego Portales dispone de tres modalidades de matrícula: presencial, por poder y desde regiones.

1. Matrícula Presencial

1.1. Es el proceso a través del cual el postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Diego Portales. Para realizarla, el estudiante convocado deberá presentarse junto a su sostenedor económico, en los lugares indicados según carrera, en los días y horarios que correspondan (ver puntos E y F), y realizar los siguientes pasos:

Presentar Documentación del Estudiante:

- Cédula de Identidad vigente
- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión
- Licencia de Enseñanza Media (se debe presentar certificado original o copia legalizada) La UDP no se queda con el documento original.
- Certificado de Nacimiento con el nombre de los padres (sólo si el alumno es menor de 18 años).

Presentar Documentación del sostenedor económico:

- Cédula de Identidad Vigente
- Acreditación de ingresos (sólo si el sostenedor no es el padre o madre del estudiante) mediante tres últimas liquidaciones de sueldo, contrato de trabajo o boletas de honorarios. También se aceptará la declaración de renta, declaración de IVA o pago mensual de IVA, en el caso que corresponda.

Los requisitos mínimos que debe cumplir el sostenedor económico:

- Ser mayor de 18 años
- Tener residencia permanente en Chile (si no la tiene debe contactarse con el Departamento de Matrícula, donde se analizará su caso en particular)
- No tener deuda pendiente con la UDP
- Si el sostenedor es mayor de 60 años de edad, no podrá optar a la beca de fallecimiento del sostenedor que otorga la universidad. Si el sostenedor es menor de esta edad deberá firmar una declaración de salud.

Firma de contrato y pagaré

El estudiante y su sostenedor económico deberán firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, Condiciones Generales de Matrícula y el Pagaré, incluyendo, junto

a la firma su huella digital. No debe ser llenado en el pagaré, el monto ni la fecha de vencimiento, puesto que se firman por única vez y serán válidos durante toda la permanencia del estudiante en la UDP.

Si el estudiante es menor de 18 años, **el Padre, es el único legalmente autorizado a firmar en su representación** y deberá presentar certificado de nacimiento del estudiante donde aparezca el nombre del padre. En caso de tener un Tutor Legal, éste deberá acreditarse como tal.

Los documentos necesarios para realizar el trámite de matrícula estarán disponibles en el sitio web de la UDP, <http://matriculaweb.udp.cl>, a partir del momento que se entreguen los resultados de selección (12.00 horas del día domingo 11 de enero de 2015). Podrán acceder a estos documentos solo los alumnos que hayan sido convocados, con su Rut y fecha de nacimiento. Una vez impresos deben ser firmados por el alumno y su sostenedor económico (fiador y codeudor solidario) para ser presentados al momento de matricularse, junto a las cédulas de identidad y demás documentos solicitados.

Pago de Matrícula, Pase Escolar y arancel

Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar la Matrícula -y opcionalmente el Pase Escolar- al momento de la matrícula. Sólo estarán exentos de este pago quienes hayan obtenido la Beca al Mérito UDP, Beca Puntaje Nacional UDP y la Beca Vocación de Profesor del MINEDUC (que incluyen el pago de la matrícula).

Ambos valores Matrícula y Pase Escolar deberán ser cancelados al contado, a través de las siguientes modalidades:

Pago Presencial previo a la firma de los documentos de matrícula, presentando el Cupón de Pago disponible en <http://matriculaweb.udp.cl>, en los lugares señalados a continuación:

- Banco Crédito e Inversiones (BCI)
- Banco de Chile
- Locales de Servipag

Pago Presencial con posterioridad a la firma de los documentos de matrícula, en las cajas dispuestas por la universidad en las sedes de matrículas (ver punto F).

Pago Online previo o posterior a la firma de los documentos de matrícula:

- www.servipag.com
- www.udp.cl a través de sistema web pay

El arancel anual de la carrera, se paga hasta en 10 cuotas con vencimiento los días 1, 10 ó 20 de cada mes, de marzo a diciembre de 2015. Los medios de recaudación disponibles durante el año para esta modalidad son:

- Sucursales del Banco Santander o Banco de Chile
- Oficinas de Servipag o Servipag Express
- Cajas de la Universidad (Manuel Rodríguez 343 piso 1, de 9:00 a 18:00 horas)
- Pago en línea por internet a través de:
 - www.bancosantander.cl para clientes del Banco Santander
 - www.bancochile.cl para clientes del Banco Chile
 - www.servipag.com
 - www.udp.cl (a través de sistema web pay o de los botones de pago de Banco Santander o Servipag)

El pago de la matrícula y del arancel anual difiere según la carrera.

El pago en efectivo del total del arancel anual tiene un 3% de descuento.

Si paga con cheque, este documento debe ser extendido cruzado y nominativo a nombre de Universidad Diego Portales.

La UDP tiene convenios de descuento sobre el arancel con algunas instituciones, para lo cual el postulante deberá presentar un certificado que acredite su afiliación. Los descuentos no son acumulables ni compatibles con las becas que otorga la universidad, con la única excepción del descuento por pago al contado. Información sobre convenios en http://www.udp.cl/admision/fin_descuento.asp

La matrícula no quedará formalizada hasta completar todos los procedimientos anteriores.

1.2. Documentos que se entrega al alumno matriculado:

- Copia del Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Copia de las Condiciones Generales de Matrícula.
- Copia de la Autorización Voluntaria para envío de documentos electrónicos.
- Clave Web Pay y Portal del Estudiante.
- Boleta de pago de Matrícula (si procede).
- Comprobantes para pago arancel en cuotas mensuales.

1.3. Toma Fotográfica Tarjeta UDP:

Para disponer oportunamente de la Tarjeta Inteligente Portaleana (TIP), que es el medio oficial de identificación al interior de la universidad y el que permite usar el sistema de biblioteca, los estudiantes que opten por realizar su matrícula de manera presencial, deberán tomarse una fotografía en los lugares dispuestos por la UDP en los locales de matrícula. Este servicio no tiene costo para el postulante. Más información sobre la TIP en: http://www.udp.cl/biblioteca/serv_credencial.asp

1.4. Toma Fotográfica Pase Escolar:

Los estudiantes que deseen obtener la Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar), deberán tomarse una fotografía en las sedes de matrículas dispuestas por la UDP durante los días 12, 13 y 14 de enero. Quienes no hagan el trámite durante este período podrán realizarlo en marzo en los lugares que disponga la Junaeb (Junta Nacional de Auxilio Escolar). El Pase Escolar es un beneficio que otorga el Ministerio de Educación a todos los alumnos regulares que estudien en una institución de educación superior reconocida, que asigna anualmente un beneficio de tarifa rebajada para la locomoción colectiva. Más información en: <http://tde.tne.cl/>

2. Matrícula por Poder

Si el postulante seleccionado no puede concurrir al local de matrícula que le corresponde, podrá ser representado por otra persona autorizada por poder firmado ante notario. Esta persona deberá presentar la documentación exigida del postulante y tendrá la facultad de firmar el contrato y pagaré en su representación. Deberá adjuntar su propia cédula de identidad vigente. El procedimiento de matrícula por poder contempla los mismos aspectos mencionados en la matrícula presencial.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

43

3. Matrícula de Regiones

Los postulantes seleccionados en la UDP que vivan en cualquier región del país, excluidas la V y VI región, deberán cumplir con el siguiente procedimiento:

- 3.1. Ingresar a <http://matriculaweb.udp.cl> e imprimir:
 - Cupón de pago de Matrículas
 - Contrato Servicios Educativos
 - Condiciones Generales
 - Pagaré
 - Autorización Voluntaria para envío documentos electrónicos.
 - Declaración de Salud
- 3.2. Cancelar el valor de la matrícula en Sucursales del Banco de Chile, BCI, Oficinas de Servipag ó bien a través de Web Pay.
- 3.3. Enviar al correo electrónico matriculas@udp.cl fotocopia digitalizada del comprobante de pago de Matrícula. Además deberá enviar los siguientes documentos en formato digital:

Del Estudiante:

- Cédula de Identidad vigente
- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de nacimiento con el nombre de los padres. (sólo si es menor de 18 años)
- Número telefónico para contacto

Del sostenedor económico:

- Cédula de Identidad Vigente
- Acreditación de ingresos (sólo si el sostenedor no es el padre o madre del estudiante) mediante tres últimas liquidaciones de sueldo, contrato de trabajo o boletas de honorarios. También se aceptará la declaración de renta, declaración de IVA o pago mensual de IVA, en el caso que corresponda.

Los requisitos que debe cumplir el sostenedor económico son los mismos mencionados en la matrícula presencial.

- 3.4. Una vez recibido el correo electrónico con los documentos señalados un representante de la Universidad se contactará con el estudiante por teléfono para concretar su matrícula.
- 3.5. Luego de concretada su matrícula vía telefónica, el alumno y su sostenedor económico deberán firmar el Contrato, Condiciones Generales y pagaré ante notario.
- 3.6. Enviar junto al Comprobante de Pago de Matrícula, los documentos originales firmados ante notario más la Autorización Voluntaria y Declaración de Salud, a Av. Manuel Rodríguez Sur 343, Santiago, dirigido a Universidad Diego Portales, Matrícula Regiones, por medio de empresa de correos certificado que asegure la entrega en Santiago al día siguiente.
- 3.7. El plazo de recepción de documentos para los alumnos convocados en el primer período de matrícula será hasta el miércoles 14 de enero de 2015, a las 16.00 horas. Quienes sean convocados con posterioridad a esta fecha (listas de espera) tendrán un plazo de 24 horas para hacer llegar la documentación.

Los alumnos que realicen el trámite de matrícula por poder o desde regiones deberán realizarse la toma fotográfica para la

Tarjeta UDP en la biblioteca de la universidad; y la del Pase Escolar en los lugares que establezca la Junaeb, ambas durante el mes de marzo.

Los postulantes que no cumplan con alguna de las tres modalidades de matrícula mencionadas anteriormente, en las fechas establecidas perderán la vacante obtenida. La vacante liberada se adjudicará de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

C. LISTA DE ESPERA Y LISTA ADICIONAL DE ESPERA

A las 20:00 horas del miércoles 14 de enero la Universidad Diego Portales publicará en su sitio web, www.udp.cl, las nuevas listas de convocados a matricularse por estricto orden de precedencia, para las carreras que aún dispongan de vacantes. Estas listas corresponderán a los postulantes de las **listas de espera**, que deberán ratificar su matrícula el jueves 15 de enero, entre 9:00 y 19:00 horas exclusivamente en Av. Ejército 326, Santiago, cumpliendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados para la matrícula. **Se considerará que quienes no acudan en este lapso, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.**

En los casos que corresponda, se abrirá la convocatoria a los postulantes de la lista de espera que se ubiquen después del último citado a matricularse y que quieran ratificar su interés de postular, con el objeto de formar **listas de espera adicionales** para llenar vacantes que aún pudieran producirse. Esta inscripción se podrá realizar a través del sitio web www.udp.cl a partir de las 20 horas del 14 de enero. **Quienes estén en la lista de espera y no se inscriban en la referida lista adicional, perderán su opción de ser convocados.** Las personas inscritas en estas listas adicionales que opten a una vacante, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación. **Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.**

Sólo si existiesen vacantes y la universidad lo estima necesario, está previsto convocar un período adicional de matrículas, llamado **Período de Repostulación**, en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. Este período está destinado a estudiantes que no estén matriculados en algunas de las universidades adscritas al sistema único de admisión. Las personas que participen en este nuevo sistema de postulación y cumplan con los requisitos exigidos por la UDP, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación.

D. ASISTENCIA A LOS POSTULANTES

Para obtener mayor información respecto a cualquiera de los pasos que contempla la matrícula u otros antecedentes relacionados a las carreras y sistemas de admisión de la UDP, se puede consultar los siguientes medios:

- Página web: En la sección admisión del sitio web institucional (<http://www.udp.cl/admision/>) se

encuentra mayor información sobre cada uno de los procedimientos mencionados, preguntas frecuentes y copias de los documentos que deben ser firmados.

- Servicio integral de asistencia telefónica con información de carreras, beneficios, matrículas, aranceles (562-6762013). El servicio estará disponible de lunes a viernes entre las 9.00 y 19.00 horas. El día domingo 4 de enero, este servicio estará disponible entre 12.00 y 21.00 horas.
- Atención personal en Oficinas de Admisión (Manuel Rodríguez Sur 343, metro Toesca) de lunes a viernes entre las 9.00 y 19.00 horas
- **Feria del Postulante, con información de becas y beneficios que ofrece la universidad.**
Fecha: 28, 29 y 30 de diciembre
de 9:00 a 19:00 horas
31 de diciembre de 9:00 a 13:00 horas
Lugar: Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)

E. CALENDARIO

- Resultados de selección:
11 de enero.
- Primer Período de matrícula:
Lunes 12 de enero, 9:00 a 19:00
Martes 13 de enero, 9:00 a 19:00
Miércoles 14 de enero, 9:00 a 14:00
- Segundo Período de matrículas:
Jueves 15 de enero al miércoles 21 de enero, de 9:00 a 19:00 (listas de espera, listas adicionales de espera y repostulación, si se estima necesario). El sábado 17 de enero se atenderá entre 9:00 y 13:30 horas.
Domingo 18 de enero no habrá atención de público.
- Retractos:
12 al 21 de enero: 9.00 a 19.00 horas

F. LOCALES DE MATRÍCULA

La Universidad Diego Portales dispondrá de dos sedes para el primer período de matrícula:

1. **Biblioteca Nicanor Parra** (Vergara 324)
Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:

Medicina
Odontología
Enfermería
Tecnología Médica
Obstetricia y Neonatología
Kinesiología
Periodismo
Publicidad
Literatura Creativa
Derecho
Psicología
Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades
Ciencia Política

Sociología
Historia
Pedagogía en Educación General Básica
Pedagogía en Educación Parvularia
Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo
Pedagogía en Inglés

2. **Edificio de Aulas** (Av. Ejército 326)
Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:

Arquitectura
Arte
Diseño
Ingeniería Civil Plan Común
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones
Ingeniería Civil en Obras Civiles
Ingeniería Comercial
Ingeniería en Control de Gestión
Contador Auditor-Contador Público (Jornada Diurna)

Para el segundo período de matrícula, la universidad dispondrá de una sola sede de matrícula para todas las carreras, ubicada en Av. Ejército 326 Santiago.

G. INFORMACIONES DE BECAS Y CRÉDITOS

Los alumnos que hayan sido preseleccionados con becas del Ministerio de Educación, luego de matricularse, **deberán acreditar su situación socioeconómica presentando los documentos de respaldo**, en Manuel Rodríguez Sur 361. Posteriormente, una vez que se ratifique la información que fue declarada por el postulante, el MINEDUC asignará definitivamente los beneficios.

Los postulantes que no presenten la documentación de respaldo en las fechas indicadas, **no serán considerados para la asignación de beneficios del Ministerio**.

De manera adicional a los beneficios estatales, la UDP ofrece una variada gama de becas y beneficios a los que los postulantes pueden optar para complementar el financiamiento de arancel o para cubrir otro tipo de necesidades.

Mayores Informaciones:

Av. Manuel Rodríguez Sur 343,
Oficina 208-Metro Toesca

Dirección de Admisión

admisión@udp.cl

Teléfonos: 2 26762015

Dirección de Bienestar Estudiantil

bienestarestudiantil@udp.cl

Teléfonos: 2 26768314 – 2 26768331

Subdirección de Matrículas

matriculas@udp.cl

Teléfonos: 2 2130321- 2 2130322



UNIVERSIDAD MAYOR

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO REGULAR (PSU)

Universidad Mayor publicará en el portal www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl los resultados de su proceso de Admisión 2015. La publicación se hará de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del domingo 11 de enero de 2015, las personas convocadas y en lista de espera para las carreras de la Universidad Mayor en sus sedes Santiago y Temuco.
- A partir de las 23:00 horas del domingo 11 de enero de 2015, la totalidad de los resultados de admisión de todas las Universidades del Consejo de Rectores y de las 8 Universidades Privadas adscritas al Sistema Único de Selección.

II. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

2.1 ENTREGA DE DOCUMENTOS EN MÓDULOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA:

El (la) postulante deberá entregar los siguientes documentos de admisión:

- Tarjeta de identificación del (la) postulante (Demre).
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del (la) postulante.
- Licencia de educación media chilena original. (puede solicitarla en www.ayudamineduc.cl).
- Foto tamaño carné con nombre y RUT.

Firmar en admisión el compromiso de salud para carreras del área de la Salud Humana y carreras de la Facultad de Educación.

En este módulo se asignarán las Becas y Beneficios 2015, cuando corresponda.

2.2 PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL

Todos los (las) postulantes que ingresen a la Universidad Mayor deberán pagar:

- Derecho de Matrícula:** La matrícula es el valor que el (la) estudiante paga por concepto de inscripción una vez al año.
- Arancel de Carrera:** El arancel es el valor anual establecido para cada carrera que imparta la Universidad y que deberá pagar el (la) estudiante por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera, independiente del número de asignaturas que el (la) estudiante curse. El arancel se pagará anualmente y durante todos los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.

2.3 MODALIDADES DE PAGO

2.3.1 DERECHO DE MATRÍCULA: El valor de matrícula se debe cancelar al contado; refiérase a pago al contado a los siguientes medios: efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito bancaria, vale vista o cheque al día.

2.3.2 ARANCEL ANUAL: El valor del arancel depende de la carrera en la cual el (la) postulante se matricula. Este se

puede **documentar hasta un máximo de 10 cuotas, desde marzo hasta diciembre de 2015**. Las **fechas de vencimiento** son para los días **05, 15 ó 25 de cada mes**.

2.3.2.1 Modalidades de pago Contado

- **Efectivo**
- **Cheque al día**
- **Tarjeta de Débito y Crédito:** Modalidad de pago en la cual los usuarios de tarjetas bancarias pueden pagar el arancel utilizando su tarjeta de crédito bancaria o Redcompra en forma presencial.
- **Vale Vista:** Documento valorado emitido por una entidad financiera a favor de la Universidad Mayor.

2.3.2.2 Modalidad de pago en cuotas

- **PAC:** Modalidad de pago en la cual un titular de cuenta corriente y/o vista bancaria se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta en mensualidades*.
- **PAT:** Modalidad de pago en la cual un titular de una tarjeta de crédito bancaria se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta de tarjeta de crédito en mensualidades*.
- **Pagaré pago Online:** En caso de que el sostenedor económico no posea una cuenta corriente o cuenta vista, se podrá documentar el arancel en pagaré en cuotas,

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

50

el cual podrá ser cancelado mensualmente en línea a través del portal financiero o bien imprimiendo un cupón desde el mismo portal, para ser pagado en cualquier sucursal del Banco Santander.

Se debe firmar pagaré y una fotocopia de la cédula de identidad del suscriptor*.

* Es requisito para cada suscripción de pagaré, incluir dos fotocopias de la cédula de identidad nacional del (la) apoderado(a). Todos los documentos mencionados (pagaré, mandato, fotocopias de cédula de identidad) deberán ser firmados con lápiz azul y huella del pulgar derecho.

III. FINANCIAMIENTO

- **Crédito Aval del Estado (CAE):** Beneficio del Estado que se otorga a estudiantes de probado mérito académico que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las Instituciones de Educación Superior acreditadas que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Más información en www.ingresa.cl.
- **Crédito Directo para Primer Año, Temuco:** Consultar en Av. Alemania 0281 Temuco o al 600 328 1000.

IV. MATRÍCULA PRESENCIAL

Se efectúa en módulos especialmente habilitados en Manuel Montt 367, Providencia, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco y en oficinas regionales para todas las carreras de la universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DEL (LA) POSTULANTE CONVOCADO(A), SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.

V. SEGUROS

5.1 Reembolso de Gastos Médicos

La Compañía Aseguradora reembolsará al asegurado(a) los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que incurra **a consecuencia de un accidente**, con tope anual de 50 UF,- siempre que éste(a) haga uso de su Sistema Previsional de Salud. La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro.

5.2 Seguro Desgravamen

Es un beneficio que garantiza el pago de la matrícula y el arancel del (la) alumno(a) a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor económico, informado en la Declaración Personal de Salud (DPS) al momento de matricularse.

Validez del Seguro:

El sostenedor se encuentra cubierto por este seguro, si el alumno(a) cumple con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado(a) oficialmente en la Universidad Mayor y ser alumno(a) regular de pregrado.
- Haber firmado la declaración Personal de Salud (DPS) al momento de la matrícula.

Para conocer los requisitos del sostenedor económico infórmese en www.umayor.cl/serviciosestudiantiles o bien consulte en [www.becasycreditos@umayor.cl](mailto:becasycreditos@umayor.cl).

VI. DOCUMENTOS DE ENTREGA

Finalizado el proceso de matrícula el alumno recibe:

Contrato de Prestación de Servicios Educativos, boleta y Comprobante de Pago.

Agenda Institucional 2015.

Una vez finalizado el proceso de matrícula, el (la) estudiante debe realizar la tramitación de Pase Escolar (TNE) y Credencial Universitaria U. Mayor.

INFORMACIONES ESPECIALES

6.1 MATRÍCULA POR PODER:

Si el apoderado sostenedor económico no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial que lo habilite para hacer trámites de matrícula y firma de documentos en U. Mayor. El representante deberá presentar toda la documentación exigida para admisión y matrícula, incluida su propia cédula de identidad.

En caso en que el apoderado sostenedor económico opte por las modalidades de pago automático en cuenta corriente y/o vista o en tarjeta de crédito bancaria (PAC o PAT, respectivamente) no podrá ceder su representación.

6.2 MATRÍCULA POSTULANTES DE REGIONES DEL SUR

Para los postulantes convocados que vivan en regiones del sur de Chile y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula establecidos, la universidad operará con 3 oficinas regionales. Deben concurrir con todos los documentos que exige Admisión (señalados en 2.1.) para posteriormente proceder con la matrícula **en los plazos oficiales del proceso**. Los medios de pago disponibles para esta modalidad, son los informados en la sección "Modalidades de Pago" de esta publicación. Más información en www.admisionmayor.cl o llamando al 600 328 1000.

Atención desde el 03 de diciembre 2014 al 29 de enero 2015

Coyhaique: Moraleda N° 480, oficina N°5, segundo piso

Puerto Montt: O'higgins 167, Edificio Plaza, oficina N° 306

Angol: Julio Sepúlveda N° 420, oficina N° 24

VII. RETRACTO DE MATRÍCULA

Las personas que, entre el 12 y 21 de enero 2015 se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior para primer año y, hayan sido convocadas por la U. Mayor, podrán matricularse en U. Mayor y acogerse a lo que dispone la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Se puede ejercer **derecho a retractor** desde el lunes 12 al miércoles 21 de enero 2015.

Quienes desistan de la matrícula en U. Mayor, deberán iniciar la solicitud de devolución de los pagos realizados en:

- Módulos de retractos para liberar la vacante.
- Módulos de matrícula, para iniciar la solicitud de devolución de lo pagado y/o pactado y la cancelación de gastos administrativos según Ley 19.496.

Documentos para el trámite de retracto

Boleta de matrícula Universidad Mayor (original copia cliente), certificado o documento oficial que acredite estar matriculado en otra institución de Educación Superior (**fecha máxima de retracto 21 de enero 2015**).

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábado de 9:00 a 13:00 horas en Manuel Montt 367, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco; y oficinas regionales.

VIII. CALENDARIO DE MATRÍCULA

8.1 PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para los candidatos convocados a matricularse por el Sistema Regular, Cupos Supernumerarios BEA e Ingresos Especiales.

Sede Santiago- Temuco y oficinas regionales

Lunes 12 y martes 13 de enero 2015, de 07:30 a 18:00 horas
Miércoles 14 de enero 2015 de 09:00 a 12:00 horas

El (la) alumno(a) seleccionado(a), podrá matricularse en cualquier oficina de admisión dispuesta por la universidad, independiente de la sede en que estudiará.

8.2 SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

CONVOCATORIA PARA CANDIDATOS EN LISTAS DE ESPERA (LE) E INSCRIPCIÓN EN LISTAS ADICIONALES DE ESPERA (LEA).

El miércoles 14 de enero de 2015, a las 16:00 horas, se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl -en ningún otro medio de comunicación- el primer llamado de lista de espera en las carreras con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse el día jueves 15 de enero de 2015 hasta las 18:00 horas. Ese jueves 15, a las 20:00 horas, se publicará el segundo llamado de lista de espera, quienes deben matricularse el viernes 16 de enero hasta las 18:00 horas.

Inscripción en Listas Adicionales de Espera(LEA)

El jueves 15 y viernes 16 de enero se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera, a un proceso de inscripción presencial en los campus Manuel Montt de la sede Santiago, en el campus Avda. Alemania de la sede Temuco y en las oficinas regionales, para confeccionar las **Listas Adicionales de Espera. Estas listas tienen el propósito de completar las vacantes oficiales que pudieron producirse durante el segundo período de matrícula.** Horario de 9:00 a 18:00 horas.

QUIENES NO SE INSCRIBAN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONALES (LEA), PERDERÁN TODOS SUS DERECHOS A SER CONVOCADOS EN LA SEGUNDA ETAPA DEL SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA DESDE EL 17 DE ENERO 2015.

A contar del sábado 17 de enero y hasta el martes 20 de enero de 2015, la Universidad Mayor convocará a matricularse a quienes, estando inscritos en **Listas Adicionales de Espera (LEA)**, les corresponda un cupo. **Las personas inscritas en las listas LEA serán citadas por teléfono, por estricto orden de puntaje ponderado, solo en el caso de existir vacantes oficiales disponibles, quienes deberán matricularse en el día indicado.** Horario de atención de lunes y martes de 9:00 a 18:00 horas, sábado de 9:00 a 13:00 horas.

8.3 TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA

REPOSTULACIÓN

Solo si existiesen vacantes oficiales y si la Universidad lo estima necesario, se llamará a través de www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl a inscripción presencial para postular a cupos de repostulación.

Los seleccionados por repostulación deberán matricularse el mismo día en que fueron aceptados.

Potenciales candidatos a cupos de repostulación:

Los alumnos que en primera instancia no postularon a la Universidad Mayor (Santiago-Temuco).

Los alumnos que postularon a otra carrera en la Universidad Mayor y no en la carrera con vacantes para repostulación.

Alumnos que se encuentran en lista de espera (LE) o lista de espera adicional (LEA).

IMPORTANTE: Quienes se encuentren matriculados en una carrera en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados a otra carrera en la misma universidad, deberán concurrir a los lugares de Admisión y Matrícula en Santiago, Temuco u oficinas regionales y registrar el cambio, modificar el contrato, el pago de matrícula y arancel si corresponde. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera anterior, perdiendo su cupo en la última carrera convocada.

IX. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE.

Alumnos de otras universidades

No podrán ingresar a la Universidad Mayor quienes hayan sido eliminados de una carrera en cualquier universidad por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante. La infracción al artículo 3° Título I de la Reglamentación de la Universidad Mayor producirá, en el momento en que la situación se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Pueden ingresar alumnos de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando postulen a la carrera, cumplan con sus requisitos y sean convocados en el proceso admisión. Una vez matriculados, no podrán solicitar convalidación de asignaturas.

Alumnos U.Mayor con sanción académica

Los estudiantes eliminados de una carrera de la Universidad Mayor sólo podrán postular vía regular a otra carrera de la universidad. Estos estudiantes tendrán derecho a solicitar homologar asignaturas de la carrera de origen. Aplica también las indicaciones de la Reglamentación Universidad Mayor, artículo 3° Título I.

X. INFORMACIÓN SOBRE BECAS

Los alumnos que hayan postulado a los beneficios de Becas Estatales, deberán respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), entregando los documentos que acrediten la condición socioeconómica del estudiante y su grupo familiar.

Para ser acreditados, los estudiantes deben presentar los antecedentes en el Departamento de Becas y Créditos, ubicado en la carpa del Campus Manuel Montt de la sede Santiago; o en la sede Temuco, ubicada en Av. Alemania 0281.

Es importante destacar que la NO entrega de todos o alguno de los documentos, será causal de no asignación de Becas por parte del Estado.

XI. LOCALES DE MATRÍCULA

Los procesos de Admisión y Matrícula para todas las carreras de la **Universidad Mayor** tendrán lugar en:

Campus Manuel Montt, Santiago - Manuel Montt 367, Providencia Santiago.

Campus Av. Alemania, Temuco – Av. Alemania 0281, Temuco
Oficinas Regionales informadas en punto 6.2 de este documento.

XII. APOYO AL POSTULANTE

Apoyo en su etapa de postulación: Se proporciona información de carreras, beneficios estudiantiles, becas y aranceles, en los módulos de Admisión ubicados en el campus Manuel Montt de la sede Santiago, el campus Avda. Alemania de la sede Temuco y las oficinas regionales. La atención es de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas, y sábado de 09:00 a 13:00 horas, a contar del 18 de noviembre de 2014.

FERIA DE LAS POSTULACIONES U.MAYOR 2015

Los días domingo 28 y lunes 29 de diciembre de 2014 de 9:00 a 17:00 horas y martes 30 de 9:00 a 12:00 horas nuestra institución abrirá su **Feria de las Postulaciones** dirigida a todos los postulantes 2015 a la Universidad Mayor y que consiste en un programa de apoyo vocacional que te ayudará en **tu decisión de futuro**. Algunas de nuestras actividades son:

Módulos de Postulación: Podrás solicitar apoyo y asesoría en la postulación. Serás atendido por alumnos de la universidad, quienes además te entregarán información de nuestro programa de becas U. Mayor.

Entrevista con Decanos y Directores de Escuela: Podrás resolver tus dudas, con los docentes de tu carrera de interés.

Módulos de Créditos y Becas Externas: Especialistas del área de becas y créditos te asesorarán a ti y apoderado acerca del financiamiento de tu carrera.

Módulos de Deportes, Relaciones Internacionales y Vida Universitaria: Información sobre nuestras ramas y selecciones deportivas, convenios de intercambio internacional, clubes universitarios y beneficios estudiantiles a los que puedes acceder como alumno U. Mayor.

XIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) – CREDENCIAL 2015

13.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar)

Alumnos Revalidantes Son aquellos alumnos regulares (matriculados para año académico 2015) de carreras de pregrado, pregrado especial, e-learning etapa 1 y Magister, que poseen Pase U. Mayor del 2006 al 2014.

Inicio del Proceso en cada sede: lunes 15 de diciembre 2014 hasta el viernes 31 de enero 2015.

Alumnos Nuevos y Revalidantes: Son aquellos alumnos regulares (matriculados para año académico 2015) de carreras de pregrado, pregrado especial, e-learning etapa 1 y Magister que no poseen Pase de Educación Superior.

Inicio del Proceso en cada sede: lunes 15 de diciembre 2014 hasta el viernes 31 de enero 2015. No se recibirán solicitudes en el mes de marzo 2015.

Reposición: Son aquellos alumnos que poseen Pase de otra Institución de Educación Superior. Este proceso se hace a contar de marzo 2015.

Más información sobre requisitos (TNE) en [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor) y www.umayor.cl/dae

13.2 Credencial Universitaria: La Credencial U. Mayor es una tarjeta que identifica al estudiante como alumno regular de nuestra institución (solo para alumnos de Pregrado y Pregrado Especial). Con ella **podrá acceder a los siguientes beneficios:**

- **Biblioteca**
- **Mi Club Mayor** www.miclubmayor.cl

Toma de Fotografía alumnos Nuevos: Del 15 de diciembre 2014 al 30 de enero 2015 en campus Manuel Montt y campus Temuco.

Reposición de Credencial: A contar del mes de marzo 2015. Más información en [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor) y www.umayor.cl/dae.

Si quieres seguirnos en Facebook ingresa a: [Facebook.com/U.Mayoradmisión2015](https://www.facebook.com/U.Mayoradmisión2015). Así serás parte de la comunidad de postulantes y podrás acceder primero a información relevante de la UM y del proceso.

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia

Temuco: Avda. Alemania 0281

Oficinas regionales: Angol, Puerto Montt y Coyhaique

www.umayor.cl

www.umayortemuco.cl

600 328 1000

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

52



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

1. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Finis Terrae publicará en el sitio web www.finisterrae.cl los resultados del proceso de admisión 2015 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del domingo 11 de enero, las personas convocadas y en lista de espera en alguna carrera de nuestra Universidad.
- A partir de las 23:00 horas del domingo 11 de enero la totalidad de los resultados de todas las Universidades adscritas al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores.

2. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA.

Lugar de matrícula.

Los convocados a matricularse deben concurrir a la Casa Central de la Universidad Finis Terrae ubicada en Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia.

Fechas de matrícula.

Lista de convocados: lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de enero en horario de 8:00 a 20:30 hrs.

Lista de espera: jueves 15 en horario de 8:00 a 20:00 hrs.

Repostulación: viernes 16 hasta las 18:00 hrs.

Matrícula de Repostulación: sábado 17 en adelante hasta completar las vacantes.

3. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA, LISTA ADICIONAL DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

El miércoles 14 de enero, a las 23:59 horas, en la página web www.finisterrae.cl se publicará una nueva convocatoria a matricularse para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera en caso de existir vacantes disponibles. Además, se entregarán instrucciones específicas para el proceso. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Los postulantes citados deberán efectuar su matrícula el día jueves 15 de enero, hasta las 20:00 horas, en los lugares y modalidades indicados para el primer período.

Se convocará a los postulantes que continúen interesados en su cupo en "Lista de Espera" (Lista Adicional de Espera), por orden decreciente. Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudiesen producirse durante esta segunda etapa. La no inscripción en las Listas Adicionales de Espera de quienes sean convocados a ellas hasta el jueves 15 de enero a las 20:00 se considerará como renuncia a ese derecho.

Proceso de Repostulación

De existir vacantes disponibles, la Universidad Finis Terrae llamará a repostulación a partir del 16 de enero a través de su página web www.finisterrae.cl y se comunicarán los resultados a través de la misma vía.

Procedimiento de Retracto

Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad Finis Terrae y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, deberán:

- Acercarse al Departamento de Matrícula en Casa Central (Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia),
- Presentar un certificado de matrícula en otra institución de educación superior.

Plazo para retractarse: Hasta el miércoles 21 de enero de 2015. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución (art. 3 de la Ley 19.946).

4. PROCESO DE MATRÍCULA

Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2015
- Cédula Nacional de Identidad del apoderado
- Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Cédula de Identidad del postulante

Procedimiento de la matrícula

El apoderado (persona que firma el contrato de prestación de Servicios Educativos) deberá traer su Cédula de Identidad (vigente) para firmar la documentación que corresponda. En caso de que el alumno sea mayor de 18 años, podrá ser él quien firme.

Matrícula regiones: Los postulantes de **Regiones** podrán realizar su proceso de matrícula contactándose al correo matriculasregiones@uft.cl.

Formas de pago matrícula y arancel

- La matrícula debe ser en modalidad de pago contado a través de los siguientes medios de pago: Efectivo, Tarjeta de Crédito, Cheque al día o Vale Vista.
- El arancel anual podrá ser pagado al contado o bien en mensualidades documentadas con cheques o pagaré, el cual podrá pagarse por Banco, PAT o PAC o Webpay.

Para consultas contactarse con matriculas@uft.cl

5. MATRÍCULA A BENEFICIADOS CON BECAS MINEDUC

La Universidad cuenta con un equipo de Asistentes Sociales para resolver todo tipo de consultas relativas a las Becas y otros beneficios MINEDUC, así como para su validación. Para mayor información contactarse a través de los correos asistentesocial1@uft.cl o vdavila@uft.cl, o a los teléfonos 24207100 y 24207550.

6. APOYO AL POSTULANTE

Durante la etapa de postulación

- Información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles a través del Call Center de Admisión 24207500 o en el chat on line de www.finisterrae.cl

Feria del Postulante Finis Terrae

- Cuándo: 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2014
- Dónde: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia
- Horario: 9:00 a 18:00 hrs. 31 diciembre hasta las 13:00 hrs.

MAYORES INFORMACIONES

Dirección Casa Central:
Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono:
(562) 24207500

e-mail:
admision@uft.cl

Sitio web:
www.finisterrae.cl

[Facebook.com/universidadfinisterrae](https://www.facebook.com/universidadfinisterrae)

[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/ufinisterrae)



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Conoce el proceso de matrícula de la Universidad Andrés Bello

Estás a punto de iniciar uno de los hitos más importantes de tu vida, tu formación como profesional.

La U. Andrés Bello quiere orientarte para que puedas realizar una matrícula ágil y efectiva en nuestra institución, por lo que es importante que conozcas cómo funcionará el sistema de selección. **¿Cómo puedes postular a la U. Andrés Bello?**

Lo primero que debes saber es que la U. Andrés Bello es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Esto significa que una vez publicados los resultados de la PSU, debes postular en www.demre.cl, en orden de preferencia de carrera y campus.

Para garantizar tu selección en la U. Andrés Bello, es importante que postules en primera opción, y si cumples con los requisitos establecidos, quedarás seleccionado en nuestra institución.

¿Qué significa la selección y lista de espera?

Cada institución ha publicado la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, las cuales se utilizan como criterio para la selección de los alumnos. El sistema del DEMRE toma esta información, y basado en tus resultados, así como en tu postulación, define los seleccionados o convocados, que son aquellos alumnos que cumplen con los criterios de selección de la institución.

La **lista de espera** incluye los alumnos que habiendo cumplido los requisitos no son seleccionados o convocados dado el número de vacantes definidas. Esta lista corre 3 días después de que se abre el proceso de matrícula, asignando las vacantes que no son ocupadas por los seleccionados.

¿Cuándo se informará la selección y lista de espera?

Debes estar atento, pues el **domingo 11 de enero del 2015**, la U. Andrés Bello publicará en su sitio web, www.unab.cl, las nóminas de los alumnos convocados y de lista de espera de todos quienes hayan postulado a la Universidad a través del www.demre.cl.

También, ponemos a tu disposición nuestro "Call Center", por lo que puedes llamar al **800 228 622** para que consultes tus resultados y te guíen en tu matrícula que inicia a partir del día 12 de enero del 2015.

¿Cómo puedes saber tu beca y beneficio U. Andrés Bello?

La U. Andrés Bello te invita a simular desde ahora en <http://becasybeneficios.unab.cl>, para lo cual debes ingresar tus datos personales y socioeconómicos, las carreras de tu interés, los campus y los resultados que esperas obtener en la PSU.

El sistema de simulación te mostrará la beca o beneficio al que podrás acceder en caso de obtener los resultados ingresados, los cuales puedes imprimir a partir del **2 de diciembre del 2014** y obtener el certificado que podrás hacer efectivo

en el momento de matricularte en la U. Andrés Bello.

El **domingo 11 de enero del 2015**, junto con la publicación de los resultados de la selección y lista de espera de los alumnos que hayan postulado a través del DEMRE, podrás confirmar los resultados de las postulaciones y aplicar la beca que la Universidad ya te ha asignado.

Entre el **12 y el 14 de enero del 2015**, podrás hacer efectivo este beneficio al matricularte.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste seleccionado?

La **matrícula** de los alumnos seleccionados o convocados **inicia el lunes 12 de enero**, a partir de las **00:01** a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**, al cual puedes acceder a través de matricula.unab.cl o **presencial** en horario continuado de las 8:30 horas a las 20:00 horas, hasta el **miércoles 14 de enero, inclusive**.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste en lista de espera?

El segundo y tercer periodo de matrícula será entre los días **jueves 15 y miércoles 21 de enero**, e incluirá a los alumnos postulantes que hayan quedado en lista de espera.

¿Puedes re-postular?

Sí, la U. Andrés Bello iniciará un periodo complementario de re postulación y matrícula para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes.

¿Cómo te puedes matricular de manera fácil, rápida y segura desde donde estés?

La manera más **fácil y rápida** de matricularte en UNAB y de manera segura es a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**.

La matrícula Online te ofrece los siguientes beneficios:

- Te puedes matricular desde donde te encuentres, a cualquier hora y a través de cualquier dispositivo móvil (Smartphone o Tablet).
- Es un proceso fácil, sencillo y amigable.
- 3 cuotas sin interés en el valor del derecho de matrícula.
- 3% de descuento en el valor del arancel de colegiatura si lo pagas al contado.
- No es necesario que tengas cuenta corriente (emisión de cupón de pago en MOL).

Estos beneficios se extienden para alumnos que cuenten con CAE, becas internas y/o externas.

3 sencillos pasos: ¿Qué debes hacer para Matricularte Online?

Ingresa a la dirección: matricula.unab.cl

Ingresa su Rut y fecha de nacimiento.

Los apoderados o aceptantes: Sólo deberán registrarse y obtener una cuenta de acceso.

Son 3 pasos para matricularte por MOL

Paso 1: Registro de Datos Personales:

Completa el formulario con tus datos personales, del contratante y sostenedor.

Para continuar debes aceptar la declaración de salud de su sostenedor.

Paso 2: Define tus medios de pagos y paga:

En esta sección encontrarás el detalle de tus pagos, obligatorios y opcionales, los beneficios (CAE) y becas adjudicados, junto con las diferentes formas en que se puede pagar y/o documentar el derecho de matrícula y arancel anual de colegiatura de la carrera.

La forma de pago electrónica la puedes realizar utilizando tarjetas de crédito/débito o cargo en cuenta corriente a través de WEB Pay de Transbank o de Chilexpress, mediante los botones de pago habilitados, de sus bancos en convenio o bien, imprimir el cupón de pago, lo que te permitirá efectuar el pago en cualquier oficina de Chilexpress, en caso de no contar con los medios electrónicos asociados.

Paso 3: Resumen y siguientes pasos:

Por último, se desplegará una carta de finalización de tu proceso Matrícula Online (MOL), en la cual encontrarás en detalle los pasos a seguir y todos los documentos a imprimir.

Recuerda que es de suma importancia que toda esta documentación sea entregada, más el "Check List", en los puntos definidos para ello y en el tiempo estipulado (más detalle ver, www.unab.cl/matricula). En caso contrario, el proceso de matrícula no se dará por finalizado.

Al iniciarse el año académico, en marzo del 2015, debes entregar en la Dirección de Admisión de cualquiera de tus campus tu licencia de enseñanza media o su equivalente, en caso de extranjeros, y fotocopia de tu cédula de identidad por ambos lados.

Todos los lugares habilitados atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 8:30 a 20:00 horas. Si requieres mayor información, ingresa a: <http://www.unab.cl/matricula>.

¿Dónde me puedo matricular en caso de no tener acceso a la Matrícula Online (MOL)?

La UNAB dispondrá de los siguientes lugares donde también puedes matricularte de manera presencial:

Sede Santiago

Campus República: República 239 y Sazié 2212.
Campus Casona Las Condes: Fernández Concha 700, altura Avenida Las Condes 13.800.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

54

Sede Viña del Mar

Quillota 980.

Sede Concepción

Autopista Concepción, Talcahuano n°7100.

Todos los lugares habilitados atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 8:30 a 20:00 horas. Si requieres mayor información, ingresa a: <http://www.unab.cl/matricula>

¿Cuáles son los medios y formas de pago que te ofrece la U. Andrés Bello?

La U. Andrés Bello acepta como medio de pago para los conceptos de derecho de matrícula, arancel de colegiatura y otros servicios, el pago al contado en efectivo (pesos chilenos), tarjetas de débito o crédito, cheques, vale vista y pagaré, y el Pago Automático de Cuentas vía mandato (PAC/ PAT).

¿Cómo se cancela el Derecho de Matrícula?

El Derecho Básico de Matrícula es anual y puedes pagarlo en tres cuotas precio contado, sólo en el caso de aquellos alumnos que realicen su proceso de matrícula a través del portal de Matrícula Online (MOL) matricula.unab.cl.

Si optas por efectuar dicho proceso en forma presencial, deberás pagar la matrícula al contado con alguno de los medios de pago mencionados en la sección anterior.

Los alumnos que son seleccionados, que postularon en primera preferencia, quedan exentos del pago de estos derechos.

¿Cómo opera el descuento de arancel de colegiatura anual?

El valor del arancel anual depende de la carrera en la cual te matricules. Su pago al contado generará un descuento del 3% de su valor.

Es importante que tengas en cuenta lo siguiente

En el caso que hayas realizado tu proceso de Matrícula Online y que no lo hayas formalizado con la entrega de los respectivos documentos, dentro de los plazos estipulados en la carta de finalización, la Universidad podrá liberar la vacante y reasignarla a un nuevo postulante.

Los alumnos que no hagan efectiva su matrícula dentro de los plazos establecidos en cada período de convocatoria perderán su vacante y esta podrá ser reasignada a un nuevo postulante.

¿Tienes dudas o comentarios?

Si quieres comprender mejor sobre el proceso de Admisión 2015, o de alguna de nuestras carreras, la U. Andrés Bello se pone a tus órdenes en cualquiera de sus sedes y campus.

También puedes enviar tus consultas por correo electrónico a admission@unab.cl, matricula@unab.cl llamar a nuestro Call Center 800 228 622, o síguenos en [facebook.com/megustaunab](https://www.facebook.com/megustaunab).

Sede Santiago

Campus República

Avenida República 237 (Metro Estación República)

Campus Casona de Las Condes

Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes, altura 13.350)

Teléfono: (02) 661 8500

Sede Viña del Mar

Calle Quillota 980, Altura 11 Norte

Teléfono (32) 284 5000

Sede Concepción

Autopista Concepción- Talcahuano 7100

Teléfono (41) 266 2000

Contacto:

Admision@unab.cl / matricula@unab.cl

www.unab.cl

Call Center: 800 228622

Síguenos en [facebook.com/megustaunab](https://www.facebook.com/megustaunab)



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

- Traer fotocopia de la concentración de notas de Enseñanza Media o Licencia de Enseñanza Media

En caso de que el apoderado no pueda acompañar al convocado:

- Deberá imprimir desde la página www.uandes.cl el Contrato de Estudio, el cual debe ser firmado por el apoderado. Además deberá imprimir el Pagaré, el cual debe venir firmado por el apoderado (quien es el representante financiero) y ante Notario Público.
- Imprimir la modalidad de pago PAT o PAC, siempre y cuando no elija otro medio de pago de las mensualidades como cuponera o servipag.com, según sea su elección, el cual debe venir firmado por el apoderado.

En caso de que el convocado no pueda asistir:

El apoderado o representante financiero deberá acercarse a la Universidad a realizar el trámite por él con los documentos siguientes: fotocopia de CI del alumno, fotocopia CI apoderado (representante financiero), fotocopia de la concentración de notas de enseñanza media o fotocopia de la Licencia de Enseñanza Media.

2. INSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS

- La Uandes pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital para la creación de la credencial universitaria.

- Pago de Derechos y Aranceles: Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de los Andes, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, la cual deberá ser pagada al día en la Universidad de los Andes.

3. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

La matrícula se realizará en los siguientes días y horarios

- Lunes 12 enero 2015 de 08:00 a 20:00 horas
- Martes 13 enero 2015 de 08:30 a 19:00 horas
- Miércoles 14 enero 2015 de 08:30 a 19:00 horas

C. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de Ayuda: servicio de asesoría telefónica F: 26181000 opción 2 para pregrado general y opción 3 para postulantes de regiones. Apoyo en su etapa de postulación: Admisión UANDES, información de carreras, beneficios estudiantiles, aranceles, entre otros.

Semana del Postulante UANDES

- Domingo 28 de diciembre de 09:00 a 19:00 horas.
- Lunes 29 de diciembre de 08:30 a 19:00 horas.
- Martes 30 de diciembre de 08:30 a 19:00 horas.
- Miércoles 31 de diciembre de 08:30 a 13:00 horas.

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad de los Andes publicará en el sitio web www.uandes.cl los resultados del proceso de admisión 2015 en la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del día domingo 11 de enero, las personas convocadas y en lista de espera en carreras de nuestra Universidad.
- A partir de las 23:00 horas del domingo 11 enero la totalidad de los resultados de todas las Universidades del Consejo de Rectores y universidades adheridas al sistema.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

La Universidad de los Andes efectuará el Proceso de Matrícula presencial. Esta modalidad permitirá que los postulantes seleccionados puedan efectuar todas las consultas necesarias que requiera este proceso en conjunto con su grupo familiar.

1. DOCUMENTOS NECESARIO PARA LA MATRÍCULA

- Traer fotocopia de la cédula de identidad del convocado y del apoderado por ambos lados.

Dónde: Campus Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455

Servicios: simulación y postulación al DEMRE, información de carreras, becas y tour por el campus.

D. LUGAR DE MATRÍCULA PARA TODAS LAS CARRERAS

CAMPUS ÚNICO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes.

Oferta de Carreras y Bachilleratos 2015

Administración de Servicios

Derecho

Educación de Párvulos

Enfermería

Filosofía

Historia

Ingeniería Civil

Ingeniería Comercial

Kinesiología

Literatura

Medicina

Nutrición y Dietética

Odontología

Pedagogía en Educación Básica

Pedagogía Media en Filosofía

Pedagogía Media en Historia

Pedagogía Media en Lengua y Literatura

Periodismo / Publicidad / Comunicación Audiovisual

Psicología

Terapia Ocupacional

Bachillerato en Medicina

Bachillerato en Odontología

Bachillerato en Ingeniería

Bachillerato en Enfermería

Bachillerato en Kinesiología, T. Ocupacional y Nutrición

Bachillerato en Ingeniería Comercial

Bachillerato en Humanidades y Bachillerato en Psicología

Bachillerato en Derecho

Bachillerato en Administración de Servicios

E. MATRÍCULA DESDE REGIONES

Los postulantes convocados de regiones, tendrán la posibilidad de efectuar su matrícula vía remota. Estos serán contactados por la Universidad de los Andes o podrá llamar al 26181000 (opción 3) para el trámite.

Procedimiento:

- Transferencia electrónica por el total de la matrícula.
- Vía correo electrónico, enviar comprobante transferencia matrícula (con asunto Rut del convocado y nombre del convocado).

Terminado este paso el alumno deberá enviar la siguiente documentación por correo certificado.

- Imprimir su Contrato de Estudio, el cual debe ser firmado por el apoderado.
- Imprimir el Pagaré, el cual debe venir firmado por el apoderado y ante Notario Público.
- Fotocopia de la cedula de identidad del convocado y su apoderado por ambos lados.
- Imprimir la modalidad de pago PAT o PAC, siempre y cuando no elija otro medio de pago de las mensualidades como cuponera o servipag.com, según sea su elección, el cual debe venir firmado por el apoderado.

- Fotocopia de la Licencia de Enseñanza Media o Concentración de notas de Enseñanza Media.
- 1 Foto tamaño carne (no importando si es en color o blanco y negro).

E. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: 15 al 21 de enero

El día 15 de enero, se publicará en el sitio web www.uandes.cl el procedimiento y lugar de matrícula para las vacantes disponibles de la Universidad de los Andes de la lista de espera.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas que hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UANDES:

- Postulación web y entrega de documentos para las Becas; Uandes - Económica, Beca 100 (no requiere presentar documentación), Beca Ejército y Beca Armada. Postulación a partir del 1 de octubre en admission.uandes.cl

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes.

Edificio el Reloj Sala, R-10.

Teléfono: 26181000 opción 2

admissionpregrado@uandes.cl



UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Adolfo Ibáñez publicará en el sitio web www.uai.cl los resultados del Proceso de Admisión 2015 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del domingo 11 de enero de 2015, las personas convocadas y en lista de espera en carreras de la Universidad Adolfo Ibáñez.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad Adolfo Ibáñez realizará el Proceso de Matrícula de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Los postulantes que se matriculan en la Universidad Adolfo Ibáñez pagan un derecho básico de matrícula y un arancel anual dividido en 10 cuotas mensuales:

- Derecho básico de matrícula del año académico 2015: se paga al contado al momento de formalizar la matrícula.
- Arancel del año académico 2015: se paga en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento al día 5 de cada

mes. También se puede pagar en una cuota al contado en el momento de formalizar la matrícula, con un descuento del 5%.

Las modalidades de pago son las siguientes:

a) Derecho básico de matrícula

- Las cajas recaudadoras de la Universidad reciben los siguientes medios de pago: efectivo, vale vista, cheque, tarjeta de débito y tarjeta de crédito. El pago con tarjeta de crédito ofrece la opción de pago contado en 3 cuotas sin interés (Visa, Mastercard, Magna, American Express, Diners, tarjetas emitidas en Chile). La Universidad se reserva el derecho de aceptar cheques previa consulta a BST-Bancheque.

b) Colegiatura

- Pago con cuponera, en las cajas de cualquier sucursal del Banco Santander.
- Mediante pago automático de cuentas vía mandato (PAC/PAT): Es una modalidad de pago en la cual

el titular de una cuenta bancaria o de una tarjeta de crédito suscribe un mandato aceptando pagar la colegiatura anual mediante un descuento mensual automático en su cuenta corriente (PAC) o con un cargo mensual automático a su tarjeta de crédito (PAT). Esta modalidad requiere que el titular de la cuenta corriente o tarjeta de crédito firme un mandato.

- Por internet en www.servipag.com: Se utiliza, como identificador de la cuenta el número de la cédula de identidad del alumno, sin puntos ni guión e incluyendo el dígito verificador de éste.

2. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

El ingreso del Postulante a la Universidad Adolfo Ibáñez se formaliza mediante la suscripción de un Contrato de Prestaciones de Servicios Educativos entre la Universidad, el Alumno (Deudor) y su Sostenedor Económico (Fiador y Co-deudor Solidario). Anualmente se paga un Derecho a Matrícula y un Arancel por el período académico correspondiente. La Universidad Adolfo Ibáñez otorga como beneficio un Se-

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

53 Seguro de Escolaridad, que cubre al Sostenedor Económico en caso de su fallecimiento o invalidez total. Igualmente, el alumno queda cubierto por un Seguro Complementario de Accidentes. Las condiciones bajo las cuales ambos se rigen estarán publicadas en la página www.uai.cl/finanzas. Tanto el Alumno como su Sostenedor Económico deben firmar una toma de conocimiento de dichos documentos al realizar el proceso de matrícula.

2.1. MATRÍCULA PRESENCIAL

Para formalizar la matrícula, el Postulante convocado deberá presentarse junto con su Sostenedor Económico en uno de los siguientes locales de matrícula:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

a) Deberá traer y presentar:

- Su cédula de identidad vigente.
- La cédula de identidad vigente de su sostenedor económico.

En los locales de matrícula se sacará fotocopia por ambos lados a la cédula de identidad del Postulante y de su Sostenedor Económico, las que quedarán en poder de la Universidad.

b) En el local de matrícula el Postulante y su Sostenedor Económico firmarán los siguientes documentos:

- El Contrato de Prestación de Servicios Educativos. Este documento debe ser firmado ante Notario. Durante los períodos de matrícula existirá un oficial de notaría en ambos locales, lo que posibilitará cumplir con este trámite legal en el mismo lugar de la formalización de la matrícula.
- El documento resumen "Condiciones Generales de Matrícula".
- La carta de "Toma de conocimiento de Comunicados de Seguro de Escolaridad y Seguro de Accidentes".
- El mandato PAC o PAT, en caso de optar por esta forma de pago para la colegiatura. Este documento debe ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito.

c) Al finalizar la formalización de la matrícula, el postulante recibirá:

- El comprobante por el valor de la matrícula pagada y pago de la colegiatura, si corresponde.
- El comprobante de recepción de documentos entregados.
- El talonario de cupones, si corresponde.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo de Asignación Familiar.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo en trámites de Servicio Militar.

La inasistencia a cualquier etapa del proceso por parte de algún Postulante Convocado, se considera como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, sin posterior reclamo.

2.2. MATRÍCULA A DISTANCIA

Para aquellos seleccionados que se ven imposibilitados de formalizar su matrícula de manera presencial, la Universidad

pondrá a su disposición en su sitio web, desde el día lunes 12 al miércoles 21 de enero, una aplicación que les permitirá realizar el proceso a distancia.

En ella deberán actualizar sus datos personales, registrar los datos de su Sostenedor Financiero y confirmar su selección de carrera. Además encontrarán los documentos requeridos para concretar su matrícula, indicaciones necesarias para su entrega e información relevante del proceso.

Una vez que la Universidad recepcione la documentación solicitada se dará por finalizado el proceso de Matrícula del seleccionado y éste adquirirá la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez.

C. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de ayuda: (2) 2331-1111 y (32) 250-3737: teléfonos disponibles para consultas, desde la postulación y por todo el período de matrícula.

Apoio en la etapa de postulación: cómo postular, carreras y requisitos, aranceles y becas.

Cuándo:

- Desde el domingo 28 al martes 30 de diciembre, de 08:30 a 18:30 horas.
- Miércoles 31 de diciembre, de 08:30 a 13:00 horas.

Dónde:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

Apoio en la etapa de Matrícula: pasos a seguir, dudas sobre el proceso de matrícula y matrícula a distancia.

Cuándo:

- Domingo 11 de enero, de 12:00 a 18:00 horas.
- Desde el lunes 12 al miércoles 14 de enero, de 08:30 a 18:30 horas.

Dónde:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

D. INFORMACIONES ESPECIALES

1. MATRÍCULA POR PODER

Si el Postulante Convocado o su Sostenedor Económico no pudieren concurrir personalmente al local de matrícula, podrán hacerse representar por otra persona mediante un poder notarial específico para realizar los trámites de esta índole en la Universidad Adolfo Ibáñez. Dicha persona deberá traer toda la documentación exigida, el poder notarial y su cédula de identidad vigente.

2. RETRACTO DE MATRÍCULA

En conformidad con lo que dispone la Ley sobre Protección al Consumidor sobre Retracto de Matrícula, la persona que habiéndose matriculado para el año académico 2015 en una carrera de la Universidad Adolfo Ibáñez y con posterioridad

se matricule en otra Institución de Educación Superior, tendrá plazo hasta el día miércoles 21 de enero de 2015 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto, deberá concurrir al local de matrícula entre los días lunes 12 de enero y el miércoles 21 de enero de 2015 (de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas) y presentar un documento que acredite estar matriculado en otra Institución de Educación Superior.

La Universidad restituirá los pagos realizados, reteniendo un monto de \$35.000 por concepto de costos de administración, según lo faculta la ley.

E. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Para los postulantes convocados a matricularse por el Sistema Regular de Admisión y/o por el Sistema de Cupos Supernumerarios "BEA", el período de matrícula será desde el lunes 12 de enero al miércoles 14 de enero de 2015.

En este período se atenderá a todos los postulantes que aparecen en las "listas de convocados a matrícula", quienes deberán presentarse a formalizar su matrícula, en alguno de los locales anteriormente indicados, en el horario de 08:30 a 18:30 horas.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El segundo período de matrícula comenzará el día jueves 15 de enero de 2015. El día miércoles 14 de enero, a las 20:00 horas, se publicará en el sitio web www.uai.cl el llamado a la lista de espera para las vacantes que queden disponibles en cada carrera. Los locales de matrícula serán los mismos del primer período, pero funcionarán de 09:00 a 18:00 horas.

En caso de se requieran más llamados a la lista de espera para llenar las vacantes, éstos se harán a medida que se vayan necesitando y serán informados en sitio web www.uai.cl. Los llamados a repostular a una carrera se realizarán una vez que se haya agotado la lista de espera respectiva, y serán publicados en sitio web www.uai.cl.

MAYORES INFORMACIONES

<http://www.uai.cl/futuros-alumnos>

Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén

Fono: (2) 2331 1000

admisionstgo@uai.cl

Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Viña del Mar

Fono: (32) 250 3737

admisionvina@uai.cl



UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad del Desarrollo en el año 2015 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A.- PUBLICACIÓN RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

Los resultados del Proceso de Admisión 2015 se publicarán en el portal www.udd.cl de la siguiente manera:

Convocados y Lista de Espera en carreras de la Universidad del Desarrollo:

Domingo 11 de enero a partir de las 12:00 horas.

La totalidad de los resultados de las Universidades adscritas al Sistema Único de Admisión, a contar de las 23:00 horas del domingo 11 de enero.

B.- FECHA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES SELECCIONADOS EN UNA CARRERA DE LA UDD

Lunes 12 de enero de 2015 de 08:00 a 20:00 horas
Martes 13 de enero de 2015 de 08:00 a 20:00 horas
Miércoles 14 de enero de 2015 de 08:00 a 14:00 horas

C.- MATRÍCULA DE ESTUDIANTES LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIONES EN LA UDD:

En el caso de existir vacantes en alguna carrera de la Universidad del Desarrollo, se abrirá un segundo período de matrícula, a partir del jueves 15 de enero de 2015 al miércoles 21 de enero de 2015.

Los convocados que podrían hacer uso de esas vacantes serán llamados en estricto orden de precedencia. Se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como Vacantes Regulares no cubiertas en la primera convocatoria. Dichos postulantes serán contactados telefónicamente, con el fin de informarles su opción y para entregarles las instrucciones que le permitirán formalizar su matrícula.

Horarios de atención período Matrícula Lista de Espera y Repostulaciones:

Jueves 15 de enero de 2015 de 08:00 a 20.00 horas.
Viernes 16 de enero de 2015 de 08:30 a 18:30 horas.
Sábado 17 de enero de 2015 de 09:00 a 14.00 horas.
Lunes 19 y martes 20 de enero de 2015 de 09:00 a 18:00 horas.
Miércoles 21 de enero de 2015 de 09:00 a 14:00 horas.

D.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA:

Cédula de Identidad del Seleccionado
Cédula de Identidad del Responsable Financiero
Certificado de Licencia de Enseñanza Media

E.- PROCEDIMIENTO DE OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1.- PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Todos los seleccionados que se matriculen en la Universidad del Desarrollo deberán pagar o documentar tanto la Matrícula, como el Arancel anual de la Carrera correspondiente. Para realizar dicho trámite la Universidad del Desarrollo pondrá a disposición de los convocados dos modalidades de formalización, una a través de INTERNET y otra PRESENCIAL.

1.1.- Matrícula en Línea

En el caso de querer realizar el proceso de Matrícula en Línea a través de Internet, los seleccionados deberán ingresar a la página <http://matriculaonline.udd.cl/>. En esta aplicación podrán: revisar, actualizar y completar sus Datos Personales; los del Asegurado y del Responsable Financiero; optar por la modalidad de pago de Matrícula (al contado); Arancel anual de Carrera (contado, cheques, pagaré); y obtener información relevante para finalizar el proceso de matrícula.

- Mail Concepción: matriculaenlineaccp@udd.cl
- Mail Santiago: matriculaenlineascl@udd.cl

En el sitio de Matrícula en Línea, disponible los días 12, 13 y 14 de enero de 2015, se podrá seleccionar la modalidad de pago de Matrícula y Arancel.

Las fotocopias de las Cédulas de Identidad del seleccionado, y de su Responsable Financiero (ambas VIGENTES), además del comprobante de pago de la matrícula, según corresponda: (cheques de Arancel, Pagaré y el Mandato PAC/PAT), deberán ser enviados o entregados personalmente en la unidad de Matrícula de la sede en la cual será alumno el seleccionado, entre el 12 y el 14 de enero de 2015. Tanto para estos alumnos como para quienes hayan realizado el proceso completo Vía Internet, la Universidad les hará llegar vía correo su copia de la Boleta de Matrícula, dentro de las próximas 48 horas posteriores a su registro. La copia de la Boleta de Matrícula servirá para cualquier trámite que deba formalizar posteriormente en esta Universidad o en otra.

El seleccionado logrará la calidad de alumno regular una vez que haya completado su matrícula (matrícula y arancel) y a partir de ese momento podrá solicitar certificados de alumno regular.

Para el Simulador, los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio, portátil o tablet, que tenga uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 7 o superior, Firefox, Chrome o Safari de preferencia las últimas versiones.

Para Matrícula en línea, los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio o portátil, que tenga uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 7 o superior, Firefox, Chrome o Safari de preferencia las últimas versiones.

Recomendaciones: Habilitar Javascript en el navegador; Deshabilitar bloqueador de ventana emergente; Contar con un lector de archivos PDF, como por ejemplo, Adobe Acrobat Reader e Impresora para la impresión de la documentación de Matrícula.

1.2.- Matrícula Presencial

Si la opción elegida es Matrícula Presencial, el seleccionado o convocado deberá dirigirse, junto a su Responsable Financiero, a alguno de los lugares de atención que pondrá a disposición la Universidad, en los días y horarios indicados anteriormente. Ambos deberán llevar sus Cédulas de Identidad VIGENTES, las que les serán solicitadas al momento de formalizar la Matrícula. En el caso en que se opte por documentar el arancel con un pagaré y el Responsable Financiero no esté en condiciones de asistir al lugar de Matrícula, podrá autorizar al seleccionado, mediante Poder Notarial específico para estos trámites, para que firme el documento en su nombre.

1.3- Matrícula por Poder

Si por alguna razón el seleccionado o convocado no pudiese optar por ninguna de las dos alternativas anteriores de Matrícula, tendrá la opción de designar a un tercero como persona autorizada, mediante un poder simple, para formalizar su matrícula. Dicha persona deberá ser mayor de edad y deberá presentar en el lugar de Matrícula el poder simple, su Cédula de Identidad y fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del convocado, ambas VIGENTES. Si la manera elegida para documentar el arancel anual es un pagaré, dicho representante deberá quedar como Responsable Financiero del seleccionado. No obstante lo anterior, posteriormente éste podrá ser modificado si así se solicitase.

2.- ASPECTOS GENERALES

2.1. Datos del Alumno

Ya sea al formalizar la Matrícula vía Internet o de manera Presencial todo seleccionado o convocado deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado respecto a los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Además deberá entregar información relevante respecto a su Asegurado y Responsable Financiero y su certificado de Licencia de Enseñanza Media.

2.2.- Responsable Financiero

Todo convocado o seleccionado deberá informar al momento de matricularse, los datos de quien será su Responsable Financiero ante la Universidad, éste es, quien asumirá las obligaciones de pago contraídas al momento de formalizar la matrícula del convocado.

Requisitos mínimos que debe cumplir el Responsable Financiero del seleccionado o convocado: Persona Natural, ser mayor de 18 años, no ser alumno de pregrado de la Universidad del Desarrollo, ser chileno o extranjero con residencia permanente en Chile y no tener deuda pendiente con la Universidad del Desarrollo.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

53

Si el seleccionado o su Responsable Financiero tienen deudas con la Universidad del Desarrollo, deberán regularizarlas en forma previa a la formalización de la matrícula de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas, en la unidad de Control de Ingresos en:

- Concepción: Ainavillo 455.
- Santiago: Av. Plaza 680.

2.3.- Antecedentes del Asegurado

Todo convocado o seleccionado que se matricule en la Universidad del Desarrollo contará con un Seguro de Desgravamen a nombre de quien declare como la persona que le financiará la carrera.

El asegurado debe ser una persona que tenga parentesco con el alumno matriculado o sea su tutor legal. Para efectos del seguro deberá ser mayor de 18 años y menor de 65, aunque en caso de muerte, la póliza cubre hasta los 75 años y, en caso de invalidez 2/3, cubre hasta los 65 años. Esta póliza de vida y/o invalidez permitirá cubrir el pago del arancel de la carrera, por lo que recomendamos que el asegurado sea quien financiará los estudios del alumno, es decir, el Responsable Financiero.

Por lo anterior, se requiere su identificación completa: Nombre completo, número Cédula de Identidad, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y teléfono.

2.4.- Inicio Año Académico 2015

Los Estudiantes de Primer año iniciarán sus clases el día lunes 02 de marzo de 2015.

Para conocer las fechas y periodos de actividades académicas 2015, revisar el Calendario Académico 2015 de cada Sede ingresando a www.udd.cl

3.- PERÍODO DE RETRACTO DE MATRÍCULA

Desde el Lunes 12 al 21 de enero de 2015 los estudiantes matriculados en cualquier Institución de Educación Superior podrán hacer uso del derecho de desistir de su matrícula, exhibiendo el comprobante de una segunda matrícula.

Dirigirse a la carrera en la que el alumno está matriculado, desde el lunes 12 de enero entre las 09:00 y las 17:00 horas y el miércoles 21 de enero entre las 09:00 y 14:00 horas.

Sede Concepción: Barros Arana 1.752, Concepción.
Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy; Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.

Realizado el trámite del retractor la devolución de lo pagado, según ley 19.496, se realizará en los siguientes lugares:

- Caja Concepción: Ainavillo 451, Concepción.
- Caja Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes, Santiago.

Importante: Todo alumno que desee renunciar a su matrícula en la Universidad del Desarrollo con posterioridad al día 21 de enero, deberá someterse a lo reglamentado en la normativa interna vigente de la Universidad del Desarrollo.

F.- MAYORES INFORMACIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Direcciones:

Sede Concepción: Barros Arana 1.752, Concepción
Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes, Santiago.

Teléfonos:

Fono consultas: 800200125
Sede Concepción: 56- 41- 2686600 / 56- 41- 2686610
Sede Santiago: 56-2-23279100 / 56-2-23279110

E mail Admisión:

Sede Concepción: admissionccp@udd.cl
Sede Santiago: admission@udd.cl

E mail Matrícula:

Sede Concepción: matricula_ccp@udd.cl
Sede Santiago: matricula_scl@udd.cl

Sitio web: <http://www.udd.cl/admision/>

G.- LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA y SEDE

SEDE CONCEPCIÓN, Barros Arana 1.752, Concepción:

Ingeniería Comercial	Fonoaudiología
Derecho	Ingeniería Civil Industrial
Periodismo	Ingeniería Civil en Minería
Arquitectura	Psicología
Diseño	Enfermería
Odontología	Kinesiología
Nutrición y Dietética	

SEDE SANTIAGO: CAMPUS RECTOR ERNESTO SILVA BAFALLUY, Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago:

Ingeniería Comercial	Ciencia Política y Políticas Públicas
Derecho	Ingeniería Civil en Obras Civiles
Periodismo	Ingeniería Civil Industrial
Publicidad	Ingeniería Civil en Minería
Cine	Geología
Arquitectura	Diseño
Bachillerato en Humanidades	Bachillerato en Ciencias Matemáticas y Económicas

Pedagogía en Educación Básica	Pedagogía en Educación de Párvulos
Medicina	Psicología
Odontología	Enfermería
Nutrición y Dietética	Kinesiología
Tecnología Médica	Fonoaudiología

H.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Desde el 12 de enero y hasta el día 23 de enero de 2015, los postulantes a Becas del Ministerio de Educación deberán entregar en la Universidad, al momento de matricularse, los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página www.becasycreditos.cl. Los seleccionados o convocados que no presenten los documentos de respaldo, y que por lo tanto no cuenten con acreditación socioeconómica, no serán considerados por el Ministerio de Educación para efecto de la asignación definitiva de estas becas.

I.- SOLICITUD TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PASE ESCOLAR)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de transporte público. Éste comenzará cuando el alumno se acerque al encargado de la Tarjeta del Estudiante ubicado en la Universidad del Desarrollo, quien le entregará información sobre el proceso de captura fotográfica. Luego que el alumno se toma la fotografía, la tarjeta ya activada le llegará a la sede del alumno. Información general respecto al proceso de obtención de la TNE puede obtenerla ingresando a www.tne.cl

Centro de Atención al Postulante UDD

Desde el martes 09 al miércoles 24 de diciembre de 2014

Centro Guía a tú Postulación

Desde el domingo 28 al miércoles 31 de diciembre de 2014

Centro Guía para tú Matrícula

Desde el Lunes 5 al viernes 9 de enero de 2015

Lugar:

- Sede Santiago: Campus Ernesto Silva B. Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.
- Sede Concepción: Campus Ainavillo. Barros Arana 1.752, Concepción.



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

La Universidad Alberto Hurtado es parte del Sistema de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores y universidades Privadas adscritas.-

El primer paso para matricularse es postular a las carreras de nuestra universidad.

La postulación a la Universidad Alberto Hurtado, vía PSU rendida el año 2013 o 2014, la podrás realizar exclusivamente a través del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores, a través de la página Web: WWW.DEMRE.CL. El proceso se inicia a partir del domingo 28 de diciembre a las 8:00 horas y finaliza a las 13:00 horas del miércoles 31 de diciembre.

La Universidad abrirá la **Feria del Postulante** el domingo 28 hasta el miércoles 31 de diciembre en el campus central donde podrás encontrar información de nuestras carreras, proyecto educativo, conversaciones con estudiantes y académicos, orientación sobre becas y todo lo que necesites saber sobre el proceso de postulación a la Universidad. En la página de nuestra universidad se informarán los horarios de esta actividad.

El segundo paso para matricularse es verificar si has sido convocado en alguna carrera de nuestra universidad.

El domingo 11 de enero de 2015, la Universidad Alberto Hurtado publicará, a partir de las 12:00 hrs. en el sitio Web www.uahurtado.cl los postulantes convocados y en lista de espera de nuestra Universidad.

A continuación se detalla el lugar, las fechas, los horarios y las instrucciones de matrícula.

I. LUGAR DE MATRÍCULA

La Matrícula a todas las carreras de la Universidad Alberto Hurtado se realizará en Almirante Barroso N° 10, Casa Central. (Metro Los Héroes).

II. FECHA Y HORARIOS

Primera etapa de matrícula - Convocados

- Lunes 12 de enero, de 08:00 a 20:00 horas
- Martes 13 de enero, de 08:00 a 20:00 horas
- Miércoles 14 de enero, de 08:00 a 14:00 horas

Segunda etapa de matrícula - Lista de Espera y lista adicional de espera

El miércoles 14 de Enero, a partir de las 15:00 horas, se informará en nuestro sitio Web www.uahurtado.cl, siempre y cuando hubieren quedado disponibles vacantes en el primer periodo de matrícula.

Tercera etapa de matrícula / repostulación

Desde el Miércoles 14 hasta el miércoles 21 de enero, se informarán los cupos disponibles para repostulación, en horarios que serán indicados en nuestro sitio Web www.uahurtado.cl, siempre y cuando hubieren quedado disponibles vacantes.

III. INSTRUCCIONES PARA EL PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

El postulante convocado dispondrá de tres días (12, 13 y 14 de enero) en los horarios informados en punto II, para formalizar su matrícula. Para ello deberá realizar los siguientes pasos:

Paso 1: VÍA WEB

a. Deberá acceder a través de www.uahurtado.cl al ícono **Matrícula Estudiantes Nuevos 2015**, para verificar antecedentes personales y completar datos de su aval. (Los requisitos mínimos para ser aval son: tener 18 años o más en el momento de firmar el pagaré, no ser estudiante de una carrera de Pregrado en la Universidad Alberto Hurtado).

Ante la eventualidad de no poder acceder a la documentación de Matrícula vía Web, el convocado dispondrá de un servicio de atención de PC en nuestra Casa Central, Almirante Barroso N°10, para iniciar el paso 1 en las fechas y horarios establecidos para el periodo oficial de matrícula 2015.

b. Imprimir, leer y firmar, cuando corresponda, el documento Derecho de Matrícula (este documento involucra el pago del pase escolar y de la matrícula de la carrera), el Contrato de Servicios Educativos, el Anexo N°1 Condiciones de Pago, el pagaré y Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor, con los antecedentes incorporados anteriormente.

Paso 2: FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN LA UAH

2.1. El convocado deberá presentarse en las fechas y horarios establecidos anteriormente, en nuestra Casa Central, ubicada en Almirante Barroso N° 10, metro Los Héroes, y entregar los siguientes documentos, en los lugares habilitados para tal efecto:

- Tarjeta de Matrícula 2015.
- Documento "Derecho de Matrícula" Impreso.
- Contrato de Servicios Educativos por toda la carrera y Anexo N° 1 Condiciones de Pago correspondiente al año 2015 por arancel y matrícula anual de la carrera, firmado tanto por el convocado como por su aval económico.

- Pagaré por arancel anual de la carrera, firmado tanto por el convocado como por su aval económico.
- Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor debidamente firmado.
- Licencia de enseñanza media, original o fotocopia legalizada ante notario.
- Cédula de identidad vigente del convocado y la de su aval económico.

2.2. Cancelación Derecho de Matrícula en nuestras cajas.

El pago del Derecho de Matrícula sólo se podrá realizar en forma presencial en las cajas que la Universidad ubicará en nuestra Casa Central.

Este paso es obligatorio y le otorga derechos y obligaciones al convocado, por lo tanto una vez terminado el proceso, y habiendo la DARA inscrito asignaturas correspondientes al primer semestre, éste será reconocido como un estudiante regular de la Universidad Alberto Hurtado.

Nota: Si el estudiante convocado no realiza todos los pasos del proceso de matrícula en el período estipulado (12, 13 y 14 de enero), se entenderá que libera irrevocablemente la vacante que había obtenido.

IV. MATRÍCULA PARA CONVOCADOS QUE VIVEN EN REGIONES

Los postulantes convocados que viven en regiones deberán realizar el paso 1 señalado en el punto III. **INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2015** y seguir las indicaciones señaladas en el "Manual de Instrucciones de Matrícula 2015", que se puede descargar una vez ingresado al ícono **Matrícula Estudiantes Nuevos 2015**, desde nuestra página www.uahurtado.cl

En caso de tener dificultades o dudas para completar el proceso, puede llamar al Call Center de ayuda cuyo número es: 56 - 2 - 28897000.

Horarios 8:00 a 20:00 horas.-

V. MATRÍCULA POSTULANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Durante el proceso de matrícula, también se deben matricular los postulantes convocados que se hayan adjudicado un cupo supernumerario por haber obtenido la beca excelencia académica (BEA) del MINEDUC, según los cupos informados por nuestra Universidad, en publicación oficial del DEMRE.

VI. INSTRUCCIONES PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

Lista de espera

El día miércoles 14 de enero, a partir de las 15:00 horas, se

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

60

publicará en el sitio WEB www.uahurtado.cl, el llamado a los postulantes que estén en "Lista de Espera" y que son convocados para ocupar vacantes que hubieren quedado disponibles en el primer periodo de matrícula, indicando procedimientos y horarios.

Los postulantes serán convocados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas hubiesen quedado sin ocupar en el primer periodo de matrícula.

Inscripción en Lista Adicional de Espera

En esta misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse por corrimiento de lista, a un proceso de inscripción para proceder a confeccionar las Listas Adicionales de Espera. El propósito de esta Lista Adicional de Espera es contemplar las vacantes que pudieren producirse durante el segundo periodo de matrícula.

Nota: La no presentación del convocado en Lista de Espera y/o registro en las listas adicionales de espera, en las fechas y horas indicadas, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula.

VII. INSTRUCCIONES PARA LA TERCERA ETAPA DE MATRÍCULA – REPOSTULACIÓN

A partir de las 15:00 horas del día miércoles 14 de enero se llamará a repostulación en el sitio Web www.uahurtado.cl,

sólo en caso de existir vacantes disponibles luego de haber finalizado la etapa de matrícula.

Nota: El postulante deberá presentar la Tarjeta de Matrícula original, aunque no haya postulado previamente a ninguna carrera de nuestra u otra Universidad.

En este periodo, no podrá postular ninguna persona que se haya matriculado en alguna de las instituciones adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

VIII. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se encontrase imposibilitado de concurrir durante el proceso de matrícula a formalizar este trámite, podrá ser representado por otra persona, quien debe presentar un poder notarial, además de los antecedentes precedentemente señalados.

RETRACTO

En el caso de que el estudiante decida retractarse de nuestra universidad, la cuota de la matrícula que canceló al momento de matricularse, le será devuelta una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley 19.955). Para solicitarlo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar formalmente dicho retracto, en los plazos establecidos para tal efecto (desde el 12 de enero hasta el 21 de enero a las 17.00 horas), en Almirante Barroso 10, Edificio Héroes de la Paz, 2do. Piso.

- Es obligatorio, presentar el Comprobante de Pago de Matrícula para certificar que el estudiante está matriculado en otra Institución de Educación Superior a la fecha del retracto.

CONTACTO

Para mayor información sobre el

proceso de Admisión 2015:

Email: admission@uahurtado.cl

Fono: 56 - 2 - 26920200

Portal: www.uahurtado.cl

Dirección: Almirante Barroso 10, Santiago – Chile

(Metro Los Héroes)

Visita la FERIA DEL POSTULANTE, en ella encontrarás todo lo que necesitas saber para postular a la Universidad.

Te esperamos a partir del domingo 28 hasta el miércoles 31 de diciembre, en Almirante Barroso N° 10, Metro Los Héroes.

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES



UNIVERSIDADES ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN

